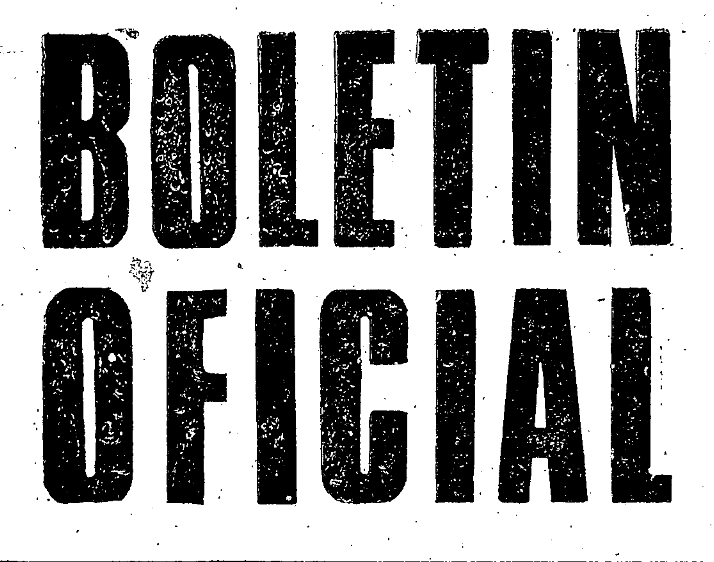
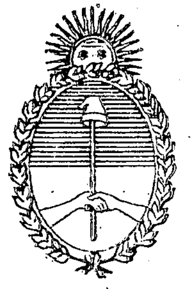
19821126





2
CONTRATOS SOCIALES
Y JUDICIALES

de la República Argentina

Buenos Aires, viernes 26 de noviembre de 1982

NUMERO
25.056
AÑO XC

PRESIDENCIA
DE LA NACION

SECRETARIA
DE INFORMACION
PUBLICA

DIRECCION NACIONAL
DEL REGISTRO
OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 180.246

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos
de la repartición

DIRECTOR
T.E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL
T.E. 392-4009

PUBLICACIONES
T.E. 392.4485

INFORMES
Y BIBLIOTECA
T.E. 392-3775/3788

DEPTO. APOYO
ADMINISTRATIVO
T.E. 392.4221

AVISOS
T.E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS
T.E. 392-4056

SUSCRIPCIONES
T.E. 392.3949

COSTOS
Y FACTURACION
T.E. 392-4475

DEPTO. GRAFICO
T.E. 982.5423/1741

COORDINACION
DE TALLERES
T.E. 982-1830

COTIZACIONES
Y PRESUPUESTOS
T.E. 982.0675

CONTROL DE
PRODUCCION
T.E. 982-6697

PERSONAL
T.E. 982.4760

DEPOSITOS
Y ALMACENES
T.E. 982-3632

$ 3.000.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

BIBISTEL
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el artículo 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Constitución por Estatuto Modelo Resolución 3|79: 1º) Víctor Enrique Rossi, 40 años, casado, argentino, comerciante, Luis María Drago 328, Villa Adelina, D.N.I. 4.582.075; Oscar Orlando Ferreira, 24 años, casado, argentino, comerciante, General Guido 1830, Beccar, D.N.I. 13.512.791. — 2º) 13|10|82. — 3º) "BIBISTEL SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Cortina 2532, Capital Federal. — 5º) Dedicándose por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del exterior, a las siguientes actividades: Industriales: La fabricación y reparación de máquinas, equipos y elementos para el movimiento, almacenamiento y estiba de todo tipo de materiales y productos del comercio y la industria, autoelevadores, zorras, locomotoras, estanterías, y la fabricación de sus repuestos. — Comerciales: La compra, venta, cesión, importación, exportación, distribución, permuta, representación, comisión, consignación y depósito de máquinas, equipos y elementos y repuestos enunciados anteriormente, y de la materia prima para su fabricación. — 6º) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 140.000.000. — 8º) A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros con mandato por dos ejercicios, 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente por 1 año. — Presidente: Víctor Enrique Rossi; Vicepresidente: Oscar Orlando Ferreira; Directores Titulares: Cosme Tomás Martorell y Juan Martorell; Síndico Titular: Carmelo Francisco Ruffolo; Síndico Suplente: Rubén Alberto Calcaterra. — 9º) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de mayo de cada año.

El Abogado Autorizado.
$ 600.000 — Nº 29.256

J-Z
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1º) Que el señor Ignacio Zubiaurre, argentino naturalizado, nacido el 22|8|21, L.E. 4.385.818, casado, empresario, domiciliado en la calle Talcahuano 178, piso 6º de esta Ciudad y el señor Juan Carlos Juárez, argentino, nacido el 28|3|19, L.E. 0.421.067, casado, empresario, domiciliado en la calle Mansilla 3840, de La Lucila, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, han constituido una Sociedad Anónima que actuará regida por las disposiciones del Estatuto Modelo de la I.P.J. (R.G. 3|79), adoptado sin reserva ni modificación alguna. — 2º) La escritura constitutiva de la Sociedad se firmó el 26 de octubre de 1982 por ante el Escribano D. Luis E. Armella Quiroga. — 3º) Se denomina "J-Z" S.A. — 4º) Su domicilio legal es en la calle La Haya 3718, de esta Ciudad. — 5º) Tiene por objeto: Operaciones Inmobiliarias: construir, comprar, vender, permutar, arrendar y administrar inmuebles urbanos y rurales, incluidas todas las operaciones comprendidas en la ley y reglamentos de la propiedad horizontal. — Operaciones Financieras: Compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos a personas o empresas con o sin garantías reales para negocios realizados, quedando excluidas las comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos jurídicos que no sean prohibidos por las leyes o el Estatuto. — 6º) El plazo de duración es de 99 años, contados desde su fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) El Capital Social, que se encuentra totalmente suscripto e integrado en efectivo, es de $ 3.500.000.000 (Pesos Tres mil quinientos millones), según Acta adicional firmada el 12 de noviembre de 1982, ante el Escribano Luis E. Armella Quiroga. — 8º) El Directorio designado, que ejercerá sus funciones durante dos Ejercicios, se encuentra integrado de la siguiente forma: Presidente: Ignacio Zubiaurre; Vicepresidente: Juan Carlos Juárez; Director titular: José Eduardo Díaz Mendoza; Directores suplentes. Miguel Angel Fernández y Dr. Carlos Alberto Shaw: Síndico titular: Dr. Julio Yañez; Síndico suplente: Dr. Jorge Alberto Binaghi. Los Síndicos desempeñarán sus funciones durante un Ejercicio. — 9º) La representación legal de la Sociedad es ejercida por el Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) El cierre del Ejercicio Económico será el 30 de abril de cada año.

El Presidente.
$ 720.000 — Nº 35.669

JORYSIL
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura de fecha 10 de setiembre de 1982, otorgada al folio 629 del Registro Notarial 853, de la escribana de esta Capital, doña Perla Bremer, fue constituida la sociedad adoptando sin reservas ni modificación alguna el Estatuto Modelo de S.A. creado por la Inspección General de Justicia por Resolución 3 del 10|10|79, bajo las siguientes estipulaciones: 1) Socios: José Liberman, argentino, casado, comerciante, nacido el 21|7|1928, Libreta Enrolamiento 4.044.994, domiciliado en Avenida Figueroa Alcorta 3590, piso 9º, Capital, y don Claudio Miguel Liberman, argentino, casado, comerciante, nacido el 17 de agosto de 1950, D.N.I. 14.156.457, domiciliado en Avenida Figueroa Alcorta 3590, piso 9º, Capital. — 2) Denominación: JORYSIL, SOCIEDAD ANONIMA. — 3) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Mediante la compraventa, permuta, construcción, explotación, loteos, fraccionamiento, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluidas todas las operaciones contempladas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. — b) Financieras: Mediante el aporte de capital a particulares o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, financiaciones de créditos en general con cualesquiera de las garantías de la legislaciones en vigor, o sin ellas, la compra y venta de títulos, acciones o cualquier tipo de bienes mobiliarios, excluídas las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras. — c) Mandatos: Mandatos, representaciones y comisiones en general relacionadas con el objeto social. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto como asimismo instalar agencias y|o sucursales. — 4) Capital social: El capital social asciende a la suma de $ 120.000.000. — 5) Cierre del ejercicio: El ejercicio económico cierra el 30 de setiembre de cada año. — 6) Composición de Directorio y síndicos: Presidente: José Liberman; vicepresidente: Claudio Miguel Liberman; síndico titular: Contador público Eduardo Gabriel Larrubia; síndico suplente: Contador público Rafael Eduardo Larrubia. — 7) Domicilio: Calle Uruguay 772, piso 8º, Capital Federal.

El Presidente.
$ 840.000 — Nº 35.637

CARTONERIA BENGRI
SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Avenida Angel Gallardo 659, Capital, — I.G.J. Nº 18.441. — Se hace saber por un día que por Asamblea Extraordinaria unánime de accionistas, celebrada el 29|10|82, Cartonería Bengri S.A.C.I., dispuso el aumento del capital de la suma de $ 250.000.000 a la suma de $ 3.000.000.000 mediante la emisión de 2.750.000.000 de acciones ordinarias, al portador, clase "A", con derecho a cinco votos por acción, de un valor nominal de $ 1 cada una, quedando modificado el Estatuto Social de la siguiente manera: "Capital - Artículo Cuarto: El capital social es de $ 3.000.000.000 (pesos tres mil millones), representado por tres mil millones de acciones ordinarias, al portador, clase "A", de cinco votos por acción de un peso ($ 1) valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo Nº 188 de la Ley 19.550.

El Presidente.
$ 280.000 — Nº 35.668

SOCIEDAD ANONIMA DE ESTUDIOS INTERDISCIPLINARIOS

La sociedad "SOCIEDAD ANONIMA DE ESTUDIOS INTERDISCIPLINARIOS" constituida por escritura Nº 107 del 7|7|1982 fue complementada por la Nº 196 del 14|10|1982 en la que se modifica el objeto que quedó redactado así: Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la prestación de servicios de consultoría de todo tipo de disciplinas técnicas, económicas y sociales, así como el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones relacionadas con el objeto antedicho. — Los servicios se prestarán mediante profesionales con título habilitante en las materias de que se trate.

El Escribano.
$ 200.000 — Nº 29.257

SUMARIO

EDICION DEL DIA 26|11|82
20 páginas

CONSULCO

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo 3|79. Por escrs. 196 y 216 de fecha 2… 0|82 y 15|11|82 pasadas ante el Esc. Eduardo Caballero del Reg. 950 se constituyó la siguiente sociedad. "Consulco S.A.", dictándose sus estatutos, integración y suscripción de capital y autoridades. — Denominación: "CONSULCO S.A.". — Domicilio legal: Paraná 583, 7º, Capital Federal. — Socios: 1) Roberto Lavagna, arg., casado, 40 años de edad, Licenciado en economía, L.E. 4.394.611, domic. en Avda. Roque Sáenz Peña 1160, 4º "B", Cap. Fed. — 2) Alberto Guillermo Paz, arg., casado, 34 años de edad, Licenciado en economía, L.E. 5.071.200, domic. en Avda. Roque Sáenz Peña 1160, 4º "B", Cap. Fed. — 3) Rodolfo Camilo Raffo, arg., casado, 37 años de edad, comerciante, L.E. número 4.528.531, domic. en Ramallo 1975, 8º "B", Cap. Fed. — 4) Emilio Juan Lentini, arg., casado, 34 años de edad, Licenciado en economía, L.E. 5.089.911, domic. Vieytes 1101, Bánfield, Pcia. de Buenos Aires. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Prestación de servicios de: consultoría, organización, auditoría, gestoría y asesoramiento integral en materia económica, comercial, financiera, industrial, impositiva, administrativa, legal y técnica. Podrá prestar servicios sobre análisis de mercados nacionales o extranjeros, así como la importación y exportación de productos, manufacturas y servicios y a la técnica y rentabilidad de dichas operaciones. El asesoramiento cuando así corresponda, se efectuará por intermedio de profesionales con título habilitante otorgado por autoridad competente. — b) Comercial: La compra, venta, permuta, locación, exportación, importación, reexportación, reimportación, distribución y acopio de materia prima, productos manufacturados, subproductos, maquinarias, herramientas, plantas motores, accesorios y repuestos. — c) Mandataria: Tomar comisiones, consignaciones, representaciones de todo tipo de personas o sociedades comerciales o industriales del país o del extranjero, pudiendo concurrir por sí o por terceros a participar de la organización de ferias, exposiciones o muestras en el exterior o interior de la República Argentina, tanto oficiales como privadas, para promover la venta de productos, producidos y|o fabricados en el país o en el extranjero. Asimismo podrá realizar toda clase de mandatos con la mayor amplitud, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. — d) Títulos: La compra, venta, negociación de valores mobiliarios, tanto títulos públicos como privados, a través de los sistemas y modalidades creados y|o a crearse; participación en la constitución de sociedades por acciones y adquisición de sociedades constituidas. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital social: Ciento veinte millones de pesos ($ 120.000.000). — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Suscripción e integración del Capital: La suscripción e integración la realizan los socios en dinero en efectivo de acuerdo al siguiente detalle: Roberto Lavagna, suscribe Cuarenta y ocho millones de pesos; Alberto Guillermo Paz, suscribe Veinticuatro millones de pesos; Rodolfo Camilo Raffo, suscribe Veinticuatro millones de pesos, y Emilio Juan Lentini, suscribe Veinticuatro millones de pesos. Los socios integran en este acto el veinticinco por ciento o sea la suma de treinta millones de pesos en dinero en efectivo y el saldo a un año de plazo. — Designación del Directorio y Síndicos: Presidente: Roberto Lavagna; Directores titulares: Alberto Guillermo Paz, Rodolfo Camilo Raffo y Emilio Juan Lentini; Síndico titular: Daniel Morales y Síndica suplente: Marta Susana Lanza.

La Autorizada.

$ 1.320.000 — Nº 35.681

PRINT CONECTION

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del instrumento: 12 de noviembre de 1982. — Constituyen: Angela María Senno, argentina, soltera, comerciante, nacida el 4|2|41, con C.I. Nº 4.723.803, domiciliada en Salguero 3061, 4º piso "B", Capital; Julia Margarita Von Muhlinen, argentina, divorciada, comerciante, nacida el 13|8|29, con D.N.I. número 5.227.432, domiciliada en Paraguay 3338, 1º piso "C", Capital; Jorge Nicolás Castro, argentino, casado, comerciante, nacido el 26|3|50, con L.E. número 8.206.938, domiciliado en Belisario Roldán 1259, Haedo Norte, Prov. de Buenos Aires; y María del Carmen Senno, argentina, soltera, comerciante, nacida el 3|12|43, con D.N.I. Nº 4.786.768, domiciliada en Salguero 3061, 4º piso "B", Capital. — Denominación: "PRINT CONECTION SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Lavalle 1459, 2º Cuerpo, 10 piso "159", Capital. — Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, transformación e industrialización, de materias primas y productos relacionados con la industria del plástico; impresión serigráfica, decoración y ensamble en caliente de todo tipo de envases. — b) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, envasamiento, distribución, fraccionamiento, comisión, consignación y comercialización de los productos citados en el apartado anterior. — c) Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — d) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra clase que requiera el concurso público. — e) Importación y Exportación. — f) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. — Capital: $ 120.000.000. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares con mandato por dos ejercicios, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. — Representación legal: El presidente o vicepresidente en su caso. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente por el término de un año. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. — Presidenta: Concepción Angela María Senno; Vicepresidenta: Julia Margarita Von Muhlinen; Síndico titular: Roberto Hilde Gulmanelli; Síndico suplente: Roberto Ernesto Billordo.

El Apoderado.

$ 920.000 — Nº 35.689

PAMPA GRANDE

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA, FINANCIERA

Se avisa por un día que por Escritura Nº 7 del 2|2|82 pasada ante el Registro a cargo del Escribano Eduardo M. Rueda, en el cual se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria del 9|12|1981, de aumento de Capital social y adecuación de los Estatutos a la Ley 19.550, aclaratoria con Escritura Nº 62 de fecha 1º|4|82 pasada ante el mismo Escribano, "Pampa Grande Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria, Financiera", se aumentó el capital social de $ 40.000 a pesos 7.030.000.000 y se adecuó el estatuto a las disposiciones de la Ley 19.550 en la siguiente forma: La sociedad se denomina "PAMPA GRANDE SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA, FINANCIERA". — Duración: 99 años contados desde el 15|4|1971, fecha de inscripción original en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros en cualquier lugar de la República Argentina o en el exterior, las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación y exportación de mercaderías, frutos, productos, maquinarias y materias primas, vinculadas en forma directa con su objeto agropecuario y de la construcción. — La explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales; representaciones, comisiones y mandatos de cualquier naturaleza. — Industriales: La producción y elaboración de bienes relacionados con las industrias de la construcción, metalúrgica, eléctrica y maderera. — Agropecuarias: La explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceros personas, cría, invernada, mestización, compra, venta o cruza de ganado, de hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, venta y acopio de cereales. — Inmobiliarias: Adquisición, compra, venta, permuta, división y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — La construcción en terrenos propios o ajenos de toda clase de edificios y la realización de operaciones comprendidas en la Ley Nº 13.512 ya sea para su explotación y|o venta. — Financieras: Mediante el aporte de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, construcción y transformación de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta y permuta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, dar y tomar préstamos con o sin garantías reales o personales, constitución de prendas a corto o largo plazo, transferir y ceder créditos en general, ya sea en forma de descuentos de documentos, de prendas o cualquier otra de las permitidas por las la Ley quedan excluidas las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: El capital social es de $ 7.000.000.000 representado por 7.000.000 de acciones ordinarias, al portador de pesos 1.000 valor nominal por acción con derecho a un voto cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de una asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. — Cada resolución de aumento de capital se elevará a escritura pública, pagándose en esa oportunidad el impuesto que pudiera corresponder. — Administración: Está a cargo de un Directorio designado por la Asamblea compuesto del número de miembros que fije la misma entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por un año, reelegibles indefinidamente. — Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y en caso de ausencia o impedimento de éste al Director que designe el Directorio. — Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico designado por la Asamblea con mandato por un año, indefinidamente reelegible y libremente revocable. — La asamblea deberá nombrar un síndico suplente. — Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Escribano.

$ 1.160.000 — Nº 35.843

MAGAMI

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Nº 3|79. — 1º) Enrique José Cartasso, casado, argentino, nacido el 26 de julio de 1930, D.N. Identidad 4.241.509, domiciliado en Juramento 2120, de Capital Federal, comerciante; y Martha Beatriz Herminia Brizzi de Campo Mercandino, casada, argentina, nacida el 1º de noviembre de 1937, empleada, Libreta Cívica 3.688.491, domiciliada en Posadas 1539, 2º piso "B", de Capital Federal. — 2º) 10 de noviembre de 1982. — 3º) "MAGAMI S.A.". — 4º) Ayacucho 1741, 1º piso, oficina 6. — 5º) Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, construcción, fraccionamiento, explotación, arrendamiento, locación y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Financieras: Aporte de capitales a empresas o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios u operaciones de cualquier naturaleza lícita, tomar préstamos o efectuarlos con fondos propios, con garantía hipotecaria, prendaria o personales o sin garantía, negociar títulos, acciones y valores mobiliarios. — Se excluyen las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6º) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) $ 200.000.000. — 8º) 30 de octubre. 9º) Presidente: Enrique José Cartasso; Vocal: Martha Beatriz Herminia Brizzi de Campo Mercandino; Síndico Titular: Norberto Degli Esposti y Síndico Suplente: Jorge Vicente Brusca; ambos contadores públicos nacionales. — La Representación Legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso.

El Presidente.

$ 580.000 — Nº 29.260

EL MANA BLANCO

AGROPECUARIA SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el estatuto modelo de Sociedad Anónima. — 1º) Irma Felisa Franceschelli, soltera, argentina, nacida el 21|2|1939, empresaria, L.C. Nº 3.782.366, domicilio Austria 1775; Manuel Asrilant, casado, argentino, nacido el 8|1|1922, médico, L.E. Nº 1.673.527, domicilio José Hernández 2045. — 2º) Fecha de constitución: 19|10|1982. — 3º) Denominación: "EL MANA BLANCO AGROPECUARIA S.A.". — 4º) Domicilio: Avda. Santa Fe 5323, Piso 1º "G", Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. — Agropecuarias y Forestales: Mediante la explotación de todas las actividades agrícolas en general, tanto de establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros, a través de convenios de arrendamientos o aparcería, realizando todas las labores del ciclo agrícola o solamente alguna de ellas; explotación integral de actividades forestales también a través de establecimientos frutícolas y cultivos forestales; explotación total o parcial de la actividad ganadera, tanto en la cría, engorde o invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino o equino; y compra, venta, depósito, comercialización, importación, exportación, elaboración y producción de semillas, cereales, oleaginosas, haciendas, ganados, frutos del país y de todo otro producto derivado de la explotación agrícola ganadera o forestal o que tenga aplicación en la misma, pudiendo actuar en negocios derivados, subsidiarios o complementarios de los anteriores. — 6º) Plazo: 99 años. — 7º) Capital: $ 120.000.000. — 8º) Organo de administración y Fiscalización: Estará a cargo de un Directorio a cargo de Presidenta: Doña Irma Felisa Franceschelli; Vicepresidente: Don Manuel Asrilant; Síndico titular: Dr Carlos Alberto Pedreira; Síndico suplente: Dr. Enrique Manuel Escalante Echagüe. — 9º) Representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio en su caso. — 10) Cierre del ejercicio: El 30|4 de cada año.

El Abogado.

$ 640.000 — Nº 35.835

PAICAMA

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — 1) Fernando Javier Bottini, casado, argentino, licenciado en administración de empresas, 30 años, D.N.I. Nº 10.141.192, domiciliado en Viamonte 1866, piso 7º, departamento "A", Capital; Carlos José Barbieri, soltero, argentino, empresario, 22 años, D.N.I. Nº 13.735.750, 22|11|82. — 3) PAICAMA S.A. — 4) Juncal 1945, piso 10, departamento "B", Capital. — 5) Objeto: Financiera: Mediante aportes o inversiones de capitales a particulares o sociedades, para negocios realizados o a realizarse, aceptación o transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, aceptación o transferencia de fondos de comercio, compra, venta, permuta y|o administración de créditos, títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general con o sin garantía, o de cualquier otra clase de las permitidas por la Ley con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y otra otra que requieran concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6) Plazo de duración: 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 800.000.000. — 8) Administración: Presidente: Fernando Javier Bottini; Vicepresidente: Carlos José Barbieri. — 9) Sindicatura: Síndico Titular: Dr. Osvaldo Serafín Solari; Síndico Suplente: Dr. Horacio Armando D'Osvaldo. — 10) 31 de agosto de cada año.

El Presidente.

$ 560.000 — Nº 35.728

CRESPO Y RODRIGUEZ

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica a los Señores Accionistas que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 18 de octubre de 1982 elevó el capital social en exceso del quíntuplo art. 188 Ley 19.550, de $ 1.400.000.000 a $ 5.000.000.000, a fin de dar cumplimiento al pago de dividendo en acciones votado al tratar el punto 4º del Orden del Día. — Por tal motivo quedó modificado el Art. 4º del Estatuto Social así: "El capital social es de $ 5.000.000.000 representado por 4.000.000 acciones ordinarias al portador, categoría "A" de 5 votos de V$N 1.000 cada una y 1.000.000 acciones ordinarias al portador, categoría "B" de 1 voto de V$N 1.000 cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550". — Asimismo, se dispuso delegar en el Directorio la oportunidad y forma de la correspondiente emisión de acciones, una vez concluidos los trámites de conformación e inscripción de la reforma estatutaria.

El Directorio.

$ 340.000 — Nº 35.684

MAGEA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo Inspección General de Justicia 3|79. — 1º) Pedro Vidra, argentino naturalizado, casado, protesista dental, 62 años; L.E. 4.510.208; Sofía Falicov de Vidra, argentina, casada, odontóloga, 51 años, C.I. número 2.862.938, domiciliados en Avenida del Libertador 4370, piso 5º, Capital Federal; Silvia Verónica Vidra de Liberson, argentina, casada, estudiante, 26 años, C.I. número 7.094.633, Avenida del Libertador 2826, piso 5º, Olivos, Provincia de Buenos Aires; Eduardo Raúl Vidra, argentino, casado, odontólogo, 27 años, C.I. número 7.094.632, Entre Ríos 48, Bella Vista, Provincia de Buenos Aires; Karen Débora Vidra, argentina, soltera, estudiante, 21 años, C.I. 7.094.635, Avenida del Libertador 4370, piso 5º, Capital Federal. — 2º) Escritura 208. 27 de setiembre de 1982. — 3º) MAGEA, SOCIEDAD ANONIMA. — 4º Avenida del Libertador 4370, piso 5º, Ciudad de Buenos Aires. — 5º) I) Constructora Inmobiliaria: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración, asesoramiento y realización de obras públicas o privadas, la edificación, urbanización, mensura, locación de obras o servicios de ingeniería y|o arquitectura que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en la materia y de acuerdo con sus reglamentos; la compra, venta, permuta, arrendamiento, subdivisión, construcción, refacción y explotación de inmuebles, sean urbanos o rurales incluso todas las operaciones comprendidas en los reglamentos de la Propiedad Horizontal. — II) Financieras: Mediante el otorgamiento de créditos con garantías reales o personales, relacionadas con la actividad constructora inmobiliaria que realice así como el descuento de documentos prendas, warrants y demás operaciones financieras lícitas, con exclusión de todas las comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6º) 99 años a contar de la fecha en que sea inscripta en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 120.000.000 (ciento veinte millones de pesos. — 8º) Directorio de uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios; un síndico titular, uno suplente, por un ejercicio. — Presidente Pedro Vidra; Vicepresidenta Sofía Falicov de Vidra; Directores Titulares: Silvia Verónica Vidra de Liberson; Eduardo Raúl Vidra; Karen Débora Vidra; Síndico Titular: Roberto Omar Condoleo; Síndico Suplente: Ernesto César Fernández Mársico. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) El 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$ 800.000 — Nº 35.726

PRINDECA

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Julia Kanovich, argentina, empresaria, divorciada, con L. C. Nº 4.660.333, 39 años, dom. Hidalgo 561, 6º, Capital; Jorge Kanovich, argentino, empresario, cas., L. E. Nro. 4.256.788, 45 años, dom. Hidalgo 561, 4º K, Capital; David Kot, arg. divorc., L. E. Número 7.592.655, 35 años, dom., Medrano 1089, 5º C, y Tewel Boruszek, arg. nat., comerciante, cas., L. E. Nº 4.435.649, 56 años, dom. Avda. Callao 569, P. B., Capital. Denominación: "PRINDECA S. A." Domicilio: Avda. Callao 569, P. B., of. 11, Capital. — Objeto: Inmobiliario: Adquisición, venta y|o permuta de toda clase de bienes inmuebles, incluidos aquellos que se encuentran bajo el régimen de la Propiedad Horizontal, urbanos, suburbanos o rurales, la compra venta de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, colonizaciones, organización y administración de los mismos. — Constructor: Mediante la construcción de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad de superficie vertical, colectiva, condominio horizontal u otros en todos sus aspectos, que permitan las leyes en vigencia o futuras, planes de construcción de viviendas dispuestas por el Banco Hipotecario Nacional y demás Bancos Oficiales, Nacionales, Provinciales y Particulares, Institutos u otros organismos de financiación, estatales, autárquicos o privados. — Financiero: Mediante la concesión de préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la realización de operaciones efectuadas o a efectuarse, así como la compra-venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Capital Social: Dos mil doscientos millones de pesos. — Ejercicio Social: Cierra el 31 de mayo de cada año. — Suscripción e Integración: Julia Kanovich: 550.000.000 acciones; Jorge Kanovich: 550.000.000 acciones; Tewel Boruszek: 550.000.000 acciones; David Kot: 550.000.000 acciones. — Directorio: Pte. Silvia Noemí Campos. — Vicepresidenta: Julia Kanovich. — Síndico Titular: Antonio Salgado. — Síndico Suplente: David Bernardo Rozenberg. — La sociedad adopta sin reserva el Estatuto Modelo. Resol.: 3 año 1979, de la I.G.P.J.

La Presidenta

$ 700.000 — Nº 35.743

SEM

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 781, de fecha 2 de agosto de 1982 acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 17 de noviembre de 1981, de la sociedad anónima denominada "SEM S.A." que decide: 1º) Elevar el capital de $ 20.000.000 a la suma de $ 100.000.000 dentro del quíntuplo que permite el estatuto y de acuerdo a lo normado por el Art. 188 de la Ley Nº 19.550; emitir $ 80.000.000 en acciones ordinarias al portador valor nominal $ 10.000 cada una y con derecho a un voto por acción, ello resuelto en la Asamblea Ordinaria, y, por el acta de Asamblea Extraordinaria se resuelve: elevar el capital de $ 100.000.000, a la suma de $ 250.000.000, mediante la emisión de 15.000 acciones de valor nominal $ 10.000 cada una, con derecho a un voto por acción; reforma de Estatuto: Reforma: Art. 4º) El capital social es de $ 250.000.000 (doscientos cincuenta millones de pesos), representado por 25.000 acciones ordinarias al portador de $ 10.000 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. — Cambio de Domicilio Social y Reforma de Estatuto: Art. 1º) La sociedad se denomina: "Sem S. A.", tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Domicilio Social se fija en Avenida Belgrano 485, piso 4º, oficina 9.

El Presidente

$ 360.000 — Nº 35.795

CECS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura 275 del 15|9|82 Reg. 625 de Cap. Fed., se constituyó la sociedad "CECS S.A.". — Socios: Juan Alberto Verthelyi, argentino, nacido el 29|7|20, L.E. 4.130.794, ingeniero, casado, domiciliado en Tucumán 994, 11º piso, de Capital Federal; Roberto Tomás Verthelyi, argentino, nacido el 25|12|58, D.N.I. 12.892.396, soltero, economista, domiciliado en Ricardo Gutiérrez 2738, de localidad Martínez, Prov. Bs. As.; Mario Esteban Iribarne, argentino, nacido el 8|9|43, L.E. 4.414.488, soltero, licenciado en Administración, domiciliado en Esquiú 1276, de Capital Federal. — Domicilio social: Ciudad de Buenos Aires. — Plazo: 90 años a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia. — Objeto: El asesoramiento empresarial y económico y servicios de computación, y la compra, venta o locación e instalación e importación o exportación de equipos y elementos de computación y de organización de empresas. — Capital social: 120.000.000 dividido en 120 acciones de un voto por acción. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto de uno a tres directores según establezca la asamblea en cada caso, designados por dos ejercicios. — Representación: El presidente del Directorio o el vicepresidente cuando ejerza la presidencia. — Cierre del Ejercicio: Cada 31 de octubre.

El Escribano.

$ 420.000 — Nº 35.619

EXPORTADORA SAN GABRIEL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Nombre: EXPORTADORA SAN GABRIEL S.A. — 2) Socios: César Jorge Prestach, C.I. Nº 4.555.782; Daniel Alejandro Smith, D.N.I. Nº 12.046.897. — 3) Constitución: El día 24 de agosto de 1972 el escribano Carlos Martínez Ruiz, libró escritura de constitución en el Folio 1163, del Registro Nº 405. — 4) Objeto: La sociedad tendrá por objeto comercialización, exportación e importación de productos del país y del extranjero y de realizar consignaciones y comisiones relativas al comercio internacional. — 5) Capital: El capital social de ella es de ciento veinte millones de pesos ($ 120.000.000). — 6) Plazo — 7) Organo de administración: La administración de la sociedad será ejercida por el Presidente de la misma, Jorge César Prestach, y el Vicepresidente, Daniel Alejandro Smith. — 8) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

El Síndico.

$ 340.000 — Nº 35.724

MARIA DE LA PAZ MACHICOTE Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Aumento de capital, cambio de denominación y reforma de Estatuto. — Escrituras Nros. 237, 89 y 274, de fechas 22 de junio de 1981, 5 de marzo de 1982 y 28 de junio de 1982, respectivamente, quedaron protocolizadas las actas de Asamblea General Extraordinaria Nº 7, de fecha 23 de noviembre de 1979, Asamblea General Extraordinaria Nº 10, de fecha 15 de febrero de 1982 y Asamblea General Extraordinaria Nº 11, de fecha 18 de mayo de 1982, donde los accionistas de "María de La Paz Machicote y Cía. S.A.", resolvieron, aumentar el capital social, de la suma de $ 25.000 a la suma de $ 59.615.000; y modificar la denominación social, quedando como consecuencia los artículos primero y cuarto del Estatuto Social, redactados de la siguiente manera: Artículo Primero: La sociedad constituida con el nombre de MARIA DE LA PAZ MACHICOTE Y CIA (SOCIEDAD ANONIMA) S. A. continuará funcionando con la denominación de "Machicote y Cía. S.A. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Libertad 320, piso segundo, oficina "B". — Artículo Cuarto: El capital social es de $ 59.615.000 puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto.

El Presidente.

$ 360.000 — Nº 29.264

OBLAK HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber que, por Asambleas del 2|12|80, 16|3|81 y 4|6|82, escrituras públicas del 20|4|81, 1º|9|81 y 14|6|82, "OBLAK HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", dispuso aumentos del capital social, emisión de acciones y reformas de los arts. 3º, 4º y 5º del estatuto. — Modificación: Objeto: a) Importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales vigentes. Transporte de carga en general, nacional e internacional. — b) Fabricación de puertas y ventanas y todo lo relacionado con la industria maderil, carpintería mecánica y de obras. Manufactura o fabricación de productos alimenticios, textiles, plásticos y metalúrgicos; intervenir en licitaciones públicas y privadas. — c) Efectuar préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse, realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — d) Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal; realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando habilitada para realizar construcciones de todo tipo y mejoras suceptibles en inmuebles. — Capital: Pesos 3.160.000.000, representado por 3.160.000.000 de acciones nominativas, de $ 1 v|n. c|u.

El Directorio.

$ 620.000 — Nº 29.273

BEDEZU AGROPECUARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 19|10|82. — Estatuto modelo. — Socios: José María Berraondo, argentino, nacido el 22|11|48, casado, L. E. Nº 5.098.691, abogado, domiciliado en Arenales 2464, piso 8 "A", Capital; Santiago Eduardo Devoto, argentino, nacido el 23|3|48, casado, L. E. Nº 4.623.973, ingeniero agrónomo, domiciliado en Larrea 853, piso 8 "B", Capital y Pablo José Fortín, argentino, nacido el 28|12|49, L. E. Nº 8.037.940, casado, abogado, domiciliado en Posadas 1415, piso 2 "6", Capital. — Denominación: BEDEZU AGROPECUARIA S. A. — Domicilio social: Paraguay 523, piso 4 "H", Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Agropecuaria: Por explotación directa o indirecta, por sí o por terceras personas de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, de propiedad de la sociedad de terceros, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganados, haciendas de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase. Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de toda clase de productos relacionados con su objeto agropecuaria, pudiendo realizar dichas operaciones en el ámbito de esta República o con cualquier país del extranjero, mediante operaciones de importación o exportación. Financiera: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, por préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de acciones, títulos y otros valores mobiliarios y papeles de crédito; otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía, pudiendo afianzar obligaciones de terceros y todo tipo de operaciones financieras, permitidas por las leyes en vigencia con exclusión de las expresamente reservadas para entidades comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital social: Seiscientos millones de pesos. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Plazo: 99 años a contar de la fecha de inscripción en el R.C.P. — Organización de la representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los síndicos por un ejercicio. — La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente: José María Berraondo; Vicepresidente Director: Santiago Eduardo Devoto; Síndico Titular: Alberto Gustavo Terrera; Síndico Suplente: Juan Santiago Lasheras Shine.

El Autorizado.

$ 840.000.— Nº 35.69[illegible]

RAMOS HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que la sociedad RAMOS HERMANOS S.A. por Asamblea Extraordinaria del 30|4|1982 ha resuelto aumentar el capital social y modificar las cláusulas Tercera y Cuarta del Estatuto a saber: 5º) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país. — Industrial: La explotación integral del ramo metalúrgico, particularmente la fabricación de elementos de latón y|u otros metales en especial para grifería sanitaria y demás productos aplicables a la industria de la construcción. — Inmobiliarias: La compra-venta, permuta, arrendamiento de tierras e inmuebles urbanos y|o rurales, urbanización, subdivisión y loteos, administración de bienes raíces y la constitución de consorcios con relación a la propiedad horizontal. — Agropecuaria: La compra, venta, arrendamiento y explotación de establecimientos argoganaderos, tambos, granjas, propios o de terceros o por cuenta de terceros. La siembra acopio de cereales y oleaginosos, la fruticultura y apicultura. — Comercial: La compra-venta y comercialización de los productos agropecuarios de su explotación. La importación y exportación de los mismos y de las máquinas y equipos, accesorios herramientas y sus repuestos con relación a su faz industrial y agropecuaria. — Representación: La representación de personas físicas, empresas o sociedades con relación a su objeto ya sean del país o del exterior. — 7º) Trescientos millones de pesos.

El Autorizado.

$ 420.000 — Nº 29.219

UDACC BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad por Estatuto Modelo Inspección General de Justicia. 1º) Teodoro Cano, argentina, casado, empresario, 66 años, L.E. 145.701, Juan F. Aranguren 548, Capital Federal; Lucía María Giordano, argentina, soltera, bioquímica, 37 años, L.C. 5.166.167, Miró 132, Capital Federal. — 2º) Escritura 323, 1º de noviembre de 1982. — 3º) "UDACC BUENOS AIRES, S.A.". — 4º) Juan Bautista Alberdi 876, ciudad de Buenos Aires. — 5º) La prestación de servicios de diagnósticos, y atención médica para pacientes ambulatorios y|o internados, cuya dirección técnica estará a cargo de profesionales médicos. — 6º) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Ciento veinte millones de pesos ($ 120.000.000). 8º) Directorio de uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios; un síndico titular, uno suplente, por un ejercicio. — Presidente: Teodoro Cano; Vicepresidenta: Lucía María Giordano; Síndica Titular: María Ferreiro; Síndico Suplente: Roberto Juan Yacovino. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.

$ 320.000 — Nº 29.221

AUSTRAL PUBLICIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Con relación a la publicación de fecha 23 de agosto de 1982, recibo número 23.837, a nombre de "AUSTRAL PUBLICIDAD S.A." aún en trámite de inscripción se hace saber que la sociedad por escritura 374 de fecha 10 de noviembre de 1982, cambia de denominación por "Publicidad Ejecutiva S.A.".

El Apoderado.

$ 100.000 — Nº 29.225

BEBESTIR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 197 del 14|10|1982 se complementó la otorgada el 9|9|1982 por la que se constituyó la sociedad "BEBESTIR S.A.". — La complementaria modifica el artículo 17 y consiste en: Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o a dos Directores en forma conjunta.

El Escribano.

$ 100.000 — Nº 29.255

RAMAYATA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA Y MANDATARIA

Constitución de Sociedad: Escritura del 24|8|82. — Accionistas José Antonio Vázquez, argentino, 47 años, casado, contador Público Nacional, L. E. Nº 4.150.817, domiciliado en Avda. Santa Fe 3580, 13 C, Capital Federal. — Mario Romano, argentino, 49 años, casado, Contador Público Nacional, L. E. Nº 4.828.525, domiciliado en Bernardo de Irigoyen 641, Marmol, Provincia de Buenos Aires. — Carlos Osvaldo Gasiewicz, argentino, 45 años, casado, contador público nacional, L. E. Nº 4.852.788, domiciliado en Martín Rodríguez 483, de Adrogué, Provincia de Buenos Aires. — Celestino Ferro, español, 45 años, casado, Contador Público Nacional, C. I. C. F. número 3.263.879, domiciliado en Amenedo 597, Adrogué, Provincia de Buenos Aires. — Paulino Ferro, español, 56 años, casado, empleado, C. I. C. F. Nº 4.557.860, domiciliado en 3º, B, Capital Federal. — Denominación: RAMAYATA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA Y MANDATARIA. — Domicilio: Avda. Corrientes 1435, 2º E, Capital Federal. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a desarrollar actividades como: Comerciales: Mediante la explotación del negocio de hotel, alojamiento, servicio de cafetería y lo relacionado con la actividad gastronómica. — Industriales: Mediante la construcción de edificios para la explotación gastronómica. — Financieras: Mediante préstamos a intereses, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales y|u otorgamiento de créditos en general, ya sea con cualquiera de las garantías previstas por la Ley o sin ellas. — Se excluyen las operaciones a que se refiere la Ley de Entidades Financieras (T.O.) y las que requieran el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta de edificios en construcción o terminados. — Agropecuarias: Mediante la explotación de la actividad forestal. — Mandataria: Ejercer representaciones y mandatos, comisiones, intermediaciones, organización, atención técnica, informes de mercado, desarrollo de programas de promoción realizados y suministrados por profesionales con título habilitante cuando lo exijan las disposiciones legales vigentes. — Capital: Pesos 120.000.000 representado por 120.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, no endosables ordinarias o preferidas. — Administración y Representación: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres años. — En el caso de un Directorio unipersonal, la Asamblea deberá designar un Presidente y un suplente que revestirá en el cargo de Vicepresidente. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente de Directorio, al Vicepresidente o a cualesquiera de los directores quienes actuarán en forma indistinta. — Fiscalización: Está a cargo de un Consejo de Vigilancia integrado por tres accionistas que durarán tres años en sus funciones. — El Consejo de Vigilancia sesionará con un quórum de dos miembros y adoptará decisiones cuando reúna dos votos en sentido afirmativo. — El Consejo deberá contratar una auditoría contable anual a fin de que se expida ante la Asamblea Ordinaria sobre la documentación prevista en los artículos 63 y 66 de la Ley Nº 19.550. — El informe de auditoría estará acompañado de otro producido por el Consejo de Vigilancia que cubra los demás recaudos de artículo 294, inc. 5 de la Ley Nº 19.550. — El ejercicio social, cierra el 30 de junio de cada año. — Se designa para integrar el Directorio: Presidente: José Antonio Vázquez. — Vicepresidente: Mario Romano. — Consejo de Vigilancia: Celestino Ferro, Carlos Osvaldo Gasiewicz y Paulino Ferro.

El Presidente.

$ 1.440.000 — Nº 35.848

FLOVILU

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución. — Se adopta el estatuto modelo Resoluc. I.G.P.J. 3|79. — Socios: Santiago Victorio Solazzi, argentino, casado, de 35 años, L.E. número 8.267.292, empresario y Luisa Beatriz Elias, paraguaya, casada, de 31 años, D.N.I. 92.380.951, comerciante, ambos domiciliados en José Ingenieros 1894, Olivos, Bs. As. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 2|11|82. — Denominación: "FLOVILU SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Alvar Nuñez 364, Capital. — Objeto: a) Compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, comisión y consignación de productos agrícolo-ganaderos y explotación integral de establecimientos de este tipo, incluso su compraventa; — b) Compra, venta, permuta, importación, exportación, cesión, representación, mandato, comisión, consignación y distribución de materias primas, productos elaborados y semielaborados, mercaderías y productos relacionados con el ramo de la alimentación. — c) Compra de inmuebles comprendidos o no en el régimen de Propiedad Horizontal instituido por la Ley 13.512, para su locación y d) Aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías reales, personales o de prenda, con o sin registro, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran del concurso público. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $ 200.000.000, dividido en 200.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de $ 1 v|n. c|u. y de un voto por acción. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura, un titular y un suplente, con mandato por un año. — Presidente: Santiago Victorio Solazzi. — Vicepresidenta: Luisa Beatriz Elias. — Síndico Titular: Enrique Feld. — Síndico Suplente: Oscar Edgardo Luccioni. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

El Presidente.

$ 680.000 — Nº 29.217

GERSA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Estatuto Modelo Inspección General de Justicia; 1º) Manuel Gerstein, argentino, casado, 44 años, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.874.235; Av. del Libertador 2254, piso 7º "B", Capital Federal; Marta Chaitas de Gerstein, argentina, casada, 42 años, comerciante, Libreta Cívica 3.864.248, Av. del Libertador 2254, piso 7º, Capital Federal; Enrique Gerstein, argentino, casado, 42 años, abogado, Libreta de Enrolamiento 4.392.809, Billinghurst 435, piso 5º, Capital Federal. — 2º) Escritura 166 del 11 de noviembre de 1982. — 3º) "GERSA S.A.". — 4º) Bartolomé Mitre 734, piso 7º, Capital Federal. — 5º) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país, las siguientes actividades: I) Comerciales: mediante la compra - venta, permuta, consignación, almacenaje, fraccionamiento, distribución de productos químicos industriales. — Importación y exportación. — II) Ejercer comisiones, representaciones y mandatos de personas, empresas, entes y organismos nacionales y extranjeros, explotar marcas, patentes, fórmulas, licencias, modelos y diseños comerciales e industriales, nacionales y extranjeros. — 6º) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Mil Millones de pesos ($ 1.000.000.000). — 8º) Directorio de uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios. — Un Síndico titular y uno suplente por un ejercicio. — Presidente: Manuel Gerstein; Vicepresidenta: Marta Chaitas de Gerstein; Director: Enrique Gerstein. — Síndico titular: Agueda Raquel Camara. — Síndico suplente: José Gregorio Slepacoff. — 9º) Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. — 10º) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.

$ 600.000 — Nº 29.209

VIVEROS LIMA

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima. — Se hace saber por un día lo siguiente: 1) Socios: Osvaldo Angel Monti, argentino, casado, nacido el 12 de diciembre de 1913, con L. E. Nº 126.849, empleado, domiciliado en la Avenida San Martín 1319, de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. — Irma Carola De Césaris de Monti, argentina, casada, nacida el 17 de diciembre de 1914, con L. C. Nº 2.576.624, ama de casa, domiciliada en la Avenida San Martín 1319, de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. — Marta Irma Monti de Meselli, argentina, casada, nacida el 22 de enero de 1944, con D. N. I. Nº 4.831.254, psicopedagoga, domiciliada en la calle Pico 2303, piso 3º "A", de esta ciudad. — Osvaldo Héctor Monti, argentino, casado, nacido el 6 de diciembre de 1945, con L. E. Nº 4.555.626, escribano, domiciliado en la calle Padre Acevedo 3658 de la localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. — Rodolfo Osvaldo Monti, argentino, casado, nacido el 4 de febrero de 1948, con L. E. Nº 8.270.580, ingeniero agrónomo, domiciliado en la localidad de Lima, Provincia de Buenos Aires. — Liliana Mariana Monti de Cremonini, argentina, casada, nacida el 18 de marzo de 1951, con L. C. Nº 6.689.820, computadora científica, domiciliada en Manuela Pedraza 2316, piso 8º, 36, de esta ciudad. — 2) Fecha de Constitución: 3 de noviembre de 1982 por escritura Nº 4.327. — 3) Denominación: VIVEROS LIMA S. A. — 4) Domicilio: Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 943, piso 4º, de esta ciudad. — 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros al cultivo, producción y reproducción, compra, venta y cualquier otra forma de comercialización de plantas, exteriores o interiores, forestaciones, parquizaciones y pasturas, compra, venta, fraccionamiento y loteos de tierras urbanas y rurales y recuperación de tierras áridas, semiáridas o anegadas. — 6) Plazo: 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: El capital social se fija en la suma de $ 120.000.000, dividido en ciento veinte millones de acciones ordinarias al portador de $ 1 valor nominal cada una y de 1 voto por acción. — 8) Organos de Administración y Fiscalización: Designan el Primer Directorio: Presidente: Osvaldo Angel Monti. — Vicepresidenta: Irma Carola De Césaris de Monti. — Directores titulares: Osvaldo Héctor Monti y Rodolfo Osvaldo Monti. — Síndico titular: Dr. Eduardo Juan de la Fuente. — Síndico suplente: Señor Héctor Gerardo Querejeta. — 9) Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — 10) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Apoderado.

$ 760.000 — Nº 35.821

DROG - IMPORT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Jorge Claudio Otero, 28 años, soltero, argentino, ingeniero químico, domiciliado en Warnes 99 4º "A", Capital, D.N.I. 11.293.319 y Silvia Irene Otero, 24 años, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en Warnes 99 4º "A" Capital, D.N.I. 13.432.333. — 2) 4 de noviembre de 1982 y 18 de noviembre de 1982. — 3) DROG - IMPORT S.A. — 4) Warnes Nº 99 4º "A" Capital Federal. — 5) Objeto Social: Comercial: La compra, venta, importación, exportación y cualquier otro modo de disposición de artículos, productos, mercaderías, materias primas, bienes muebles, maquinarias y semovientes relacionados con la mercantilización de drogas y accesorios para uso farmacéutico y|o de laboratorio o alimentario, el ejercicio de representaciones, comisiones y consignaciones vinculadas con la misma actividad, la instalación y explotación de droguerías y el fraccionamiento y distribución de drogas y especialidades farmacéuticas. — Industria: La fabricación y elaboración de toda clase de drogas y materias primas para uso medicinal o farmacéutico o alimentario. — Financiero: La realización de toda clase de operaciones con valores mobiliarios, otorgamiento de créditos con o sin garantías reales, aportes de capital a empresas, negocios y sociedades relacionados con el objeto de la sociedad con excepción de aquellas incluidas en la ley de entidades financieras o las que requieran el concurso público. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos no prohibidos por la ley o su contrato constitutivo. — 6) 99 años. — 7) Capital Social: $ 120.000.000. — 8) Directorio: Presidente Jorge Claudio Otero y Vicepresidenta, Silvia Irene Otero. Duración en el cargo: dos años; Síndico titular, C. N. Milton Eblo Abelión Hugarte; Síndico suplente, C.P.N. Francisco Antonio Gómez. Duración en el cargo, un año. — 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre.

El Síndico.

$ 780.000 — Nº 35.875

HERYMAT

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: La sociedad adopta el estatuto modelo de S. A. 1º) Bohdan Maksymenko, austriaco, 37 años, casado, comerciante, Paraguay 3019, Lanús, Provincia de Buenos Aires, C. I. Nº 4.035.729 y Carlos Eduardo Sacchi, argentino, 40 años, casado, comerciante, Conde 1577, Capital Federal, L. E. número 4.402.811. — 2º) Instrumento de constitución: 2 de noviembre de 1982. — 3º) La sociedad se denomina: HERYMAT S. A. — 4º) Domicilio: Tucumán 1585, 3º B, Capital Federal. — 5º) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: 1º) Comercial: La compra, venta de artículos para la industria de la construcción, especialmente sanitarios, plásticos, maderas y sus derivados; herramientas manuales y|o eléctricas para la construcción; 2º) Importación y Exportación: De herramientas manuales y|o eléctricas para la construcción. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: ($ ciento veinte millones) pesos 120.000.000. — 8º) De 1 a 5 miembros por 2 ejercicios. — Presidente: Bohdan Maksymenko; Vicepresidente: Carlos Eduardo Sacchi; Síndico Titular: Bernardo Arturo Pérez Menéndez; Síndico Suplente: Alfonso Victro García Tuñón, por 1 ejercicio. — 9º) Representación legal: Presidente o al Vicepresidente en su caso. — 10) Fecha cierre del ejercicio: 30 de setiembre.

El Presidente.

$ 400.000.— Nº 35.713

CONSTRUCTORA RORHE

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el Artículo 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Constitución por Estatuto Modelo Resolución 3|79. — 1) Osvaldo Rubén Cheula, argentino, casado, 27 años, maestro mayor de obras, D.N.I. Nº 11.499.645, Paso de la Patria 209, Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires; Hugo Eduardo Salvo, argentino, casado, 28 años, ingeniero, D.N.I. Nº 11.07?.?43, Viela 3185, Capital; Roberto Ernesto Sartori, argentino, casado, 28 años, maestro mayor de obras, D.N.I. Nº 11.535.604, Artigas 2315, Munro, Provincia de Buenos Aires; Eduardo Alberto Pérez, argentino, casado, 23 años, maestro mayor de obras, D.N.I. Nº 11.027.517, Pasaje Zurich 3057, Capital; Raúl Pérez, argentino, casado, 27 años, maestro mayor de obras, D.N.I. Nº 11.363.153, Pasteur 11, Capital. — 2) 22|9|82. — 3) CONSTRUCTORA RORHE, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Carlos Calvo 2133, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Construcción de edificios destinados a vivienda o para la industria, ya sea público o privados, urbanos o rurales en cualquier parte del país, incluso la construcción por el Régimen de la Propiedad Horizontal, la refacción y|o modificación de inmuebles urbanos o rurales. — La compra venta y distribución de materiales y|o elementos distribuidos al ramo de la construcción y a la importación de los mismos. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 300.000.000. — 8) A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros por dos ejercicios, 1 síndico titular y 1 síndico suplente por un año. — Presidente: Raúl Pérez; Vicepresidente: Osvaldo Rubén Cheula; Directores: Titulares: Hugo Eduardo Salvo, Roberto Ernesto Sartori y Eduardo Alberto Pérez; Síndico Titular: Inés Susana Bergunker; Síndico Suplente: Daniel Prat. — 9) Los socios en su carácter de Presidente, Vicepresidente y Directores Titulares. — 10) 30 de setiembre de cada año.

El Socio.

$ 500.000.— Nº 35.723

LA INMOBILIARIA

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA

Comunícase que la Asamblea Extraordinaria de LA INMOBILIARIA, COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES S. A. del 11|11|82 aumentó capital, emitió acciones y reformó estatuto. — Escritura Nº 751 del 19|11|82, Registro Nº 3, escribano Dr. Juan H. Estrada. — Artículo 5º — El capital social se fija en la suma de $ 4.000.000.000 representado por acciones de $ 1 valor nominal cada una, las que se encuentran admitidas en su totalidad al régimen de oferta pública de títulos valores establecido en la Ley Nº 17.811. — De dicha cantidad, se encuentran suscriptas acciones por valor de $ 300.000.000, correspondiendo las restantes al aumento de capital de $ 3.700.000.000 en acciones ordinarias al portador de v/n. $ 1 y de 1 voto por acción, dispuesto por la Asamblea Extraordinaria del día 11 de noviembre de 1982, a tenor del artículo 235 de la Ley Nº 19.550 y de acuerdo a lo autorizado por el artículo 188 y ss. de dicha ley.

El Directorio.

$ 200.000.— Nº 35 [illegible]

M. HEREDIA Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 16 de noviembre de 1982, número 1424, pasada ante el escribano de esta Capital don Amadeo Gras Goyena, M. HEREDIA Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA, de acuerdo a lo resuelto por las Asambleas Generales, Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, ambas del 29 de octubre de 1982, procedió a la reforma del artículo quinto del Estatuto social que para el futuro queda redactado así: "El Capital Social es de $ 65.095.950.000, representado por 65.095.950 acciones ordinarias al portador, de v$n. 1.000 cada acción, las cuales se encuentran totalmente integradas y divididas en 10.420 acciones Clase "A", de cinco votos y 65.085.530 de Clase "B", de un voto".

El Presidente.

$ 200.000 — Nº 35.820

TIADELLA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: Socios: Nélida Donata Millos, argentina, casada, 47 años, comerciante, documento nacional de identidad número 1.773.882, con domicilio en la calle Concordia número 3995 de la Capital Federal; y Héctor DiCola, argentino, casado, 53 años, comerciante, documento nacional de identidad número 4.044.863, con domicilio en la calle Concordia número 3995 de la Capital Federal. — Fecha de instrumento de Constitución: Escritura número doscientos setenta y ocho de fecha catorce de setiembre de mil novecientos ochenta y dos, pasada folio 706, del Partido General San Martín, otorgada ante el Escribano Juan Carlos Picasso. — Denominación: TIADELLA SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: Concordia número 3995 de la Capital Federal. — Objeto Social: Se dedicará por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada con terceros a las siguientes actividades: A) Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes, inmuebles urbanos o rurales, e incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal. — B) Compra, venta, construcción, arrendamiento, explotación y administración de todo tipo de buques. — Para el cumplimiento de tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: Es de Ciento Veinte Millones de pesos. — Administración: A cargo de un directorio compuesto entre uno y cinco miembros con mandato por dos años. — Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico titular por el término de un año; Directorio: Presidenta: Nélida Donata Millos, Vicepresidente: Héctor DiCola, Síndico titular: Ricardo Aníbal Rodríguez, Síndico Suplente: Marisa García; Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

La Presidenta.

$ 680.000 — Nº 35.796

DIVACO

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Miguel Pedro Frassia, argentino, casado, 44 años, comerciante, con L. E. número 4.841.607, domiciliado en Fabián Onsari 814, de Wilde. — José María Márquez, argentino, casado, 37 años, comerciante, L. E. Nº 7.759.797, domiciliado General Alvarez 537, Bernal Oeste y Serafín Mauricio Schestopalek, argentino, casado, comerciante, 49 años, L. E. Nº 4.723.564, dom. calle Nuestra Señora del Buen Viaje 327, de Morón. — Denominación: DIVACO SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Herrera 568, piso 11 C, Capital Federal. — Objeto: Comerciales: Explotación de negocios gastronómicos como bares, confiterías, hoteles, albergues transitorios y lugares de esparcimiento o afines, como así también la explotación de compra, venta de autos, lanchas y motos nuevas o usadas, nacionales o importados. — Agropecuaria: Explotación de establecimientos ganaderos, agrícolas, frutícolas, y forestales en todas sus formas, propiedad de la sociedad o de terceras personas. — Capital Social: 120.000.000. — Suscripción e Integración: Señor Frassia: 40.000 acciones. — Señor Márquez: 40.000 acciones y señor Schestopalek: 40.000 acciones. — Ejer. Social: Cierra el 30/6 de cada año. Directorio: Presidente: Miguel Pedro Frassia. Vicepresidente: Serafín Mauricio Schestopalek. — Director: José María Márquez. — Síndico titular: Norberto José Ferrone. — Síndico suplente: María Lucía Di Lorenzo. — Escritura del 30 julio de 1982. — Fº 456, Reg. 1.140 del Esc. Dante L. I. Campouetto y Modif. del 20 oct. 1982, Fº 794, Reg. 1.140. La sociedad adopta sin reserva ni modificación del Estatuto Modelo de S.A. creado por Resol. de la I. G. P. J. Nº 3, año 1979.

El Presidente.

$ 430.000 — Nº 35.790

PRINFLEX

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Aumento de Capital y Reforma de estatuto: Se comunica que por escritura del 28/6/82 y resuelto por Asamblea celebrada el 23/6/82, se aumenta el capital en la suma de $ 288.000.000 y se reforma el estatuto en sus artículos primero, tercero, cuarto y décimo: Artículo Primero: Denominación: PRINFLEX S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL, con domicilio legal en Monroe 5089, 2º piso. — Artículo Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o terceros o asociadas a terceros, las siguientes actividades: a) Fabricación, industrialización y comercialización de artículos de calzado, zapatillas de todo tipo, inyectados, vulcanizado, pegado en frío, en telas de cuero, plantas de goma, cuero, importación y exportación de los productos especificados en el objeto de la sociedad. — Artículo Cuarto: Capital: $ 300.000.000, representado por 30.000.000 de acciones de $ 10 valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta su quíntuplo de su monto. — La representación legal y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente y de un Director o de dos Directores cualesquiera, actuando conjuntamente.

El Presidente.

$ 420.000 — Nº 35.850

S I S M O S

SOCIEDAD ANONIMA

Fue constituida por escritura del 20/10/82, Resolución I.G.J. Nº 3/79. — 1) Carlos Alberto Fernández, argentino, soltero, nacido 27/3/57, D.N.I. Nº 12.758.857, geofísico, domiciliado, calle 13 Nº 4410, Berisso, Provincia de Buenos Aires. — Claudio Alberto Cardama, argentino, nacido 13/7/56, soltero, D.N.I. Nº 12.080.316, geofísico, domiciliado Ramón L. Falcón 137, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, y Eduardo Cavanagh, argentino, nacido 1º/5/49, casado, L. E. número 7.851.138, licenciado en física, domiciliado Julián Navarro 4057, Beccar, Provincia de Buenos Aires. — 4) Cerrito 1320, 6º "C", Capital. — 5) La recolección, procesamiento e interpretación de datos geofísicos y geológicos, y desarrollo de la instrumentación correspondiente y toda otra operación relacionada con los mismos. — 7) $ 120.000.000. — 8) Presidente: Carlos Alberto Fernández; Directores: Claudio Alberto Cardama y Eduardo Cavanagh; Síndico Titular: Marcelo Zavalía Bunge y Síndico suplente: Héctor Manuel Salgado. — 10) 31/12 de cada año.

El Presidente.

$ 340.000.— Nº 35.853

FAST AIR CARRIER LIMITADA

SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad Fast Air Carrier Limitada, constituida según las leyes de Chile, resuelve inscribir los estatutos en la República Argentina y la apertura de una sucursal denominada FAST AIR CARRIER LIMITADA. — Domicilio: Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1142, piso 4º, Capital Federal. — Representante: Eduardo T. Cosentino. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la explotación del transporte aéreo, principalmente de carga y prestar servicios de aeronavegación comercial, pudiendo ejecutar todos los actos y contratos que tiendan al cumplimiento del fin social.

El Apoderado.

$ 180.000 — Nº 35.731

MANTELECTRIC REDES

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme el art. 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley número 21.357, se hace saber por un día que por Acta de Asamblea del 26/3/1982 y escritura del 19/4/1982 se resolvió aumentar el Capital Social y se modificó el art. 3º del Estatuto social en la siguiente forma: El Capital Social es de pesos 3.000.000.000 de pesos representado por 3.000.000.000 de acciones al portador de $ 1 valor nominal cada una. — Y se modificó el domicilio legal de la sociedad sito en la actualidad en la calle Senillosa 1850, Capital Federal.

El Vicepresidente.

$ 160.000 — Nº 35.738

ETIMARK

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 23/1/1981, aumentó su capital social a $ 308.000.000, emitió acciones por $ 300.000.000, modificó art. 4º: El capital social se fija en $ 308.000.000 (trescientos ocho millones de pesos), representados por 30.800 (treinta mil ochocientos) acciones de pesos diez mil (10.000) valor nominal cada una. — El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. — Esc. Fº 575 del 1º de octubre 1982. Escribano Eduardo L. Donadío.

El Presidente.

$ 160.000 — Nº 35.792

INCIPA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: Que por Asambleas Generales Extraordinarias de fechas 30/9/80, 16/3/81 y 30/9/81 respectivamente, pasadas a escrituras públicas números 1.531, 888, 929 y 699 respectivamente de fechas, 30/12/80, 15/12/81, 28/12/81 y 29/3/82 respectivamente, se dispuso el aumento de capital y modificación del artículo cuarto y luego el aumento de capital, dentro del quíntuplo de su monto (art. 188, Ley Nº 19.550). — El aumento de capital se hace de la suma de pesos 1.000.000 a la suma de $ 100.000.000, por lo que se emitieron 9.900.000 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto y de v$n 10 c/u. — Art. Cuarto: El capital social es de $ 100.000.000 representado por 10.000.000 de acciones de v$n. 1 cada una. — El capital se aumenta de la suma de $ 100.000.000 a la suma de $ 200.000.000, dentro del límite establecido por el art. 188, emitiéndose 10.000.000 de acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto y v$n. 10 cada una.

El Autorizado.

$ 340.000.— Nº 35.700

PROMISION

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por decisión de la Asamblea Extraordinaria del 10/3/82 se aumentó el capital a $ 200.000.000, se emitieron las acciones correspondientes al nuevo capital y se reformó el Estatuto Social del siguiente modo: "Capital. — Artículo 4º: El Capital Social es de doscientos millones de pesos (pesos 200.000.000) representado por doscientos millones de acciones de un peso valor nominal cada una. — El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550".

A publicar por un día.

El Presidente.

$ 200.000 — Nº 35.805

ALFREDO MONTENOVO

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA Y COMERCIAL

Se comunica que por decisión de la Asamblea Extraordinaria del 20/4/82 se aumentó el capital social a pesos 2.500.000.000 se emitieron las acciones correspondientes al nuevo capital y se reformó el estatuto social del siguiente modo: "Capital. — Artículo Cuarto: El Capital Social es de dos mil quinientos millones de pesos ($ 2.500.000.000) representado por dos mil quinientas millones de acciones de un peso ($ 1) valor nominal cada una. — El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el art. 188 de la Ley 19.550".

El Presidente.

$ 220.000 — Nº 35.806

DON UMBERTO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por resolución de la Asamblea Extraordinaria del 12/3/82 se aumentó el capital social a $ 200.000.000, se emitieron las acciones correspondientes y se reformó el Estatuto Social del siguiente modo: "Capital. — Artículo Cuarto: El Capital social es de doscientos millones de pesos, representado por veinte millones de acciones de diez pesos valor nominal cada una. — El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo ciento ochenta y ocho de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta".

El Presidente.

$ 240.000 — Nº 35.804

EDITORIAL PERIODISTICA LATINO AMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura pública de fecha 7 de junio de 1982, se protocolizó la reforma del art. 10 del Estatuto de EDITORIAL PERIODISTICA LATINO AMERICANA S.A., resuelta por la Asamblea del 22 de mayo de 1982. Representación Legal: Corresponde a dos cualquiera de los directores.

El Vicepresidente.

$ 100.000 — Nº 29.259

CORRIENTES AUTOMOTORES

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Hace saber que por Asamblea, Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, del 31/8/82, se resolvió: 1º) Aumentar el capital social a la suma de $ 3.000.000.000, capitalizando utilidades por $ 233.124.695 y revalúo, Ley 19.742, capitalizable por $ 1.866.875.305, mediante la emisión de 2.100.000.000 de acciones, al portador, liberadas, Clase "B", de un peso valor nominal cada acción. — 2º) Modificar como consecuencia de que el aumento excede el quíntuplo del capital social, el artículo cuarto de los estatutos sociales.

El Escribano.

$ 180.000 — Nº 35.631

OBLAK HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: que por Asamblea del 30/9/78, escritura pública del 15/11/78, OBLAK HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, aumentó el capital social, emitió acciones y reformó el art. 4º del estatuto. — Modificación: Capital social: $ 100.000.000, representado por 100.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de $ 1 v/n c/u.

El Directorio.

$ 140.000 — Nº 29.272

PV

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea del 31/8/1981 se aumentó el Capital Social de PV SOCIEDAD ANONIMA a la suma de pesos 226.000.000 emitiéndose acciones ordinarias, al portador, de V/N 10 c/u de las cuales $ 100.000.000 son de clase A de 5 votos; y $ 100.000.000 son de clase B de un voto; modificándose el artículo 4º del Estatuto Social: Asimismo se modificó el artículo 1º fijándose Sede Social en: Díaz Vélez 3873, Capital.

La Presidenta.

$ 100.000 — Nº 35.827

INTERSTATE TOOL & SUPPLY

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 20 de octubre de 1982 y resuelto por la Asamblea celebrada el 17/12/81 INTERSTATE TOOL & SUPPLY S.A. aumentó el capital social en la suma de pesos 39.500.000 y se modifica el art. 4: Capital social es de $ 40.000.000 representado por acciones de $ 1.000 cada una.

El Apoderado.

$ 100.000 — Nº 29.211

ACLARACION

PETROL-OIL S.A.

Aviso aclaratorio del publicado el 18 de noviembre de 1982, recibo Nº 28.852 se deslizó el siguiente error: El nombre correcto de la sociedad es "PETROL-OIL S.A." y no "PETRO-OIL S.A." como fue publicado.

El Apoderado.

$ 80.000.— e. 26/11 Nº 29.220 v. 26/11/82

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

ESTABLECIMIENTOS DELSEL

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

La Asamblea Extraordinaria del 31 de marzo de 1982, resolvió: a) Reactivar la sociedad y extender su plazo de duración hasta el 31 de marzo del año 2002; b) Fijar como objeto las siguientes actividades: a.- agropecuarias, mediante la explotación de inmuebles rurales, propios y arrendados, con ganadería y agricultura, la cría y engorde de haciendas, la forestación y el ejercicio de servicios atinentes al agro; b.- comerciales, mediante la administración de inmuebles rurales y urbanos, la compra, venta, exportación, importación y distribución de productos agrícolas, ganaderos y forestales y el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos; c.- industriales: mediante la transformación y elaboración de productos del agro; d) inmobiliarias: mediante la compra y venta de inmuebles rurales y urbanos; e.- financieras, excepto las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que acuda al ahorro público, mediante aportes, inversiones en sociedades y empresas y dando y tomando dinero prestado con y sin garantías. Para el desarrollo de su objeto la sociedad puede realizar todos los actos jurídicos que directa o indirectamente se relacionen con éste. — c) Ratificar que la representación y administración están a cargo del socio comanditado, Sr. Percy Ramón del Sel.

El Abogado.

$ 480.000 — Nº 35.760

ABOGACIA

Aranceles y Honorarios de Abogados y Procuradores.

Ley Nº 21.839.

Separata Nº 177: $ 4.000.-

Venta: Suipacha 767, de 12.45 a 17, y Diagonal Norte 1172, de 8 a 12.

Editada por la Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación.

HIJOS DE ESTEBAN AZUMENDI

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un día que Hijos de Esteban Azumendi S. C. A. por Asamblea General Ordinaria del 5 de octubre de 1981, protocolizada por ante el Registro Nº 85 de la Capital Federal, por escrituras otorgadas a los Folios 3.799 y 884 del 28 de octubre de 1981 y 20 de abril de 1982 respectivamente, se adecuó el contrato social quedando redactado de la siguiente manera: Artículo Primero: Con la denominación de "HIJOS DE ESTEBAN AZUMENDI, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" continúa funcionando esta Sociedad. Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Uruguay 1360, piso 14, sin perjuicio de desarrollar sus actividades en cualquier punto de la república o del extranjero. — Artículo Segundo: La duración de la Sociedad será desde el 1º de noviembre de 1961 hasta el 31 de octubre de 2001. — Artículo Tercero: Tiene por objeto la producción, comercialización, compra y venta de hacienda y de productos agrícolas. Para su cumplimiento, la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar los actos, contratos u operaciones relacionadas con el objeto antedicho, inclusive compra, venta y otras operaciones sobre inmuebles rurales. — Artículo Cuarto: El capital social se establece en la suma de pesos cuarenta y tres mil trescientos ochenta, dividido en cuatro mil ciento treinta y seis acciones al portador, de diez pesos cada una o sea un importe de pesos cuarenta y un mil trescientos sesenta, aportado en calidad de comandita y el saldo, o sea la suma de pesos dos mil veinte aportado por los socios comanditados en la siguiente forma: el señor José María Azumendi, pesos mil sesenta y el señor Esteban Martín Azumendi, pesos novecientos sesenta; todo lo que hace un total de pesos dos mil veinte a que asciende el capital de los socios comanditados. Las acciones ordinarias dan derecho a un voto cada una. Se extenderán en títulos con la firma autógrafa de los socios comanditados y del síndico, pudiendo representar cada título más de una acción. — Artículo Quinto: El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo según el procedimiento previsto por el artículo 188 de la Ley Nº 19.550|72. Los socios gozan del derecho de preferencia para suscribir toda emisión de acciones en proporción a sus respectivas tenencias, dentro de los treinta días subsiguientes al de la última publicación que por tres días deberá efectuarse en el Boletín Oficial. — Artículo Sexto: La administración y representación legal de la Sociedad será ejercida por los socios comanditados señores José María Azumendi y Esteban Martín Azumendi, quienes desempeñarán sus funciones conjunta, separada o indistintamente con facultades cualesquiera de ellos, para hacer uso de la firma social sin más limitaciones que la referente a adquisición, enajenación y|o gravamen de inmuebles, para cuyos actos se requerirá la autorización de los demás socios (comanditarios y comanditados) resuelta por mayoría de capital, en asamblea convocada al efecto. Pueden en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos operar con los Bancos: de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de créditos, tanto oficiales como privadas; establecer agencias, sucursales y|o representaciones dentro o fuera del país; y en general todo otro acto que haga a los fines sociales, siendo la enumeración precedente simplemente enunciativa. La decisión de los socios comanditados se tomarán por unanimidad. Asimismo prentarán una garantía de cinco millones de pesos cada uno, en su carácter de Administradores. — Artículo Séptimo: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular, elegido por la asamblea ordinaria, que simultáneamente elegirá un suplente para cubrir la eventual vacancia del cargo. El síndico durará tres años en sus funciones, pudiendo ser reelecto. Tendrá los deberes y atribuciones determinados por el artículo 294 de la Ley Nº 19.550|72. — Artículo Octavo: Las asambleas ordinarias y extraordinarias serán convocadas para tratar respectivamente los temarios previos en los artículos 234 y 235 del Decreto Ley Nº 19.550|72, citándoselas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, mediante anuncios publicados durante cinco días en el Boletín Oficial, con no menos de diez días de anticipación ni más de treinta, celebrándose en su caso, en segunda convocatoria el mismo día una hora después de la fijada para la primera. — Artículo Noveno: Las asambleas ordinarias tendrán quórum con la presencia de socios que representen más del cincuenta por ciento del capital suscripto, si se trata de primera convocatoria, y cualquiera fuere el capital presente en caso de celebrarse en segunda convocatoria. — Las asambleas extraordinarias requerirán, para constituirse válidamente la presencia del sesenta por ciento del capital suscripto en primera convocatoria, y con cualquier capital presente en caso de segunda convocatoria. — Las resoluciones serán adoptadas en todos los casos, por mayoría absoluta de los votos presentes, salvo en los supuestos especiales, previstos por el artículo 244 del Decreto Ley Nº 19.550|72, respecto de los cuales se estará a lo prescripto por dicha norma legal. — Artículo Décimo: Al sólo efecto del cómputo del quórum y del ejercicio del derecho de voto en las asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, el capital comanditado se considerará dividido en cuotas de diez pesos cada una de valor nominal con derecho a un voto por cuota. — Toda cesión de las partes de interés de los socios comanditados deberá ser aprobada por la asamblea extraordinaria, con los recaudos del artículo 244 del Decreto-Ley Nº 19.550|72. — Artículo Décimo Primero: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios comanditados, la sociedad continuará su giro con los herederos del socio fallecido o el representante legal del incapaz, bajo la misma razón social, a cuyo efecto los comparecientes, prestan desde ya su conformidad, salvo que se resuelva por unanimidad de todos los socios la disolución y liquidación de la sociedad. — En caso de continuar en la sociedad los herederos del socio fallecido o el representante legal del incapaz, podrán optar por pasar a la categoría de socios comanditarios, recibiendo en cancelación de su aporte de capital comanditado, acciones por el valor nominal de dicho aporte. — Si continuaran en calidad de socios comanditados, deberán unificar personería, quedando la dirección y administración a cargo de los socios sobrevivientes juntamente con el representante del socio fallecido. — Artículo Décimo Segundo: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año, a cuya fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. — De las ganancias líquidas y realizadas que resulten, se destinarán el cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, al fondo de reserva legal, a remunerar al administrador y síndico y el saldo a dividendos en función del capital suscripto por cada uno de los socios ya sea comanditario o comanditados. — Artículo Décimo Tercero: Disuelta la Sociedad por cualquier causa ésta será liquidada por el administrador, bajo la vigilancia del síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital realizado, el remanente se distribuirá entre los socios a prorrata del capital integrado por cada uno. — Los comparecientes autorizan a los socios comanditados señores José María Azumendi y Esteban Martín Azumendi para que indistintamente cualesquiera de los dos gestionen la conformidad de la autoridad de control administrativo e inscriba a la sociedad en el Registro Público de Comercio, estando facultados para aceptar o proponer modificaciones a los mencionados organismos.

El Socio.
$ 2.380.000 — Nº 35.842

KOREFTO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por escritura Nº 120 del 14|7|82 y modificatoria Nº 163 del 6|9|82 pasadas ante el escribano Raúl Herrero, titular del Registro 812, Capital Federal, se constituyó KOREFTO S.C.A. Domicilio: Maipú 521, piso 1º, Capital Federal. Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Socios: Calixto Romero, argentino, nacido el 5 de noviembre de 1912, casado, L. E. Nº 3.066.332, empleado, domiciliado en Maipú 521, de esta ciudad; Heraldo Julio Montauti, argentino, nacido el 9 de julio de 1929, casado, L. E. Nº 5.560.052, herrero, domiciliado en Pedernera 1910, Villa Adelina, Provincia de Buenos Aires; Roberto Antonio Frogone, argentino, nacido el 14 de noviembre de 1943, casado, L. E. Nº 4.601.240, comerciante, domiciliado en Rawson 3098, Olivos, Provincia de Buenos Aires; José Antonio López, argentino, nacido el 3 de abril de 1953, casado, D.N.I. Nº 10.788.034, empleado, domiciliado en Iberá 2342, piso 2, departamento D, de esta ciudad; Rubén Romegialli, argentino, nacido el 17 de julio de 1936, casado, L. E. Nº 4.853.112, empleado, domiciliado en Gualeguaychú 268, Lº B, de esta ciudad. Objeto: Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas en el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda otra clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanizaciones, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. Agrícola-ganadera: Explotación de todas las actividades agrícolaganaderas en general, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros. Financiera: Realizar operaciones financieras relacionadas con el negocio inmobiliario y agrícola-ganadero. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. Dentro del objeto antedicho podrá otorgar préstamos y|o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. Capital Social: Se fija en la suma de dos mil millones de pesos totalmente integrado en dinero efectivo en este acto, de los cuales corresponden mil doscientos millones de pesos al capital comanditario, dividido en 1.200.000 acciones ordinarias, de valor nominal 1.000 pesos cada uno. Y al capital comanditado corresponden ochocientos millones de pesos. Las acciones ordinarias dan derecho a un voto cada una, siendo nominativas no endosables. Se extenderán en títulos con la firma autógrafa de los socios comanditados y del Síndico, pudiendo representar cada título más de una acción. El capital comanditario es aportado en dinero efectivo en este acto y de acuerdo al siguiente detalle: Calixto Romero, $ 400.000.000, representado por 400.000 acciones. Heraldo Julio Montauti, $ 400.000.000, representado por 400.000 acciones. Roberto Antonio Frogone, $ 400.000.000, representado por 400.000 acciones y el capital comanditado es aportado de acuerdo al siguiente detalle: José Antonio López, $ 400.000.000, y Rubén Romegialli, $ 400.000.000. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo según el procedimiento previsto por el artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Los socios gozan del derecho de preferencia para suscribir todo aumento de capital en proporción a sus respectivas tenencias, dentro de los 30 días subsiguientes al de la última publicación que por tres días deberá efectuarse en el Boletín Oficial. Administración y Representación Legal: Será ejercida por los socios comanditados, quienes se designarán como socios Gerentes y actuarán con las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 1.881 del Código Civil. Pueden en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de créditos, tanto oficiales como privadas; establecer agencias, sucursales y|o representaciones dentro o fuera del país y en general todo otro acto que haga a los fines sociales, siendo la enumeración precedente simplemente enunciativa. Las decisiones relativas a la administración social serán tomadas por los socios administradores en forma unánime y serán asentadas en un libro de actas. Los socios Gerentes tendrán el uso de la firma social en forma conjunta. Los socios administradores depositarán en garantía de sus funciones la suma de diez millones de pesos. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular y un suplente, para cubrir la eventual vacancia del cargo. El Síndico durará un año en sus funciones, pudiendo ser reelecto. Tendrá los deberes y atribuciones determinados por el artículo 294 de la Ley Nº 19.550. Se designa Síndico titular al contador Benito Raúl De Miguel y Síndico suplente al contador Gustavo Gabriel Oscar Amillano. Ejercicio Social: Cierra el 31 de marzo de cada año.

El Autorizado.
$ 1.440.000 — Nº 35.722

FORBEN FERRETERIA INDUSTRIAL

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por escritura Nº 49 del 20 de mayo de 1980 del Registro 696 de la Capital Federal, los socios comanditarios Rubén Ricardo Crucianelli y Hugo Claudio Formica y los socios comanditados Rubén Ricardo Crucianelli, José Formica y Hugo Claudio Formica. Nombre: FORBEN FERRETERIA INDUSTRIAL SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — Domicilio legal: Sarmiento 767, 5º C, Capital Federal. — Plazo de duración: Cincuenta (50) años. — Por escritura Nº 78 del 22 de setiembre de 1981 del mismo Registro Notarial, se aceptan las observaciones a los artículos tercero y cuarto que quedan así redactados. Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, representación y distribución de toda clase de mercaderías comprendidas en la Ferretería Industrial, su comercialización directa o indirecta y la actuación como agente o representante de firmas radicadas en el país o en el extranjero. — Industriales: Mediante la industrialización, fabricación y elaboración de productos metalúrgicos, químicos, plásticos y sus derivados. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, explotación, permuta, arrendamiento, construcción y|o administración de inmuebles y|o propiedades de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, inclusive operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Financieras: Mediante aporte de capitales o negocios realizados o en vías de realización, a sociedades constituidas o a constituirse; dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantías reales o personales; administrar bienes de terceros y la adquisición y venta de títulos, acciones obligaciones y demás valores mobiliarios o pudiendo realizar las operaciones comprendidas en la ley Nº 21.526. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que directa o indirectamente se relacionan con los objetivos sociales. — Cuarto: El capital social es de cincuenta millones de pesos ($ 50.000.000). — El Capital Comanditario es de $ 48.000.000 Dividido de la siguiente manera: José Formica dos mil ciento noventa y ocho acciones (2.198) o sea veintiún millón novecientos ochenta mil pesos ($ 21.980.000); Rubén Ricardo Crucianelli dos mil cuatrocientos (2.400) acciones o sea veinticuatro millones de pesos ($ 24.000.000) y Hugo Claudio Formica doscientas dos (202) acciones o sea dos millones veinte mil pesos ($ 2.020.000). — El Capital Comanditado es de pesos 2.000.000 dividido así: José Formica, cien (100) partes o sea un millón de pesos ($ 1.000.000) y Rubén Ricardo Crucianelli, cien (100) partes o sea un millón de pesos ($ 1.000.000). — La sindicatura de la sociedad está ejercida por: Titular: Lorenzo Angel García Maglione, contador, de nacionalidad argentina, nacido el 12|4|1934, casado en primeras nupcias con Delia Rosa Amanatto; L. E. Nº 4.671.100 y con domicilio en Lavalle 2117, Martínez. — Suplente: Juan Carlos Gesusmaría; contador, de nacionalidad argentina; nacido el 5|6|1945, casado en primeras nupcias con Ana María Oapa y con domicilio en Congreso 319, Villa Ballester.

El Gerente
$ 1.060.000 — Nº 3?.872

ACLARACION

LA VERSILIA

S.C.A.

Comunica que en el aviso publicado con fecha 3|11|82, se omitió mencionar que por escritura pública Nº 497, del 13|12|77, el socio Sr. Eduardo M. Appleyard, cedió y transfirió a doña Leticia Anhalt las doscientas cuotas de capital solidario de que era titular.

$ 100.000.— e. 26|11 Nº 35.675 v. 26|11|82

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

JOSE SALVADOR SCHENONE Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al Art. 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley número 21.357 se hace saber que: Por instrumento privado de fecha 7|10|1982, José Salvador Schenone, vende, cede y transfiere las 34 cuotas que tiene y le corresponden en la Sociedad, a favor de los señores: Honesto Antonio Barcos, argentino, casado, nacido el 26 de enero de 1946, comerciante, C.I.P.F. número 5.278.154, domiciliado en la calle Rocha 1139, Capital Federal, y a Ricardo Alberto Ruibal, argentino, casado, nacido el 3 de agosto de 1937, comerciante, C. de I. Nº 4.991.035, Policía Federal, domiciliado en la calle Arredondo 5655, de la localidad de Wilde, Provincia de Buenos Aires, por el precio total de dos millones cuarenta mil pesos ($ 2.040.000), renunciando el cedente al cargo de Gerente que desempeñaba en esta Sociedad.

El Socio Gerente.
$ 320.000 — Nº 35.594

PICARDI, RODRIGUEZ Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 29 de setiembre de 1982, Gabriel Alejandro Picardi, que posee 50.000 cuotas en PICARDI, RODRIGUEZ Y ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cede 20.000 a Roberto José Rodríguez; 20.000 a Jorge Alberto López, y 10.000 a Carlos Rodríguez, argentino, casado, comerciante, 50 años, L. E. número 4.089.707, Virgilio 422, Capital Federal; los actuales socios convienen: que la sociedad se denomina "Rodríguez, López y Asociados Sociedad de Responsabilidad Limitada"; con sede social en Homero 484, Capital Federal; capital es de $ 10.000.000; suscripto pesos 4.500.000 por cada uno de los socios Roberto José Rodríguez y Jorge Alberto López; y $ 1.000.000 por Carlos Rodríguez; los tres socios quedan designados gerentes con uno de la firma social individual.

El Socio Integrante.

$ 220.000 — Nº 35.591

CABRERA PAEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura pública del 7 de octubre de 1982, Juana Cabrera cedió 3.333 cuotas sociales a Mauricio Andrés Vitri, casado, 56 años, argentino, militar (RE), D.N.I. 5.965.226 Humboldt 2357, Capital. Y por el mismo acto acuerdan: a) establecer la sede social en la Avenida Gaona 2654 de Capital Federal, y b) designar gerentes a los señores: Humberto Mannina, a Juana Cabrera, y a Mauricio Andrés Vitri, en un todo de acuerdo con el punto quinto del Contrato Social.

El Gerente.

$ 140.000. — Nº 35.572

HUMBERTMANN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura pública del 29 de setiembre de 1982, Juana Cabrera, cedió 333 cuotas de capital a Mauricio Andrés Vitri, casado, 56 años, argentino, militar (R. E.), D.N.I. Nº 5.965.226, Humboldt 2357, Capital. Y por el mismo acto se han modificado las cláusulas 1º y 6º del Estatuto Social conforme se indica: "Primera: La sociedad se denomina HUMBERTMANN S.R.L., y tiene su sede social en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en Avenida Gaona 2654, el que podrá ser cambiado". "Sexta: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios: Humberto Mannina, Juana Cabrera, y Mauricio Andrés Vitri, en forma individual e indistinta, quienes asumen el carácter de Gerentes. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1.881 del Código Civil y 9º del Decreto-Ley Nº 5.965|63".

El Gerente.

$ 280.000 — Nº 35.571

CASA GUILLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por contrato privado del 1º de marzo de 1982, el señor Jorge Eduardo Pejch cedió las 800 cuotas sociales de capital que poseía como socio por contrato del 17 de abril de 1980 y el tercio indiviso sobre 800 cuotas de capital que le correspondieron en la sucesión de su madre doña Cecilia Wasser de Pejch en la siguiente proporción: Al socio Hugo Luis Jaitzman el tercio indiviso sobre 800 cuotas sociales de capital y a los socios Hugo Luis Jaitzman, Elena Pejch de Jaitzman y Elsa Susana Pejch, 800 coutas sociales, por partes iguales, quedando totalmente desvinculado de la sociedad. El precio total convenido de la presente cesión ascendió a la suma de $ 100.000.

Los Socios.

$ 260.000 — Nº 29.218

BAIRES MAQUINARIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denominación: BAIRES MAQUINARIAS S.R.L. — Fecha del Documento: 14|9|82. — Socios: Aurelio Celetta, italiano, nacido el 24|5|46, casado, comerciante, C.I. 5.597.090, domiciliado en Carlos Gardel 792, Loma Hermosa, partido Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires; Oscar Alberto Pérez, argentino, nacido el 20|8|29, soltero, comerciante, C.I. 5.155.543, domiciliado en Salta 616 de esta Capital; y Miguel Angel Passadore, argentino, comerciante, nacido el 26|9|49, casado, D.N.I. 7.869.457, domiciliado en Belgrano 3975 6º piso A, de San Martín, Pcia. de Buenos Aires. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Industriales: Fabricación, industrialización, montaje y|o reparación de maquinarias metalúrgicas, agrícolas o industriales, rodados, motores de combustión y eléctricos, sus repuestos y accesorios. Comerciales: Comercialización, importación y|o exportación de materias primas para dicha fabricación y de las máquinas ya elaboradas y|o sus componentes, pudiendo realizar toda clase de operaciones industriales y comerciales que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social. Agropecuarias: Realizar explotaciones vitícolas, olivícolas, frutícolas, forestales, agrícolas y ganaderas. — Capital: $ 450.000.000. Administración: Todos Gerentes y el uso de la firma estará a cargo de dos cualquiera de ellos en forma conjunta. — Domicilio: Rodríguez Peña 382, piso 3º, depto. A de esta Capital. — Duración: 50 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente.

$ 460.000 — Nº 35.433

KEFREN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que entre los señores Horacio Pablo Fernández, argentino, casado, industrial, C.I. 6.471.016, domiciliado en Rodríguez Peña 757, Bernal Oeste, Pcia. de Buenos Aires; y Pedro Alberto Svetta, argentino, casado, comerciante, D.N.I. 10.078.316, domiciliado en Calle 21 Nº 624, Bernal Oeste, Pcia. de Buenos Aires. Según documento privado de fecha 7 de julio de 1982, han dejado constituida la sociedad KEFREN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Magallanes 1057, de la Capital Federal, la que tendrá una duración de 20 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, cuyo objeto será Comerciales, Venta de elementos y materiales para tapicería, carpintería, alfombrados y revestimientos. Decoraciones en general, pintura de edificios de vivienda, comerciales e industriales. Industriales: Renovación, reparación y reacondicionamiento de calderas en general, se trata de las instaladas en unidades de vivienda, edificios industriales o en embarcaciones. Renovación y reparación de mamposterías, colocación, renovación y reparación de aislaciones. Toda otra actividad que tenga conexión con el objeto principal y resulte necesaria para cumplir correctamente con el mismo. Con un capital social de $ 20.000.000, representado por 20 cuotas de un millón de pesos cada una, y que los socios suscriben por partes iguales, estando la dirección y administración de la sociedad a cargo de ambos socios, en forma indistinta, quienes revestirán el cargo de Gerentes y tendrán el uso de la firma social. Teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente.

$ 480.000 — Nº 35.476

LAVALLE 733

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida el 31|8|1982. Socios: Domingo Bello Díaz, español, casado, comerciante, nacido el 2|7|1938, domiciliado en Santa Isabel 5005, Morón, C. I. Nº 3.828.734; Pedro Bello, español, casado, comerciante, nacido el 19|3|1939, domiciliado en José Battle y Ordóñez 1214, Morón, con C. I. Nº 5.510.035; Luis González, español, casado, contador público, nacido el 26|6|1947, domiciliado en Samperio 987, con C. I. Nº 5.759.449, y Manuel Santín, español, casado, comerciante, nacido el 19|10|1926, domiciliado en Padre Monte Carballo 1864, con C. I. Nº 4.670.268. Duración: 10 años, a contar de su inscripción. Domicilio: Lavalle 733, Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto el de hotel de pasajeros. Capital Social: $ 100.000.000. La representación legal y Gerencia la ejercen los socios Domingo Bello Díaz y Manuel Santín, en forma conjunta. El ejercicio social cierra el 31 de octubre de cada año.

El Socio.

$ 280.000 — Nº 35.800

T E P O L A C

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: 1) Socios: Juan Daniel Gentile, de cuarenta y un años de edad, comerciante, casado, argentino, domiciliado en la calle Piedras número seiscientos cuarenta y seis, Capital Federal, D.N.I. cinco millones trescientos veinte mil doscientos setenta y tres; y Adriana María Casteig, de veintisiete años de edad, comerciante, soltera, argentina, domiciliada en la calle Quesada número mil seiscientos diez, sexto piso, departamento B, Capital Federal, D.N.I. once millones seiscientos ochenta y cuatro mil novecientos treinta y nueve. — 2) Fecha de Instrumento de Constitución: 15 de setiembre de 1982. — 3) Razón Social: TEPOLAC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: Av. Santa Fe número ochocientos ochenta y dos, decimosegundo piso, departamento E, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Fabricación, venta, importación y exportación por mayor y menor de chapas plásticas, caños y accesorios plásticos y materiales de fibrocemento. Así como también expendio de comidas y bebidas con o sin espectáculo. — 6) Plazo de Duración: Diez años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $ 200.000.000 (doscientos millones de pesos), dividido en doscientas mil cuotas, de mil pesos valor nominal cada una totalmente suscriptas por cada uno de los socios. — 8) La sociedad será dirigida y administrada por los dos socios, señores Juan Daniel Gentile y Adriana María Casteig, quienes revestirán el cargo de Gerentes actuando en todos los casos en forma indistinta. — 9) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de mayo de cada año.

El Contador.

$ 720.000 — Nº 35.495

PALLARES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida el 22|1|1982. Socios: Pedro Bello, español, casado, comerciante, nacido el 19|3|1939, domiciliado en Lavalle 733, con C. I. Nº 5.510.035; Domingo Bello Díaz, español, casado, comerciante, nacido el 2|7|1933, domiciliado en Lavalle 733, con C. I. Nº 3.828.734; Enrique Angel Suardiaz, español, casado, comerciante, nacido el 25|8|1946, domiciliado en Casalins, Partido de Pilar, Pcia. de Buenos Aires, C. I. Nº 2.864.707; José Ramón Martínez, español, casado, comerciante, nacido el 13|8|1943, domiciliado en Casalins, Partido de Pilar, Pcia. Buenos Aires, con C. I. Buenos Aires Nº 2.441.366, y Luis González, español, casado, contador público, nacido el 26|6|1947, domiciliado en Manuel J. Samperio 987, con C. I. Nº 5.759.449. Duración: 10 años, a contar de su inscripción. Domicilio: Tucumán 335, piso 5º, Dpto. E, Capital Federal. Objeto: Explotación en todas sus formas legales de venta de combustibles y lubricantes líquidos, sus derivados, subproductos y afines, actuando en su nombre o por cuenta propia o de terceros, como intermediaria, consignataria, comisionista y|o concesionaria, como así también las actividades del negocio de garaje, taller mecánico, chapa y pintura, gomería, lavadero de vehículos y toda otra explotación comercial, estaciones de servicio, pudiendo asimismo comprar, vender, distribuir, permutar, elaborar, fraccionar, importar y exportar toda clase de mercaderías, repuestos y accesorios, herramientas, maquinarias y automotores relacionados con la referida explotación del negocio antes mencionado. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, arrendamiento y|o locación, administración, dación en pago, dar o tomar en explotación y|o cualquier otra forma legal de adquisición de bienes inmuebles por su naturaleza o accesión, urbanos o rurales, dividirlos y|o subdividirlos. Capital Social: $ 100.000.000. La representación legal y Gerencia la ejercen dos cualesquiera de los socios en forma conjunta. El ejercicio cierra el 31 de enero de cada año.

El Socio.

$ 580.000 — Nº 35.801

EL GRAN RETIRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1) Mauricio Andrés Vitri, argentino, nacido el 31 de marzo de 1936, L. E. 5.965.222, casado, Paraguay 970, Capital Federal; Carlos Andrés Garavaglia, argentino, nacido el 27 de marzo de 1923, L. E. número 4.002.768, casado, Charcas 4319, piso 7º, 29, Capital Federal; Francisco Mezzotero, argentino, nacido el 27 de febrero de 1925, L. E. 4.017.636, casado, Parera 65, piso 5º, Capital Federal; Carlos Omar Ayala, argentino, nacido el 6 de mayo de 1923, L. E. 1.657.031, casado, Mozart 525, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires; Alberto Valentín Varela, argentino, nacido el 20 de enero de 1924, L. E. Nº 4.651.590, casado, Soldado de la Independencia 1027, Capital Federal; Agustín Heredia, argentino, nacido el 23 de noviembre de 1923, L. E. 3.858.882, casado, Carhué 31, piso 2º, Capital Federal; Oscar Francisco Toyos, argentino, nacido el 11 de marzo de 1924, L. E. número 3.248.619, casado, Carhué 31, piso 1º, Capital Federal; Domingo José Issler, argentino, nacido el 7 de mayo de 1928, L. E. 5.777.751, casado, San Benito de Palermo 1636, piso 1º, B, Capital Federal; Mario Leopoldo Gizzi, argentino, nacido el 25 de mayo de 1922, L. E. número 1.677.577, casado, Barrio General Paz edificio 57, 7º, B, Villa Celina; José Antonio Pellegrini, argentino, nacido el 13 de noviembre de 1926, L. E. 5.678.260, casado, Baldomero Fernández Moreno 1728, Capital Federal; Antonio Edmundo Calvi, nacido el 16 de noviembre de 1923, L. E. 5.713.643, casado, Corrientes 3[illegible]4, 3º A, Capital Federal; Antonio Norberto Becich, argentino, nacido el 6 de junio de 1923, L. E. 2.084.820, casado, Paraguay 970, Capital Federal; Clodomiro Ceferino Lemos, argentino, nacido el 21 de marzo de 1921, L. E. 1.666.783, casado, Cuba 1807, 9º piso, Capital Federal; Juan Carlos León Guerrero, argentino, nacido el 19 de enero de 1924, L. E. 5.101.165, casado, Laprida 1678, 8º piso, Dpto. 17, Capital Federal; todos de profesión comerciantes. — 2) Escritura 34, 21 de marzo de 1979. — 3) EL GRAN RETIRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Laprida 1678, piso 8º, Dpto. 17, Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, operaciones de construcciones civiles, industriales, o comerciales. — 6) Treinta años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 14.000.000 (catorce millones de pesos). — 8) Juan Carlos Guerrero, Francisco Mezzotero: en calidad de Gerentes. — 9) Uso de la firma social cada uno de los Socios Gerentes en forma individual. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.

$ 700.000 — Nº 29.223

CARLOS ALBERTO ROMANELLI DECORACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución. Contrato Modelo; de fecha 18 de octubre de 1982 y 3 de noviembre de 1982, respectivamente: Socios: Carlos Alberto Romanelli, argentino, comerciante, de 53 años, divorciado, con C.I. Nº 2.629.375, domiciliado en Lezica 4180, Capital; Benon Djerdjian, argentino, comerciante, de 35 años, casado, con C.I. Nº 6.202.226, domiciliado en Virrey Loreto 1762, 5º piso, Dto. B, Capital; Gabriel Angel Djerdjian, argentino, comerciante, de 30 años, casado, con C.I. Nº 5.083.726, domiciliado en Avda. del Libertador 7504, 9º piso, Dto. A, Capital, y Antonio Francisco Couceiro, argentino, comerciante, de 31 años, soltero, con C.I. Nº 5.441.132, domiciliado en Arenales 1960, 8º piso, Dto. A, Capital. — Denominación: CARLOS ALBERTO ROMANELLI DECORACIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Compra, venta, distribución, exportación, importación y representación de muebles, telas para tapicería, artículos de iluminación, alfombras, cortinas y artículos para decoraciones en general. — Capital: Pesos 33.000.000. — Administración: Todos los socios en calidad de gerentes, en forma indistinta por el término de 99 ejercicios. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Sede Social: Calle Córdoba 4401, Capital Federal.

El Socio Gerente.

$ 400.000 — Nº 29.265

AV. LONGCHAMPS 726

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida el 25|8|1982. Socios: José García Rodríguez, español, casado, comerciante, nacido el 8|2|1947, domiciliado en Alsina 420 de Longchamps, con C. I. Nº 6.387.358; Jorge Jesús Martínez, argentino, casado, comerciante, nacido el 3|3|1952, domiciliado en A. Buffano 3[illegible]68, Longchamps, con D.N.I. Nº 10.078.523; Antonio Pérez García, español, casado, comerciante, nacido el 11|2|1948, domiciliado en Alcalde Rivas 1283, Morón, con C. I. Nº 5.682.517, y Pedro Bello, español, casado, comerciante, nacido el 19|3|1939, domiciliado en Battle y Ordóñez 1214, Morón, con C. I. Nº 5.510.035. Duración: 20 años, a contar de su inscripción. Domicilio: Lavalle 733, Capital Federal. Objeto: Comercialización masiva de productos alimenticios y del hogar, instalación y explotación y|o asesoramiento de supermercados, sea de productos alimenticios o integrales; importación y exportación de ese tipo de productos o instalaciones que sean útiles a ese rubro. Capital Social: $ 150.000.000. La representación legal y Gerencia la ejercen los socios José García Rodríguez y Jorge Jessú Martínez, en forma conjunta. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Socio.

$ 360.000 — Nº 35.802

CONSULPLAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento por contrato privado de fecha 18 de junio de 1982. Socios: María Adela Igarzábal de Nistal, argentina, casada, de cincuenta años de edad, C. I. 2.906.275, arquitecta, domiciliada en Ecuador 1546, 6º "A" de la Capital Federal. — Agustín Estebam Nistal, argentino, casado, de sesenta y tres años, C. I. 1.104.192, ingeniero industrial, domiciliado en Ecuador 1546, 6º "A", de la Capital Federal y Carlos Mario Taboada, argentino, de cincuenta años, casado, C. I. 2.405.685, doctor en Ciencias Económicas, domiciliado en Avenida Julio A. Roca 610, 7º, de la Capital Federal. — Denominación: CONSULPLAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Santa Fe 3711, 14 "A", de la Capital Federal. — Objeto: Trabajos de consultoría técnica en general, y de asistencia técnica especializada en planificación y desarrollo urbano y territorial, en particular, y de trabajos afines y complementarios. Duración: Cincuenta años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: $ 60.000.000, dividido en 600 cuotas de $ 100.000 cada una. Organo Administrativo: Gerenta, la señora María Adela Igarzábal de Nistal por el término de cincuenta años. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Gerente.

$ 440.000 — Nº 35.676

GENTE JOVEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo. 1) Juan Enrique Alvarez, argentino, empresario, casado, 41 años, L. E. Nº 4.374.167, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 1265, piso 15, Capital; y Roberto Domingo Baldo, argentino, empresario, casado, 54 años, L.E. número 4.041.340, domiciliado en Avenida Callao 1810, piso 10, Capital. — 2) 30 de setiembre de 1982. — 3) GENTE JOVEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Marcelo T. de Alvear 1265, piso 15 A, Capital. — 5) Efectuar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, la compra, venta, distribución y comercialización de mercaderías relacionadas con la industria textil y del cuero, de toda clase de artículos deportivos; realizar importaciones y exportaciones, y el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos relativos a dichos artículos y mercaderías. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, pudiendo establecer sucursales, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del exterior, asignándoseles o no capital para su giro comercial. — 6) 6 años, desde la fecha de inscripción el R.P.C. — 7) $ 10.000.000. — 8) Uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios, reelegibles, garantía de cada uno $ 1.000.000. — 9) Uso de la firma social cada uno de los gerentes en forma individual e indistinta. — 10) 31 de julio de cada año.

El Apoderado Especial.

$ 460.000 — Nº 29.276

LAREDO Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura pública Nº 350 del primero de octubre de 1982, ante el escribano don Alvaro Etulain de esta Ciudad, los señores Roberto Osvaldo Ares, Héctor Jorge Ratto, Liliana Norma Crea de Ares y María Esther Cuatrochi, únicos socios de LAREDO Y ASOCIADOS S. R. L., y titulares de cincuenta cuotas de capital social valor nominal un millón de pesos cada una, las cedieron y transfirieron así: a) A doña Angela Mirta Corrado, nacida el 25 de marzo de 1949, soltera, argentina, ama de casa, Doc. Nac. de Identidad Nº 6.140.039, domiciliada en Hipólito Yrigoyen 1782, 2º piso, departamento "C", Buenos Aires, cuarenta y ocho cuotas de capital; b) A doña Criseide Sáfira Scalamogna, nacida el 5 de noviembre de 1927, soltera, argentina, ama de casa, Doc. Nacional de Identidad Nº 7.347.144, domiciliada en Pacheco 1982, Buenos Aires, dos cuotas de capital. — Total precio venta quinientos millones de pesos. Las cesionarias como únicas socias de la citada sociedad modificaron el contrato social como sigue: 1) El domicilio legal de a sociedad se fija en calle Hipólito Yrigoyen 1782, 2º piso, departamento "C", Capital Federal. — 2) El capital social de cincuenta millones está totalmente integrado por las dos socias como sigue: Angela Mirta Corrado, cuarenta y ocho cuotas de capital valor nominal cuarenta y ocho millones de pesos; Da. Criseide Sáfira Scalamogna, dos cuotas valor nominal dos millones de pesos. — 3) La administración de la sociedad queda a cargo de la socia señorita Angela Mirta Corrado, como gerente con uso de la firma social y con las facultades contenidas en el artículo sexto del contrato social vigente. Por el mismo instrumento el cesionario don Héctor Jorge Ratto deja constancia que por error involuntario en todas las escrituras relacionadas con la citada sociedad, expresó ser de estado civil casado, cuando en realidad es divorciado de Da. María Rosa Rossi, según sentencia del 20 de mayo de 1959, dictada por el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del doctor Ranulfo J. González, Secretaría del doctor César D. Yañez, según partida de matrimonio con nota marginal que exhibe.

La Socia.

$ 580.000 — Nº 35.647

CASA MOCAYO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 5 de noviembre de 1982, se constituyó la sociedad: CASA MOCAYO S. R. L. — Socios: Clara Nelsa Guerra, argentina, divorciada, comerciante, nacida el 12|8|28, L. C. Nº 8.349.763 y Rafael Moncayo, argentino, viudo, comerciante, nacido el 1º|11|19, L. E. Nº 2.146.348, ambos domiciliados en José María Moreno 279, Capital Federal. — Su duración es de 10 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La venta de objetos para regalos y reproducciones para las fuerzas armadas. — Capital social: de $ 50.000.000. — Administración a cargo de ambos socios con el cargo de gerentes y la firma social en forma individual e indistinta por el término de 10 años. El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año. — Domicilio social: Sarmiento 643, Capital Federal.

El Apoderado

$ 260.000 — Nº 29.213

DALIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura Nº 20 de fecha 15 de setiembre de 1982 se ha modificado su contrato social en la siguiente forma: 1) Que el socio Oscar A. Lagiglia y su esposa venden, ceden y transfieren a los otros socios la totalidad de las cuotas que poseen, en la siguiente proporción a Jorge L. Musso, catorce cuotas, a Nora A. Rise, cuatro cuotas y a Alberto M. Reynaud, diez cuotas. El precio de la cesión se fijó en $ 30.000.000, quedando el socio Oscar A. Lagiglia totalmente desvinculado de dicha sociedad. — 2) La Administración social, gerencia de la sociedad y uso de la firma social estará a cargo de los socios gerentes: Jorge L. Musso, Alberto M. Reynaud y Nora A. Rise, y de la gerente no socia María del C. Rivas, L. C. Número 5.930.371; quienes actuarán de la siguiente forma: Jorge Musso y Alberto Reynaud, en forma conjunta, o bien Jorge Musso juntamente con Nora Rise o bien Alberto Reynaud juntamente con María Rivas. — La Gerente no socia María Rivas ejercerá la Administración con los mismo poderes que los otros socios.

El Socio Gerente

$ 360.000 — Nº 29.214

EQUIPOS MEDICOS SAN JOSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hase saber por un día la constitución de EQUIPOS MEDICOS SAN JOSE S. R. L., con sede legal en Primera Junta 2951|2959, Capital Federal, según escritura 421 pasada al folio 385 el 8|10|82 ante el Registro 157. — Integrantes: Roberto Borrelli, casado, médico, 42 años, L. E. Nº 4.314.302, sito Primera Junta 2154. — Angel Borrelli, casado, comerciante, 36 años, L. E. Nº 4.539.836, Montiel 1761, y Alejandro Javier Barrera, soltero, empresario, 21 años, D. N. I Nº 14.433.930, Primera Junta 2951 todos argentinos y de Capital Federal. — Objeto social: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier punto del país o en el extranjero para la importación, exportación, compraventa de todo artículo destinado a equipos médicos descartables, para anestesia, medicina y cirugía, soluciones parenterales, guías, drenajes, cánulas y tubuladuras, catéteres, agujas, sondas, guantes elementos de higiene prequirúrgica y cualquier otro elementos aplicable a la medicina y|o cirugía. — Plazo de duración 20 años desde su inscripción. — Capital social $ 20.000.000 en 20.000 cuotas de $ 1.000 cada una aportando Roberto Borrelli 6.800 cuotas, Angel Borrelli 6.600 y Alejandro Javier Barrera 6600, integrando en este acto el 50 por ciento y completando el saldo en 2 años. — Administración y representación legal cualquiera de los 3 socios por 2 años, siendo reelegibles. — Cierre del ejercicio el 30 de junio de cada año. — Los socios serán los gerentes de esta S. R. L.

El Autorizado

$ 380.000 — Nº 29.215

CETAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la ciudad de Buenos Aires, a los 22 días del mes de noviembre de 1982, se reúnen en el local social de CETAX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, 25 de Mayo 375, 4º piso, oficina 408, Capital Federal, los socios de la misma señores Juan Ventura Arce Cajes, uruguayo, soltero, comerciante, domiciliado en Bulnes 1892, 3º piso, Capital Federal y titular de la Cédula de Identidad número 9.694.682; y Loar Amílcar Compañoni Boxio, uruguayo, soltero, comerciante, domiciliado en Bulnes 1883, 5º piso, Capital Federal y titular de la Cédula de Identidad número 11.215.505; nacidos el 23 de setiembre de 1950 y el 18 de mayo de 1952 respectivamente, y deciden aumentar el capital social de la Sociedad que constituyen en pesos 150.000.000 (pesos ciento cincuenta millones), esto es en 150.000 (ciento cincuenta mil) cuotas de $ 1.000 (pesos mil) cada una, que suscriben e integran en su totalidad y en las mismas proporciones de sus actuales tenencias, el señor Juan Ventura Arce Cajes, 60 % (sesenta por ciento); y el señor Loar Amílcar Compañoni Boxio, 40 % (cuarenta por ciento).

El Socio.

$ 380.000 — Nº 35.857

SHIROI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La sociedad adopta Contrato Modelo: 1) Inmaculada Josefina Bentz, argentina, viuda, de 60 años, comerciante, L.C. 263.465, Arcos 2149, piso 2º B, Capital; Rubén Mario Mensa, argentino, casado, de 33 años, arquitecto, D.N.I. 7.887.633, Av. Luis María Campos 1151, dpto. 15, Capital; y Francisco José Pugliesi, argentino, casado, de 45 años, contador público, L.E. 4.202.942, Av. Belgrano 634, piso 8º B, Capital. — 2) 11|11|1982. — 3) SHIROI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Av. Belgrano 634, piso 8º B, Capital. — 5) Realizar por cuenta propia, o de terceros y|o asociada a terceros en cualquier lugar de la República Argentina o en el exterior, las siguientes actividades: a) La instalación, explotación o administración de negocios de restaurantes, bares, confiterías y en general todo otro rubro relacionado directa o indirectamente con el negocio de la gastronomía. — b) Instalación, explotación o administración de máquinas electrónicas de entretenimiento, bowling, billares, pools y juegos de ingenio. — 6) 20 años. — 7) $ 40.000.000, dividido en 40.000 cuotas. — 8) y 9) Inmaculada Josefina Bentz, Rubén Mario Mensa y Francisco José Pugliesi. — 10) 30 de junio de cada año.

El Escribano.

$ 380.000 — Nº 35.861

YOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La sociedad adopta contrato modelo de S.R.L. — Socios: Francisco Moya, español, casado, comerciante, de 53 años de edad, C.I. 3.961.341; domicilio: Beiró 43, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires; Tito Lodeiro, argentino, casado, comerciante, de 45 años de edad, con L.E. número 4.849.509, domicilio en Pedro Goyena 2081, Olivos, Pcia. de Buenos Aires; Raúl Alberto Schvartzman, casado, argentino, licenciado en administración de empresas, de 38 años de edad, C.I. 5.200.577, domicilio: Cachimayo 326, 1º piso, 4º, Capital Federal. — Fecha de Instrumento Privado de Constitución: 6 de noviembre de 1982. — Denominación: YOL S.R.L. — Domicilio: José Mármol 130, 2º C, Capital Federal. — Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: 1) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el exterior a las siguientes operaciones: a) Industrial: Mediante la fabricación, transformación, reparación, mantenimiento, distribución y comercialización de máquinas, equipos, repuestos, accesorios y productos afines para fundiciones de hierro y acero y metales no ferrosos; artículos de ferretería naval e industrial y armas deportivas para caza y tiro. — b) Comercial: Compra, venta, distribución, exportación e importación de artículo relacionados con su objeto industrial; la explotación de patentes de invención y marcas nacionales o extranjeras, diseños y modelo industriales, otorgamiento y obtención de concesiones de uso y el ejercicio de consignaciones, comisiones, representaciones y mandatos. — A tales fines la sociedad tendrá capacidad para comprar, vender y permutar toda clase de bienes, dar o tomar dinero prestado ya sea de entidades privadas o instituciones bancarias oficiales, particulares o mixtas de cualquier jurisdicción o fuero y realizar cuantos más actos de administración, disposición o gestión, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, sean necesarios al mejor cumplimiento de las finalidades sociales. — Capital Social: $ 300.000.000, dividido en 300.000 cuotas de pesos mil c/u., suscriptas: 100.000 cuotas por el Sr. Francisco Moya: 100.000 cuotas por el Sr. Tito Lodeiro; y 100.000 cuotas por el Sr. Raúl Alberto Schvartzman: integrado 10 % a la firma del contrato y saldo hasta 2 años. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Administración: A cargo de los socios gerentes Francisco Moya, Tito Lodeiro y Raúl Alberto Schvartzman por el término de 10 ejercicios. Garantía: $ 5.000.000 cada uno.

El Socio Gerente.

$ 720.000 — Nº 35.862

FALCON 2321

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Norberto Oscar Almirón, argentino, casado, nac. 5|5|40, D.N.I. Nº 4.890.833, domic. Bacacay 2707, 1º "4", Capital; Jorge Raúl López, argentino, casado, nac. 14|12|33, L.E. Nº 4.111.550, domic. Charcas 3351, 5º, "E", Capital; Héctor Germán Palacio, español, casado, nac. 26|2|32, C.I. 5.544.455, domic. Las Heras 5016, Villa Insuperable, Provincia Bs. As.; Francisco Domingo Quintana Rodríguez, español, casado, nac. 8|9|42, C.I. 6.250.562, domic. Aráoz de Lamadrid 2924, dto. "3", Caseros, Prov. Bs. As.; Rogelio García García, español, casado, domic. Plácido Martínez 2031, Capital, nac. 18|6|18, C.I. 4.265.455, y Omar Eduardo Fernández, argentino, casado, nac. 16|10|57, D.N.I. 13.464.099, domic. Núñez 2281, 6º, "21", Capital. — 2) Documento Privado del 8|11|82. — 3) Razón Social: FALCON 2321 S.R.L. — 4) Duración: 99 (noventa y nueve) años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 5) Gerentes: Rogelio García García, Héctor Germán Palacio y Francisco Domingo Quintana Rodríguez, mientras lo sociedad no resuelva lo contrario, con las facultades que acuerda la Ley Nº 19.550. Para operaciones bancarias a nombre de la sociedad, firma conjunta de a dos (2). Para el resto de los actos, firma individual. — 6) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — 7) Capital Social: $ 50.000.000 (cincuenta millones de pesos) dividido en 5.000.000 (cinco millones) de cuotas capital de $ 10 (diez pesos) cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios. — 8) Domicilio Legal: Coronel Ramón L. Falcón 2321, Capital Federal. 9) Objeto Social: Explotación de negocios de restaurante, pizzería, bar, confitería, quiosco y todo cuanto se relacione con el ramo gastronómico.

El Gerente.

$ 500.000. — Nº 29.252

BELL TRAVEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: De acuerdo con la Ley número 21.357. — Por escrituras de fechas 18 de agosto de 1982 y 3 de noviembre del mismo año; números 445 y 623 pasadas a los folios 1.122 y 1.607 respectivamente se ha prorrogado el plazo de duración de dicha sociedad quedando el artículo quinto así redactado: El plazo de duración de la sociedad será de veinte años, a contar del día 31 de octubre de 1972. La sociedad podrá disolverse antes de la expiración del plazo indicado, cuando concurra justa causa, conforme al artículo número 91 de la Ley Nro. 19.550 o por las señaladas en el artículo 94 de la misma ley, en cuanto sean aplicables a las sociedades de responsabilidad limitada.

La Apoderada.

$ 260.000 — Nº 35.678

DIMEX IMPORTADORA Y EXPORTADORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por decisión de los socios se ha resuelto: a) Modificar el nombre de la sociedad Dimex Sociedad de Responsabilidad Limitada por el de DIMEX IMPORTADORA Y EXPORTADORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y b) establecer la sede legal en Venezuela 110, piso 12, Dpto. B, Capital Federal. — Quedando de este modo modificado el artículo primero del contrato social.

El Autorizado.

$ 140.000 — Nº 35.874

PIZZERIA EL TIGRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: José García, español, casado, C.I.P.F. 4.466.368, comerciante, de 50 años, domicilio, La Colombiana 161, Ciudadela, Pcia. de Bs. Aires; José Horacio Pampin, español, casado, C.I.P.F. 5.526.364, comerciante, de 46 años, domicilio, Garay 719, San Antonio de Padua, Pcia. de Bs. Aires; Héctor Paterno, argentino, casado, L. E. 2.170.839, comerciante, de 71 años, domicilio, Anchorena 742, Capital; Ramón Hugo Correa, argentino, casado, L. E. Nº 4.523.803, comerciante, de 37 años, domicilio, Boulogne Sur Mer 858, Piso 7º, D, Capital; Amadeo Vilar, argentino, casado, L.E. 242.029, comerciante, de 71 años, domicilio, Boyacá 45, Piso 3º, A, Capital; Manuel Alonso, español, casado, C.I.P.F. 4.540.932, comerciante, de 56 años, domicilio, Pedro Echagüe 2650, Piso 2º, Capital; Soledad Blanco de Roza, española, viuda, C.I.P.F. 2.454.500, comerciante, de 76 años, domicilio, Punta Arenas 1962, Capital; José Fernández, español, casado, C.I.P.F. 4.692.825, comerciante, de 47 años, domicilio, Ingeniero Pereyra 3591, Ciudadela, Pcia. de Bs. Aires; Primitivo Fernández Galán, español, soltero, C.I.P.F. 6.446.260, comerciante, de 41 años, domiciliado en Gral. Julio A. Roca 565, Lomas del Mirador, Pcia. de Bs. Aires; Demetrio González, argentino naturalizado, casado, L. E. 4.252.622, comerciante, de 59 años, domicilio, Gazcón 887, Tablada, Pcia. de Bs. Aires; José Mourente, argentino naturalizado, casado, L.E. 4.542.765, comerciante, de 64 años, domicilio, Franklin D. Roosevelt 3935, Capital; Ramón Mourente, argentino naturalizado, casado, L. E. 4.174.962, comerciante, de 75 años, domicilio, Beruti 3000, Piso 6º, A, Capital; Manuel Ramiro Pampin Gómez, español, casado, C.I.P.F. 6.411.447, comerciante, de 38 años, domicilio, Arrotea 624, Capital; Carlos Rodríguez, español, casado, C.I.P.F. 6.006.202, comerciante, de 39 años, domicilio, Libertad 240, Hurlingham, Pcia. de Bs. Aires; Carlos Raúl Sánchez, argentino, casado, L. E. Nº 7.609.979, comerciante, de 35 años, domicilio, Av. del Libertador 5266, Capital; Ricardo Sánchez, argentino naturalizado, viudo, L.E. 637.813, comerciante, de 79 años, domicilio, Córdoba 5331, Capital; Juan José Suárez, argentino, viudo, L.E. 292.834, comerciante, de 83 años, domicilio, Beruti 3000, Piso 6º, A, Capital; José María Vidal, español, casado, C.I. P.F. 4.509.174, comerciante, de 51 años, domicilio E. Zevallos 734, Avellaneda, Pcia. de Bs. Aires. — 2) Por contrato modelo de fecha 20 de octubre de 1982. 3) Denominación: PIZZERIA EL TIGRE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Anchorena 742, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto la explotación de negocios del ramo gastronómico, tales como restaurante, confiterías, casas de lunch, bares, cafeterías, pizzerías, despacho de bebidas, elaboración y venta de helados, masas y postres, casas de empanadas. — 6) Plazo: Noventa años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Pesos 20.000.000. — 8) Gerentes: José Fernández, José García y José María Vidal. — 9) Con firma individual e indistinta. — 10) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$ 860.000. — Nº 29.254

HERBES QUIMICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Adoptan Contrato Modelo de S.R.L. (2 a 19 socios) Resolución I.G.J. 3|81. — Socios: Marcelo Silvio Fogliati, argentino, soltero, nacido el 7|8|59, comerciante, D.N.I. 13.521.730, domiciliado en Federico Lacroze 3318, 3º A, Capital Federal; y Mariano José Noriega Terán, argentino, casado, nacido el 7|7|56, comerciante, con D. N. I. Nº 11.987.202, domiciliado en Evaristo Uriburu 1650, 7º B, Capital Federal. — Fecha del Instrumento: El 11 de noviembre de 1982. — Denominación Social: HERBES QUIMICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Av. Almirante Brown 755, depto. G, Capital Federal. — Objeto Social: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, distribución, y en general cualquier otra forma de comercialización mayorista o minorista, nacional o internacional, pública o privada, de productos químicos medicinales e industriales y productos alimenticios, en especial drogas botánicas, hierbas medicinales y especies; Industriales: Mediante la extracción transformación, fraccionamiento, producción y elaboración de los productos y subproductos, mercaderías y demás bienes mencionados en el objeto comercial. Agropecuarias: Mediante la explotación de la agricultura y la ganadería en todas sus formas, incluso compra y venta de hacienda y toda clase de frutos y productos del país. De Servicios: Mediante la organización y asesoramiento de cualquier índole relativo al objeto social excluidos aquellos reservados a profesionales con título habilitante. No obstante la sociedad podrá mantener a profesionales para que en su nombre emitan los juicios necesarios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica. — Capital Social: 40.000.000, suscripto totalmente por ambos socios en partes iguales, e integrado en dinero en efectivo en 50 % con dos años de plazo para integrar el saldo. — Administración y Representación Legal: Los dos socios, en carácter de Gerentes, en forma individual e indistinta. — Cierre del Ejercicio: El 31 de julio de cada año. — Duración: 50 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Autorizado.
$ 720.000 — Nº 35.870

TEHUEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura pública Nº 308 al folio 781 del 9 de agosto de 1982 y complementarias Nros. 360 al folio 904 del 13 de setiembre de 1982 y 413 al folio 1.053 del 22 de octubre de 1982, todas pasadas ante el escribano Miguel Angel Asúa, adscripto al Registro 460 de la Capital Federal, se elevó el capital social, se prorrogó el plazo de vigencia se hizo cesión de cuotas y se modificó el contrato social de TEHUEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Socios: María Elena Armentano de Méndez, argentina, casada de 47 años de edad, comerciante, C.I. 4.484.931 de la Policía Federal, con domicilio en la calle Garay 2140, Olivos, Pcia. de Buenos Aires; Elizabeth Gazdag de Couto, argentina naturalizada, viuda, de 74 años de edad, comerciante, D.N.I. 11.317.100, con domicilio en la calle Garay 2140, Olivos, Pcia. de Buenos Aires; y Luis Eduardo Vicchi, argentino, casado, de 54 años de edad, militar en situación de retiro, L.E. 6.827.993, con domicilio en la calle Malabia 1221, piso 3º A, Capital Federal. — Duración: 20 años a contar desde el 1º de febrero de 1977. — Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a los servicios de seguridad y vigilancia de bienes, de empresas públicas o privadas, organismos nacionales, provinciales y|o municipales, ya sean fijos o transportados por vías terrestres, marítimas o aéreas, como asimismo de personas físicas, y a todo tipo de investigaciones de carácter privado, siempre dentro del marco establecido por las leyes y disposiciones vigentes en la materia. — Capital Social: $ 180.000.000 dividido en 180.000 cuotas de $ 1.000 cada una, totalmente suscriptos por los socios en las siguientes proporciones: María Elena Armentano de Méndez, 89.990 cuotas; Elizabeth Gazdag de Couto, 89.990 cuotas; y Luis Eduardo Vicchi, 20 cuotas. — Dirección y Administración: A cargo de todos los socios, quienes revisten el cargo de Gerentes, debiendo actuar para comprometer a la sociedad, en forma conjunta dos de ellos. — Cierre del Ejercicio: El 31 de enero de cada año.

El Autorizado.
$ 740.000 — Nº 35.869

CENTRO PRIVADO DE PRESTACIONES MEDICO PSICOLOGICAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Convenio de Cesión de Cuotas: Entre Isabel Rosario Zouki, con domicilio en Azcuénaga 1021, 5º piso, Dpto. "C", Capital Federal y Elsa Graciela Perrier Majul de Vaca, con domicilio en Paraná 123, 2º piso, oficina 43, Capital Federal, en adelante "las cedentes", por una parte, y por la otra Alfonso Carofile, María Luisa Ipar y Ruth Leonor Adelaida Fulugonio de Perri: todos con domicilio en Bartolomé Mitre 1895, piso 1º, Dpto. "A", Capital Federal, en adelante "los cesionarios", convienen en formalizar el presente convenio de cesión de cuotas de capital de la sociedad denominada "CENTRO PRIVADO DE PRESTACIONES MEDICO PSICOLOGICAS S.R.L." cuyo contrato constitutivo, suscripto con fecha 29 de agosto de 1980, se encuentra actualmente en trámite de inscripción iniciado el 4 de setiembre de 1980 ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. El presente convenio se regirá por las siguientes estipulaciones: Primera: Las cedentes ceden y transfieren en propiedad a los cesionarios y en partes iguales, la totalidad de las cuotas de capital que las primeras tienen y les pertenecen en la sociedad mencionada en el precedente acápite, constituidas por un total de cuatro mil novecientas noventa y ocho (4.998) cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una, y los cesionarios, a su vez, aceptan la cesión de plena conformidad, adquiriendo la propiedad de las cuotas cedidas en partes idénticas, de modo que cada uno de ellos resulta cesionario de la cantidad de 1.666 cuotas de capital del valor nominal ya mencionado. — Segunda: El precio de la cesión se conviene en la suma total de diez millones ochenta mil pesos ($ 10.080.000), que los cesionarios se obligan a pagar en forma solidaria a las cedentes, en el domicilio de cualquiera de éstas últimas, en cuatro cuotas mensuales, iguales y consecutivas de dos millones quinientos veinte mil pesos ($ 2.520.000), con vencimiento respectivo en las siguientes fechas: 10 enero de 1981, 10 febrero de 1981, 10 de marzo de 1981, y 10 de abril de 1981. La mora en el pago se producirá automáticamente, de pleno derecho y por el mero transcurso del plazo, sin necesidad de interpelación previa alguna. — Tercera: Como consecuencia de la cesión precedentemente instrumentada, las cedentes quedan desligadas de la sociedad, cuyo capital, a partir de la fecha, queda distribuido de la siguiente forma: a) Alfonso Carofile, 3.336 cuotas de $ 1.000, valor nominal cada una; b) María Luisa Ipar y Ruth Leonor Adelaida Fulugonio de Perri, cada 3 332 cuotas de igual valor nominal al anterior. — Cuarta: A los efectos derivados del presente contrato, las partes constituyen domicilios especiales en los denunciados en el encabezamiento, sometiéndose a la competencia de la Justicia Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, con renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles. — Quinta: Presente en este acto el señor Pedro Eduardo Vaca, Cédula de Identidad Nº 6.293.417 de la Policía Federal, cónyuge de la cedente Elsa Graciela Perrier Majul de Vaca, presta su expresa conformidad a la cesión de cuotas efectuada por su esposa, en los términos del art. 1.277 del Código Civil.

La Gerente.
$ 1.160.000 — Nº 35.856

PENINSULA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La Sociedad se constituyó por contrato privado del 2|9|1982. Socios: Daniel Lindenbaum, argentino, soltero, industrial, D. N. I. Nº 10.833.810, nacido el 1º|12|1953, domiciliado en Asunción 4472, Cap.; Carlos Miguel Lindenbaum, argentino, casado, industrial, L. E. número 7.961.634, nacido 17|7|1949, domiciliado Allende 3673, Cap.; y Silvia Ester Brama de Cullen, argentina, viuda, comerciante, L. C. Nº 6.520.440, nacida 26|10|1950, domiciliada Barrientos 1516, 5º A, Cap. Domicilio: Joaquín V. González 3041, Cap. Duración: Hasta el 31|12|2062. Objeto: a) La confección, compra, venta, importación y exportación de prendas de vestir en general, representaciones, comisiones y consignaciones. b) La compra, venta de bienes inmuebles, inclusive bajo el régimen de la Ley número 13.512. Capital: $ 20.000.000, dividido en 20 cuotas de $ 1.000.000 cada una, suscriptas totalmente con integración en efectivo. Administración: Los 3 socios como gerentes, con actuación y firma individual. Balance: 31|12 de cada año.

La Socia.
$ 340.000 — Nº 35.852

RETECA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Contrato Modelo de fecha 18|11|82. — Socios: Gladys Beatriz Rearte, argentina, soltera, 21 años de edad, comerciante, D. N. I. Nº 14.772.792, domiciliada en Paraguay 71, Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires. — Pedro José Tellagorri, argentino, casado, 35 años de edad, comerciante, L. E. Nº 4.977.012 domiciliado en Virrey del Pino 2775, 4A, Capital Federal y Ernesto Salvador Canaves, argentino, casado, 58 años de edad, comerciante, L. E. Nº 4.455.768, domiciliado en Ciudad de La Paz 606, Capital Federal. — Denominación: RETECA S. R. L. — Duración: 10 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Compra, venta y distribución de materiales para construcción y decoración, chatarra. — Importación y exportación de mercaderías en general. — Capital: $ 120.000.000. — Administración: Los tres socios en calidad de gerentes por el término de 10 años. — Cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año. Sede social y domicilio legal: Monroe 2413, 1P, Capital Federal.

El Apoderado
$ 380.000 — Nº 35.641

MIGUEL A. FILGUEIRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: Por escritura Nº 84 pasada el 28 de enero de 1982 al Folio 247 del Registro 312 de esta Ciudad; quedaron protocolizados los siguientes actos: Aumento de capital y cesión de cuotas. — Aumento de Capital: El Capital Social se aumenta en la suma de $ 55.000.000 o sea que se eleva a la suma de $ 90.000.000, mediante la transferencia de los saldos de sus respectivas cuentas particulares a la cuenta capital. — Cesión de Cuotas: El socio Miguel Filgueira, argentino, soltero, nacido el 19 de mayo de 1956, hijo de Miguel Alfredo Filgueira y de Inés del Pilar Sabel, con D.N.I. 11.987.078, comerciante, domiciliado en Arenales 2992, piso 5º, cede y transfiere lisa y llanamente sin reserva ni limitación alguna a favor de su hermano don Martín Filgueira, argentino, soltero, nacido el 2 de enero de 1959, hijo de Miguel Alfredo Filgueira y de Inés del Pilar Sabel, con C.I. de la Policía Federal Nº 8.919.260, comerciante, domiciliado en Arenales 2992, quinto piso, las 1.500 cuotas de pesos 5.000 cada una que tiene y le corresponde en la sociedad. Dicha cesión se realiza por el valor nominal de las cuotas o sea por la suma de $ 7.500.000 y por cuya suma otorga el más suficiente recibo y carta de pago, dejando de pertenecer a la sociedad, no teniendo ningún reclamo que formular a la misma.

El Escribano.
$ 400.000 — Nº 35.880

COLLAGE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Teresa Raquel Isabel Borgonovo de Speciali, argentina, casada, maestra, de 44 años, L.C. 3.286.646, domiciliada en Avda. Pueyrredón 2488, Capital; María Teresa Speciali de Chiesa, argentina, casada, comerciante, de 25 años, D.N.I. 12.639.367, domiciliada en Avda. Las Heras 3053, Capital; y María Alejandra Speciali, argentina, soltera, comerciante, de 21 años, D.N.I. 14.217.466, domiciliada en Avda. Pueyrredón 2488, Capital. — 2) Escrituras Públicas de fechas 5-5-81 y 19|4|82. — 3) COLLAGE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Guido 1946, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las actividades siguientes: a) Industriales: La fabricación, y prendas de vestir femeninas y masculinas. — b) Comerciales: La compra, venta, importación, distribución, consignaciones y representaciones de prendas de vestir — 6) 10 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 10.000.000. — 8/9) La administración y representación legal será ejercida por uno cualquiera de los socios y el señor Hugo Roberto Speciali, que a tal efecto quedan designados gerentes por todo el tiempo que dure la sociedad. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Gerente.
$ 400.000 — Nº 35.778

ALTO RIESGO OBSTETRICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Sergio Luis Provenzano, nacido el 26|3|49, L.E. 7.691.985, Huergo 349, 7º "A", Capital; Alfredo Oscar Coppolecchia, nacido el 17|2|47, L.E. 8.500.589, Acoyte 1360, 3º "B", Capital, y Justo Andrés Irusta, nacido el 22|5|44, L.E. Nº 4.435.161, O'Higgins 1710, 5º "B", Capital, todos argentinos, casados, médicos. — 2) Escrituras del 2|12|81 y 8-7-82. — 3) ALTO RIESGO OBSTETRICO S.R.L. — 4) Charcas 2539, 1º "B", Capital Federal. — 5) El objeto de la sociedad es la constitución y funcionamiento de un centro integral de diagnóstico médico a través de prácticas clínicas, estudios complementarios y prácticas médicas especializadas, como ser citología, ecografía, endoscopía, colposcopía, monitoreo fetal, estudios de liquido amiótico, anatomía, patológica y todo otro estudio relacionado con la especialidad. — 6) 10 años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 51.000.000. — 8/9) La administración y representación legal estará a cargo en forma indistinta por todos los socios por todo el plazo de duración de la sociedad — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Gerente.
$ 360.000 — Nº 35.780

SARANDI 420

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado de fecha 17 de setiembre de 1982, Santiago Touron Fernández, vende, cede y transfiere las 27.500 cuotas que le corresponden en la sociedad SARANDI 420 S.R.L., a Joaquín Méndez, de 55 años, español, viudo, comerciante, C.I.P.F. 3.435.718, domicilio, 25 de Mayo 3450, Partido de Villa España, Berazategui, Prov. de Bs. Aires, 6.250 cuotas; a Oscar Alonso, de 53 años, español, casado, comerciante, C.I. P.F. 5.497.187, domicilio, Bogotá 2444, Capital, 15.000 cuotas; a José Constantino Díaz, de 52 años, argentino, casado, comerciante, L.E. 4.347.876, domicilio, Pasco 1374, Capital, 6.250 cuotas.

El Autorizado.
$ 180.000. — Nº 29.253

MARDIZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

[illegible] del 12 de nov. de 1982, sus integrantes: Aumentan su Capital Social a $ 100.000.000 y modifican el Art. [illegible] — Tercero: El capital social se fija en la suma de cien millones de pesos ($ 100.000.000), dividido en 10.000.000 de cuotas de $ 10 c/u. totalmente suscripto e integrado en efectivo por los socios [illegible] Ernesto Diz: 4.000.000 o sea $ 40.000.000; Roberto Jesús Martínez: 4.000.000 o sea $ 40.000.000; Pedro María Diz Pérez: 1.000.000; pesos 10.000.000 y Vicente González Vázquez: 1.000.000 o sea $ 10.000.000. — Modificar Art. 5º: La gerencia y uso de la firma social estará a cargo de los socios [illegible] Ernesto Diz, Roberto Jesús Martínez, Pedro María Diz Pérez y Vicente González Vázquez, como socios Gerentes en forma indistinta. — Podrán adquirir y vender, constituir prendas, celebrar toda clase de contratos, presentarse en licitaciones públicas y privadas, conferir toda clase de poderes, operar con todos los Bancos Oficiales y privados y así administrar libremente los negocios sociales, incluso los actos comprendidos dentro del artículo 1881 del Código Civil y permitidos por las leyes de la [illegible].

El Socio Gerente.
$ 280.000 — Nº 35.[illegible]

ALGOUOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación del Contrato Social. — Se hace saber por un día que por [illegible] [illegible] Nº [illegible] del Registro Notarial Nº 539, la sociedad procedió a reformar la cláusula [illegible] del contrato social, siendo su texto actual el siguiente: "Sexta: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de los socios en forma indistinta [illegible] [illegible] de socios gerentes por el término de vigencia de la sociedad. En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1.881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley Nº 5.965/63. Los socios gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de $ 500.000".

El Autorizado.
$ 280.000 — Nº 35.684

[illegible] INTERNACIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa por un día que por convenio privado del 10 de mayo de 1982, que don Lázaro [illegible], C. I. 2.122.832 Policía Federal, argentino, casado, de 56 años de edad, comerciante, domiciliado en [illegible] 67, piso [illegible] A, Capital, vende a don Eulogio [illegible], argentino, casado, comerciante, C. I. 1.603.567, Policía Federal, de 61 años de edad, domiciliado en [illegible] 1672, piso 1º, oficina 101, Capital Federal, la totalidad de sus 25.000 cuotas de capital que posee en la sociedad [illegible] INTERNACIONAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

El Socio.
$ 140.000 — Nº 35.667

ESTACIONAMIENTO MAIPU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

[illegible] el artículo 10 de la Ley Nº [illegible], modificado por la ley Nº [illegible], se hace saber por un día: Constituyentes: 1) [illegible] César Cavallo, casado, argentino, comerciante, nacido el 5/6/[illegible], L. E. Nº [illegible].466, domiciliado en [illegible] 1120, Capital Federal. — 2) María Rosa Tanoira de Lautaret, viuda, argentina, comerciante, nacida 30/8/98, L. C. Nº 300.364, domiciliada en Avenida Alvear 1917, Capital Federal y 3) a Alejandro Andrés Jorge Cordero, casado, argentino, médico, nacido 23/4/13, L. E. Nº 253.[illegible], domiciliado en Avenida Presidente Figueroa Alcorta 3700, Capital Federal. — Denominación: ESTACIONAMIENTO MAIPU S. R. L. — Domicilio: Avenida Corrientes 857 (Altos) Capital Federal. — Instrumento de constitución: Escritura pública del 20 de [illegible] de [illegible]. — Duración: 10 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia [illegible] de terceros a la explotación [illegible] de automotores. — Capital: $ 30.000.000 representado por 300 cuotas de $ 100.000 valor nominal [illegible], suscriptas por los socios de la siguiente forma: Pablo César Cavallo 100 cuotas; María Rosa Tanoira de Lautaret 100 cuotas y Alejandro Andrés Jorge Cordero 100 cuotas — Administración y representación: Pablo César Cavallo, María Rosa Tanoira de Lautaret, [illegible] Antonio [illegible] de Cavallo y Alberto Nicolás Cordero en calidad de gerentes. — Firma social: uno cualesquiera de los señores Cavallo y Pablo [illegible] [illegible] con uno cualquiera de los señores Tanoira de Lautaret y Cordero. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Estacionamiento M. A. I. P. U. S. R. L. [illegible]

El [illegible]
$ [illegible] — Nº 35.628

STAPLIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

[illegible] [illegible] de fecha 16 de [illegible] [illegible] [illegible] "STAPLIN S. R. L." [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible].

El Socio Gerente.
$ [illegible] — Nº 35.[illegible]

[illegible]

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] se conservará [illegible] de 30 años, a contar del [illegible] de junio de 1981.

El Socio Gerente.
$ [illegible] — Nº 35.549

[illegible]

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] LIMITADA [illegible] plazo de duración en 20 años contados desde el 1º de enero de 1982.

El Socio [illegible]
$ [illegible] — Nº 35.[illegible]

"[illegible]" [illegible] Y GONZALEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por contrato privado del 16/11/82 [illegible] la sede del domicilio social a la calle [illegible] 4[illegible], piso 3º, "[illegible]", Capital Federal.

El Gerente.
$ 60.000 — Nº 35.[illegible]

ACLARACIONES

SERDUCLES S.R.L.

Aviso [illegible]: En la publicación efectuada el [illegible] de [illegible] de 1982, página 6, Recibo [illegible], se cita a la sociedad como [illegible] siendo lo correcto [illegible] SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

El Apoderado
$ 100.000.— e. 26/11 Nº 35.725 v. 26/11/82

PIRRPOUSE TEXTIL S.R.L.

Comunica por un día, que el [illegible] 39) [illegible] Social de la publicación de los estatutos sociales realizada en el Boletín Oficial el [illegible] de noviembre de 1982, página 5, debe decir: Razón social: FIRRPOUSE TEXTIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

El Socio Gerente
$ 100.000.— e. 26/11 Nº 35.693 v. 26/11/82

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita por el término de quince días a estar a derecho a RICARDO ABEL SALA en autos "Di Nuovo de Sala Alicia Beatriz c/Sala Ricardo Abel s/Divorcio", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1982. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.

$ 180.000.— e. 26/11 Nº 35.611 v. 29/11/82

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, en autos: "Soifer de Benino Liliana N. c/Benino Juan Manuel s/Divorcio y Tenencia de Hijos", cita a JUAN MANUEL BENINO para que dentro del término de quince días tome intervención en autos bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1982. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.

$ 180.000.— e. 26/11 Nº 35.718 v. 29/11/82

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5 a cargo del Dr. [illegible] por la Secretaría Nro. 10 de la Dra. Alicia B. Alvarez, sito en [illegible] 450, [illegible] piso, Capital Federal, cita y emplaza a doña MARIA STELLA ZANOCCO DE MEDINA y a don HUGO WASHINGTON MEDINA, para que en el término de diez días se presenten en [illegible] "Zanocco de Medina María Stella y otro s/ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes, durante seis meses.

Buenos Aires, 15 de julio de 1982. — Alicia B. Alvarez, secretaria.

$ 175.000.— e. 26/11 Nº 15.781 v. 26/11/82

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza a presentarse en autos al señor [illegible] NICOLAS CARLSSON, en los autos: "Carlsson [illegible] Nicolás s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento", el presente deberá publicarse durante seis meses debiendo efectuarse una publicación por mes.

Buenos Aires, octubre 20 de 1982. — María C. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.

$ 105.000.— e. 26/11 Nº 27.507 v. 26/11/82

Nº 8

El Juzgado Nacional Civil Nº 8 Secretaría Nº 16, cita por diez días a la COMPAÑIA INMOBILIARIA EL YUNQUE S.R.L., a los efectos de que comparezca a los autos: "Fernández de Rodríguez Victorina y otros c/Compañía Inmobiliaria El Yunque S. R. L. s/escrituración" a tomar la debida intervención y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que la represente. — El presente edicto deberá publicarse únicamente por dos días.

Buenos Aires, noviembre [illegible] de 1982. — Adriana C. de Frezza, secretaria.

$ 300.000.— e. 26/11 Nº 29.208 v. 29/11/82

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, en autos: "Fajfer, Ana Vda. de, c/Santa Amalia S.A., s/escrituración", cita y emplaza a OSCAR ALBERTO GOMEZ para que dentro de los diez días comparezca a tomar intervención que le corresponde en los términos del art. [illegible] del C.P.C.C., bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el proceso. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, [illegible] de noviembre de 1982. — María Celia García Zubillaga, secretaria.

$ 320.000 e. 26/11 Nº 29.282 v. 29/11/82

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, de Capital Federal, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de VICENTE MIGUEL MORENO. — Autos: "Moreno, Vicente Miguel, s/sucesión Ab - Intestado". — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, noviembre [illegible] de 1982. — Víctor J. Marcodán Muñoz, secretario.

$ 225.000 e. 26/11 Nº 35.71[illegible] v. 30/11/82

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, cita a ERNESTO MARSHALL y CRISTINA [illegible] a fin de que dentro del quinto día comparezcan a estar a derecho en los autos: "The First National Bank of Boston c/Marshall, Ernesto, y ot., s/ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1982. — Graciela Rossi, secretaria.

$ 120.000 e. 26/11 Nº 29.245 v. 26/11/82

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber que en los autos: "Príncipe, Héctor Raúl s/quiebra s/incidente de calificación de conducta, Expediente Nº [illegible]", se ha calificado la conducta del señor HECTOR RAUL PRINCIPE (L. E. Nº 7.3[illegible].594 y C. I. Nº 6.074.016, Policía Federal), como Culpable y Fraudulenta (Art. 236, inc. 5º y 7º y Art. 23[illegible], inc. 11, Ley número 19.551). — Publíquese por un día.

Buenos Aires, [illegible] de noviembre de 1982. — Alejandro [illegible], secretario.

e. 26/11 Nº 5.573 v. 26/11/82

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de [illegible] S. A., expediente número [illegible]. — Síndico: Ernesto Adán Ramos, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1261, [illegible], of. "[illegible]" a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 30 de marzo de [illegible] [illegible] del día 3 de [illegible], a las 9,00 horas, para la [illegible] de la junta de acreedores [illegible] celebrará en la sede del Juzgado [illegible] que concurran. — Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas, sus administradores constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de [illegible] constituido en los Estrados del mismo. — Intímase a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico en cinco días, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — La fallida deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en los arts. 93 y 107 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1982. — Federico [illegible] Basombrío, secretario.

e. 26/11 Nº 5.[illegible] v. 2/12/82

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por el término de cinco días a NILDA BEATRIZ BOZZANO e ISAAC [illegible]ALDO MORER a fin que concurran a estar a derecho en los autos: "The First National Bank of Boston, c/Bozzano, Beatriz N., y otro, s/ejecutivo", bajo apercibimiento de ser designado el Defensor Oficial. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1982. — Adriana F. [illegible], secretaria.

$ 120.000 e. 26/11 Nº 35.762 v. 26/11/82

El Juzgado Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio [illegible], Secretaría Nº 15 a cargo del Dr. Juan [illegible] Vergara del Carril en autos REPUESTOS AN-VA S.R.L. s/quiebra hace saber que se ha decretado la quiebra de la deudora el día 16 de noviembre de 1982. El síndico designado es el contador César Alberto Ozzi, con domicilio constituido en Tucumán 1478, piso 4º, of. F. Los acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos ante el síndico hasta el día 16 de marzo de 1983. — La Junta de Acreedores se celebrará en la sede del Juzgado, Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, el día 13 de mayo de [illegible]. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, [illegible] de noviembre de 1982. — [illegible] Vergara del Carril, secretario.

e. 26/11 Nº 5.[illegible] v. [illegible]

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, hace saber por dos días que ha sido presentado el estado de distribución complementario, de fondos, en los autos "LUIS HEINRICH Y CIA. S.A.I.C. s/liquidación, [illegible]", pudiendo impugnarse dentro de los diez días siguientes a la última publicación. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1982. — Miguel [illegible], secretario.

$ [illegible] e. 26/11 Nº [illegible] v. [illegible]

El Juzgado Nacional en lo [illegible] [illegible] Dr. [illegible] secretaría [illegible] [illegible] en autos [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] los autos [illegible]

parcial, el que será aprobado si no mediare observación dentro de los diez días de su última publicación.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1982. — Héctor A. Patuel (h.), secretario.

$ 210.000 e. 26|11 Nº 35.624 v. 29|11|82

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, cita por cinco días a JUAN PABLO SPALLONE a tomar intervención en autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires, c|Spallone, Juan Pablo, y otros, s|ejec.", por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1982. — Martín L. Bosch, secretario.

$ 105.000 e. 26|11 Nº 35.685 v. 26|11|82

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 Secretaría Nº 32, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, notifica a JUGOS FRUTALES BRIN-KO S.A. que en los autos caratulados: "Jugos Frutales Brin-Ko S.A., s|pedido de quiebra por Pereyra S.R.L.", Expte. Nº 10.329, se ha dictado resolución que dice: "Buenos Aires, 18 de octubre de 1982. Atento lo solicitado encontrándose cumplidos los requisitos previstos por el art. 145 y de conformidad con lo dispuesto en el art. 143 del Cód. Proc., publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y El Derecho emplazando al Representante Legal de Jugos Frutales Brin-Ko S.A. para que dentro del quinto día pruebe e invoque cuanto crea conveniente a su derecho (art. 91 de la ley 19.551), bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (arts. 343 y 531 del Cód. Proc.). Aydee Elvira Cáceres Cano, Juez Nacional. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1982. — Jorge Luis Fabian, secretario.

$ 510.000 e. 26|11 Nº 35.753 v. 29|11|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, con asiento en Callao 635, piso 3º, cita y emplaza al Representante Legal de ALIARSA ALIMENTARIA ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA, para que dentro de cinco días de notificado pruebe e invoque cuanto crea conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en autos: "Aliarsa Alimentaria Argentina S.A., s|pedido de quiebra por Schiavone, Ricardo Juan". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1982. — Jorge Luis Fabián, secretario.

$ 270.000 e. 26|11 Nº 35.751 v. 29|11|82

Nº 18

Juzgado de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica que en autos: "Posta, Américo Julio, y otra, s|cancelación", se ha ordenado cancelar el certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 12.486, emitido el 12|7|1982 por Caja de Crédito Aguirre Soc. Coop. Ltda. a favor de AMERICO JULIO POETA y|o HONORINA CROCE, con vencimiento el 19|3|1982, por $ 12.500.000 y que transcurridos 60 días desde la última publicación sin que medie oposición se autorizará su pago a sus titulares. — Publíquese tres veces sucesivas y alternadas cada siete días.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1982. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 150.000 e. 26|11 Nº 32.184 v. 29|11|82

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, cita por cinco días a JUAN ANSELMO PASCUCCI, ANA MARIA MAGGI de PASCUCCI y ADELINA PIZZULLO de MAGGI para que comparezcan en autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires, c| Pascucci, Juan A., y otros, s|ejec.", bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1982. — Marcos F. Roca, secretario.

$ 240.000 e. 26|11 Nº 35.686 v. 29|11|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Arancel de cada edicto: $ 150.000 - Publicación: Comienza: 26|11 - Vence: 30|11|82

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	5|10|82	RAMIRO DOROTEO RODRIGUEZ	29.163
2	3	Gustavo Enrique Toledo	5|11|82	ELENA CAFRUNI DE GONZALEZ	29.171
2	3	Gustavo Enrique Toledo	18|11|82	LIONEL JORGE CHIRCOFF	29.200
2	3	Gustavo Enrique Toledo	18|11|82	ALFREDO ROQUE NIGRO	35.375
2	4	Horacio Roberto Granero	18|11|82	JOSE JULIAN ABBRUZZESE	35.382
2	4	Horacio Roberto Granero	19|11|82	MARIA EMILIA VAZQUEZ DE SOLA	35.606
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	18|11|82	MOISES KATZ	29.169
4	7	Jorge E. Dal Zotto	18|11|82	MARIA LAURA MARTINEZ PALMA	29.188
4	7	Jorge E. Dal Zotto	3|11|82	SIGFRIDO AUGUSTO RADAELLI	35.413
4	8	María del Carmen Aguirre	15|11|82	JOSE LUIS PEREZ CORRAL Y ADELINA MARGARITA LORIO DE PEREZ CORRAL	29.149
5	10	Alicia B. Alvarez	19|11|82	GERMAN MAXIMILIANO TAGLE	29.168
5	10	Alicia B. Alvarez	17|11|82	VICENTE FRANCISCO PAGLIARO	29.190
6	11	Hugo Carrillo	19|11|82	IGINIO MACHELLA Y TEODORA VIRGINIA VALENTINI	29.165
6	11	Hugo Carrillo	19|11|82	LUCINDA EDITH CEBALLOS O LUCINDA EDITH CEBALLOS CASAS DE FERNANDEZ VOGLINO	35.449
7	13	Rolando Hugo Falke	15|11|82	ELVIRA FELISA MARTINEZ DE SANTOS	29.161
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	18|11|82	EDMUNDO MARIA WILLIAMS	29.151
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	8|11|82	MANUEL VALLEJO	29.166
8	15	Adolfo María Repetto	22|11|82	JUAN JOSE ELEUTERIO FITZPATRICK	35.465
8	15	Adolfo María Repetto	22|11|82	MARIA ANTONIA COLOSIMO DE DE MARCO Y LEONARDO DE MARCO	35.476
9	17	Margarita J. Amengual de Amitrano	15|11|82	JOSE ENRIQUE DE ANTUENO	35.426
9	17	Margarita J. Amengual de Amitrano	17|11|82	VIRGINIA SANCHEZ MUNIZ DE BARREIRO Y JOSE BARREIRO	29.186
10	19	Martín J. Durand	17|11|82	MANUEL SUAREZ	35.380
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	22|11|82	[illegible] CATALINA EMMA MAZZASOGNI DE [illegible]SETTI	35.577
11	21	Julio Campos	9|11|82	[illegible] MANUEL LARRECHE	35.[illegible]
11	21	Julio Campos	27|10|82	MANUEL RODRIGUEZ	29.172
12	23	Irene Martínez Alcorta	15|11|82	MANUEL MARTINEZ O MANUEL MARTINEZ GRILLE	29.204
12	24	Ezequiel E. Goitía	18|11|82	[illegible] GERARDO ALFONSO ABRAHAMSOHN	29.155
12	24	Ezequiel E. Goitía	29|10|82	SOLIDEA EMMA CISBANI DE STEFANI	35.401
12	24	Ezequiel E. Goitía	12|11|82	GREGORIO KONUSCH	35.374
12	24	Ezequiel E. Goitía	28|10|82	VIRGINIO SILVA	29.199
13	25	Fernando E. Menéndez	22|11|82	ELENA SOFIA KERN DE ALFONSIN	35.554
13	26	María Celia García Zubillaga	19|11|82	RAMON RODOLFO ALVAREZ	29.167
13	26	María Celia García Zubillaga	18|11|82	MOISES KUSTIN; FISER KUSTIN Y RICHA LICHTIN DE KUSTIN	29.177
15	30	José Luis González	18|11|82	ADOLFO COLON GANDULLA	29.148
15	30	José Luis González	22|11|82	JOSE ESPOSITO	29.207
16	31	Luis Pedro Fasanelli	4|11|82	JOSE CALCAGNO	35.429
16	31	Luis Pedro Fasanelli	19|11|82	LAIA FRAIDENRAICH DE ZINTAK	35.524
16	32	Marta N. Coccia de Negri	18|11|82	JORGE CAPPA	29.195
16	32	Marta N. Coccia de Negri	9|11|82	GUINI ABRAHAM	35.573
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	9|11|82	INOCENCIA BLANCA ESTELA RIVAROLA DE BASCONNET Y AMADO BASCONNET	35.490
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	15|11|82	MAXIMO PAZ	35.545
17	34	Víctor J. Marrodán Muñoz	17|11|82	MANUEL RAUL GUTIERREZ	35.420
17	34	Víctor J. Marrodán Muñoz	17|11|82	ELVIRA O ELVIA SOFIA RODRIGUEZ DE FERRERO	35.547
18	36	María Isabel Millán	15|11|82	VICENTE GENTILE	29.183
19	38	Martha B. Gómez Alsina	27|10|82	ORLANDO PIERINI	29.193
21	41	Luis Guillermo Köhler	19|11|82	NORBERTO ARGENTINO GARCIA	29.187
21	41	Luis Guillermo Köhler	19|11|82	JOSE MANUEL SOMOZA	35.464
21	41	Luis Guillermo Köhler	10|11|82	ALFREDO FRANCISCO AMENTA	29.192
22	43	Hernán Lorenzo Coda	17|11|82	CEFERINO FERNANDEZ	35.390
22	44	Carmen N. Ubiedo	17|11|82	JOSE GIRAUDI Y NATALIA COLUCCI DE GIRAUDI	29.152
22	44	Carmen N. Ubiedo	18|10|82	OLGA DOMINGA TERESA CALABRO	35.399
22	44	Carmen N. Ubiedo	16|3|82	MARIA TERESA ESPECHE O MARIA TERESA ESPECHE DE VACCAREZZA	35.463
24	47	Eduardo Antonio Collazo	15|10|82	JUAN MANUEL SUAREZ	29.150
24	47	Eduardo Antonio Collazo	4|11|82	EDUARDO CARMELO LOMBARDI	35.538
24	48	Rubén H. Malatesta	19|11|82	RODOLFO OSCAR CLEMENTE SEGESSO	35.389
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	1º|11|82	RAMON MATO Y ALBINA FERNANDEZ DE MATO	35.475
25	50	María Eugenia Giraudy	15|11|82	LUNA BARDAVID DE ALLAME	29.191
26	52	Jorge A. Quagliardi	17|11|82	AURORA GRANADOS DE FERNANDEZ	35.525
27	54	Miguel Angel Secchi	18|11|82	POLONIA MARIA LUISA SOLARI DE BOTTACCHI	29.153
27	54	Miguel Angel Secchi	9|11|82	AGAPITO LEON	29.223
27	54	Miguel Angel Secchi	22|11|82	JOSE FRANCISCO ELGOYHEN	35.579
28	55	Dora Mariana Gesualdi	12|11|82	CARLOS ALBERTO MARCELINO BURZACO	35.431
29	57	Liliana Filgueira de Casares	10|11|82	NESTOR ENRIQUE DI MARIO	35.569
30	59	Santiago González Balcarce	17|11|82	SIMON HERCOVICH	35.511
**	39	Nora C. González de Rendo	22|11|82	ADRIAN RODRIGUEZ	35.436

e. 26|11 Nº 2.293 v. 30|11|82

** Especial Civil y Comercial.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 18 de noviembre de 1982 se concedió la nacionalidad argentina a RIEMER SALOMON, con domicilio en Pje. El Trovador 3049 1º "A", Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1982. M. Cristina Iribarne de Buchanan, secretaria.

e. 26|11 Nº 5.879 v. 26|11|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 18 de noviembre de 1982 se concedió la nacionalidad argentina a SZKLARNIK MAR[illegible], con domicilio en Pje. El Trovador [illegible] P. 1º "A", Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1982. M. Cristina Iribarne de Buchanan, secretaria.

e. 26|11 Nº 5.880 v. 26|11|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 22 de noviembre de 1982 se concedió la nacionalidad argentina a BAGNOLI COLETTI MARIA VILMA, con domicilio en Gascón 2049, P. 3 "22", Capital Federal.

Buenos Aires, [illegible] de noviembre de 1982. Liliana F. [illegible], secretaria.

e. 26|11 Nº [illegible] v. 26|11|82

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber que en los autos, Suárez, María de los Dolores s|na[illegible]tura[illegible] s|nacionalidad, se ha otorgado la nacionalidad argentina a SUAREZ, MARIA DE LOS DOLORES C. I. número [illegible] y domiciliada en Santa Fe 1380, 1º, de esta capital.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1982. Guillermo Valentín, secretario.

e. 26|11 Nº 5.882 v. 26|11|82

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber que por sentencia de fecha 15|10|82, se concedió la nacionalidad argentina a COLMAN PERALTA, GRACIELA, con domicilio en Laprida 1740, piso 3 C, Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1982. Luis María Márquez, secretario.

e. 26|11 Nº 5.883 v. 26|11|82

JUZGADOS NACIONALES ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 13, cita y emplaza a JUAN CARLOS CAPACE para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho en los autos: "[illegible], Oscar Roberto c|Capace. Oscar y otro s|daños y perjuicios", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente, a sus efectos. — Publíquensen edictos por dos días. — Fdo.: Carlos R. Degiorgis, Juez.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1982. — Beatriz P. Barattini Deutsch de Conterio, secretaria.

$ 210.000 e. 26|11 Nº 35.626 v. 29|11|82

Nº 25

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 25 a cargo del Dr. Zbigniew Jerzy Dosial, Secretaría de la Dra. Ana María Hinschoot, en autos: "Banco Ganadero Argentino S. A. c| Blanco, Jorge José y otra s|ejecución hipotecaria", notifica a JORGE JOSE BLANCO y DOMINGA FUENTES de BLANCO la siguiente resolución: "Buenos Aires, 20 de julio de 198[illegible]. Resuelve: Rechazar el planteo efectuado a fs. 27 con costas (art. 69. Cód. Proc.) y Fallo: Mandar llevar la ejecución adelante hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado, desvalorización monetaria que deberá ajustarse a lo indicado precedentemente, intereses que se calcula-

rán de acuerdo a lo dispuesto en los considerandos de la presente y costas. — Notifíquese. — Zbigniew Jerzy Dostal, Juez.
Publíquese por un (1) días.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1982. — Ana María Himschoot, secretaria.
$ 195.000.— e. 26|11 Nº 35.719 v. 26|11|82

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 35 cita a: ROBERTO ANGEL DELFINO y VIRGINIA ROLON de DELFINO para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a tomar intervención en el juicio bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes para que los represente y defienda en expediente: "Tofe, Guillermo c|Delfino, Roberto A. y otrs. s| Prepara Vía" que tramita por ante el Juzgado mencionado, con sede en Paraguay 1536, piso 6º de Capital Federal.
Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1982. Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 450.000.— e. 26|11 Nº 28.781 v. 30|11|82

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 40, a cargo del Dr. José Luis Mo, Secretaría a cargo del suscripto, en los autos: "Construmental Muller S. A. c|Martín, Carlos s|daños y perjuicios", cita y emplaza por cinco días a: ISRAEL SZEJER, a efectos de que comparezca a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que lo represente en juicio. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1982. — Julio A. Auliel, secretario.
$ 300.000.— e. 26|11 Nº 29.270 v. 29|11|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 40, a cargo del Dr. José Luis Mo, Secretaría a cargo del suscripto, en los autos: "Construmental Muller S. A. c|Martín, Carlos s|daños y perjuicios", cita y emplaza por cinco días a: CARLOS MARTIN, a efectos de que comparezca a tomar intervención en autos bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que lo represente en juicio. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1982. — Julio A. Auliel, secretario.
$ 300.000.— e. 26|11 Nº 29.269 v. 29.11.82

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 28, cita (art. 3.310) a doña DIANA DEOLINDA ESPINOZA, para que dentro del quinto día comparezca por sí y por sus hijos menores a estar a derecho bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1982. El Secretario.
e. 26|11 Nº 5.878 v. 29|11|82

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LOMAS DE ZAMORA

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 1: Lomas de Zamora, octubre 20 de 1982. — Autos y Vistos:... Y considerando: ... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a don KRSHISCHANOWSKY, MIGUEL, nacido el 23 de junio de 1938 en Subotica, Yugoslavia, con C. I. Nº 4.036.545, de la Policía Federal, y con domicilio en la calle Pedro Lozano 530 de la localidad de Luis Guillón, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires. — Notifíquese, regístrese y firme, publíquese y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía y al Fichero Nacional de Enrolados. — Cumplido todo archívese. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal.
Lomas de Zamora, noviembre 12 de 1982 María Elena Beatriz Zucca, secretaria federal.
26'11 Nº 5.884 v. 26|11|82

MERCEDES

Juzgado Federal de Mercedes (B), Secretaría Nº 1, cita por cinco días a: VICTOR HUGO DOMINE y MARIA LUISA GUERRA de DOMINE para comparecer en juicio: "Banco de la Nación Argentina c|Domine Víctor Hugo y otra s|cobro ejecutivo" (C. 607), Expediente número 40.347 bajo apercibimiento de designar para que lo represente al Señor Defensor Oficial de Pobres, Incapaces y Ausentes del Juzgado.
Publíquese por dos días.
Mercedes (B), 15 de noviembre de 1982. —José María Palmieri, secretario.
$ 330.000.— e. 26|11 Nº 29.227 v. 29.11.82

MAR DEL PLATA

Ana María Teodori, Juez Federal Subrogante de Mar del Plata cita y emplaza por 5 días codemandado AMBROSIO MARTORELLA comparecer autos: "Banco de la Nación Argentina s|Martorella, Vicente y otros s|ejecución". Expte. número 8.880, Secretaría Nº 3, a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.
Publíquese por dos días.
Mar del Plata, 29 de octubre de 1982. — Analía Defuchi de Barrera, secretaria.
$ 210.000.— e. 26|11 Nº 29.224 v. 29|11|82

PARTIDOS POLITICOS

SANTA FE

El Juez Federal con competencia Electoral del Distrito Santa Fe hace saber a los partidos políticos reconocidos o en constitución a los efectos previstos por el artículo 17, inciso 2º de la Ley 22.627, que la agrupación política "MOVIMIENTO AL SOCIALISMO" se ha presentado ante esta sede judicial solicitando el reconocimiento como partido de Distrito (Artículo 7, Ley 22.627), habiendo adoptado dicho nombre partidario con fecha 10 de noviembre de 1982. (Expte. 16|M| 82). — Dr. Guillermo G. Bravo, Secretario Electoral Nacional.
e. 26|11 Nº 5.876 v. 30|11|82

El Juez Federal con competencia electoral del Distrito Santa Fe, hace saber a los partidos políticos reconocidos o en constitución a los efectos previstos por el artículo 17, inciso 2º de la Ley 22.627, que la agrupación política "PARTIDO DE CENTRO" se ha presentado ante esta sede judicial solicitando el reconocimiento como partido de Distrito (Artículo 7, Ley 22.627), habiendo adoptado dicho nombre partidario con fecha 5 de noviembre de 1982. (Expte. 15|P|82). — Dr. Guillermo G. Bravo, Secretario Electoral Nacional.
e. 26|11 Nº 5.877 v. 30|11|82

CORDOBA

Juzgado Federal de Bell Ville, Primera Instancia, Secretaría Civil y Comercial: (Expediente número 8|M|1982). — Bell Ville, 4 de noviembre de 1982. — Y visto: ... Y considerando: ... Resuelvo: Reconocer a GREGORIO DANIEL MARTINEZ, nacido el 16 de setiembre de 1953, en Mc. Allen Texas, Estados Unidos, hijo de Gregorio Damián Martínez y Glenda Maia Risso, C. I. Nº 393.752 (Córdoba) y domiciliado en Mitre 423, de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, como argentino nativo, con los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen. — 2) Conforme con lo establecido por el art. 7 del Decreto 2367 (Reglamentario de la Ley Nº 21.795), comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, quien deberá extender la certificación necesaria para la obtención del documento identificatorio argentino. — 3) Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de la Ley. — Fdo. Eudoro Vázquez Cuestas, Juez Federal.
Bell Ville, 4 de noviembre de 1982. — Lucila I. M. de González, secretaria.
e. 26|11 Nº 5.885 v. 26|11|82

SAN JUAN

Juzgado Federal de San Juan, Secretaría Electoral: San Juan, 8 de noviembre de 1982: Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder a don QUINTIN DANIS RODRIGUEZ SANTANDER hijo de Guillermo Antonio Rodríguez y de Catalina Santander, nacido el 31 de octubre de 1950, en Provincia Coquimbo, nación Chile, la nacionalidad argentina por naturalización. — Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos... — Fdo. Mario Alberto Gerarduzzi, Juez Federal.
San Juan, 19 de noviembre de 1982. Marta María Prudkin M.; prosecretaria electoral.
e. 26|11 Nº 5.915 v. 26|11|82

Juzgado Federal de San Juan. Expte. Nº 246.668. — "San Juan, 12 de noviembre de 1982. — Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I) Declarar que MAGDALENA DEL CARMEN LOPEZ, D.N.I. Nº 6.532.667, ha perdido la nacionalidad y ciudadanía argentina. — II) Comuníquese al Registro Nacional de Electores y al Registro Nacional de Cartas de Nacionalidad y Ciudadanía y al Registro Nacional de la Personas. — III) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, hágase saber al Consulado General de la República Argentina, Caracas, Venezuela. — IV) Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación. — Protocolícese, notifíquese y gírense los oficios pertinentes. — Fdo.: Mario Alberto Gerarduzzi, Juez Federal de San Juan".
San Juan, 18 de noviembre de 1982. — Rodolfo Ignacio Lirola, secretario electoral.
e. 26|11 Nº 5.886 v. 26'11|82

MENDOZA

Juzgado Federal de San Rafael, Expte. Nº 62.152. — San Rafael, 4 de noviembre de 1982. — Autos, Vistos y Considerando:... Resuelvo: 1º) Conceder la nacionalidad argentina por naturalización, a tenor de la Ley 21.795, a MARCIAL ROJO CANO, hijo de Juan y de Carmen, nacido el 17 de noviembre de 1938, en Castryl, Granada, España, casado, agricultor, con instrucción y a quien se le extenderá el títulos respectivos, siempre que bajo juramento comprometa su fidelidad a la República, su Constitución y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado, haciéndose saber la obligación de enrolarse dentro de los siete meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de Naturalización. — 2º) Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación, a tal efecto, ofíciese. — 3º) Comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, para su conocimiento y demás efectos (art. 7º del Decreto Reglamentario 2367|78). — Regístrese y hágase saber. — Fecho, archívese.
San Rafael, 4 de noviembre de 1982. — Jorge Armando Césped, Juez Federal.
e. 26|11 Nº 5.887 v. 26|11|82

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza, Secretaría Nº 2. — "Mendoza, 30 de junio de 1982. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Conceder a JORGE PATRICIO DABANCH SILVA, con D.N.I. 92.406.747, hijo de Jorge Dabanch Neme y de Norma Alicia Silva Artigues, nacido el 27 de noviembre de 1958, en Linares, nación Chile, la nacionalidad argentina por naturalización. — Cópiese, notifíquese, tómese razón y oportunamente archívense los autos."
Mendoza, 12 de noviembre de 1982. — Jorge Alberto Garguir, Juez Federal.
e. 26|11 Nº 5.894 v. 26|11|82

Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza, Secretaría Nº 2. — Mendoza, 20 de octubre de 1982. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Otorgar a BERTHA GUARACHI ORELLANA, de apellido materno, hija de Pacífico Guarachi y de Juana Orellana, nacida el 20 de agosto de 1960, en Charamoco, provincia de Capinota, nación Bolivia, la nacionalidad argentina por naturalización. — Cópiese, notifíquese, tómese razón y oportunamente archívense los autos.
Jorge Alberto Garguir, Juez Federal.
Mendoza, 9 de noviembre de 1982. —
e. 26|11 Nº 5.910 v. 26|11|82

Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza, Secretaría Nº 2. — Mendoza, 10 de junio de 1982. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder a MARTA del TRANSITO FLORES de FUENZALIDA, hija de Enrique Flores, nacida el 5 de julio de 1936, en Pemico, provincia de Ñuble, nación Chile, la nacionalidad argentina por naturalización. — Cópiese, notifíquese, tómese razón y oportunamente archívense los autos. —
Mendoza, 10 de noviembre de 1982. — Jorge Roberto Burad, secretario.
e. 26|11 Nº 5.909 v. 26|11|82

Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza, Secretaría Nº 2. — Mendoza, 15 de junio de 1982. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder a CELIA COCA ALVAREZ, hija de Florentino Coca Ricaldi y de Felicidad Alvarez Castro, nacida el tres de junio de 1946, en Siglo XX Bustillos, provincia de Potosí, nación Bolivia, la nacionalidad argentina por naturalización. — Cópiese, notifíquese, tómese razón y oportunamente archívense los autos.
Jorge Alberto Garguir, Juez Federal.
Mendoza, 9 de noviembre de 1982. —
e. 26|11 Nº 5.908 v. 26|11|82

Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza, Secretaría Nº 2. — Mendoza, 8 de noviembre de 1982. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina p|naturalización a BEALS GONZALEZ, CRISOLOGO JOSE, hijo de Enrique Beals y de Basilisa González, nacido el 20 de enero de 1905 en Villa Alegre, provincia de Linares, Chile, la nacionalidad argentina por naturalización. Cópiese, notifíquese, tómese razón y oportunamente archívense los autos.
Jorge Alberto Garguir, Juez Federal.
Mendoza, 12 de noviembre de 1982. —
e. 26|11 Nº 5.901 v. 26|11|82

Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza, Secretaría Nº 2. — Mendoza, 23 de setiembre de 1982. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Reconocer la nacionalidad de argentino nativo a ALEJANDRO JOSE GAGLIANO, hijo de José Benito Gagliano y de Celfa Blanca Demonte de Gagliano, nacido el 1º de junio de 1965 en La Haya, Holanda. Cópiese, notifíquese, tómese razón y oportunamente archívense los autos.
Mendoza, 12 de noviembre de 1982. — Jorge Alberto Garguir, Juez Federal.
e. 26|11 Nº 5.900 v. 26|11|82

Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza, Secretaría Nº 2. — Mendoza, 22 de setiembre de 1962. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: 1º) Conceder a HUMBERTO FRANCISCO CABEZAS ULLOA, hijo de José Augusto Cabezas Taiba y de Laura Rosa Ulloa, nacido el 7 de julio de 1961 en Valparaíso, Chile, la nacionalidad argentina por opción. Cópiese, notifíquese, tómese razón y oportunamente archívense los autos. — Fdo.: Jorge Alberto Garguir, autos.
Mendoza, 12 de noviembre de 1982 — Jorge Alberto Garguir, Juez Federal.
e. 26|11 Nº 5.899 v. 26|11|82

Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza, Secretaría Nº 2. — "Mendoza, 7 de abril de 1982. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Conceder a VILMA DEL CARMEN CACERES FIGUEROA, hija de Aníbal del Carmen Cáceres y de Laura Rosa Figueroa, nacida el 11 de octubre de 1942, en Chiguayante, provincia de Concepción, nación Chile, la nacionalidad argentina por naturalización. — Cópiese, notifíquese, tómese razón y oportunamente archívense los autos".
Mendoza, 12 de noviembre de 1982. — Jorge Alberto Garguir, Juez Federal.
e. 26,11 N 5.893 v. 26|11|82

Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza, Secretaría N 2. — "Mendoza, 8 de noviembre de 1982. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad por naturalización CAPELLI JOSEFINA LORENZA, hija de Giacomo Emilio Capelli y de Domenica Emma, nacida el 7 de enero de 1955, en provincia de Montevideo, nación Uruguay, la nacionalidad argentina por naturalización. — Cópiese, notifíquese, tómese razón y oportunamente archívesen los autos". — Firmado: Jorge Alberto Garguir, Juez Federal.
Mendoza 11 de noviembre de 1982 — Jorge Roberto Burad, secretario.
e. 26|11 N 5.892 v. 26|11|82

Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza, Secretaría Nº 2. — "Mendoza, 8 de noviembre de 1982. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a REBIC BUSIC JUAN, hijo de Antonio Rebic y de Ana Busic de Rebic, nacido el 13 de agosto de 1913, en Vinjani, provincia de Dalmasia, nación Yugoslavia, la nacionalidad argentina por naturalización. — Cópiese, notifíquese, tómese razón y oportunamente archívesen los autos".
Mendoza, 15 de noviembre de 1982. — Jorge Alberto Garguir, Juez Federal.
e. 26|11 Nº 5.891 v. 26|11|82

Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza, Secretaría Nº 2. — "Mendoza, 8 de noviembre de 1982. — Autos y Vistos: ... Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina p|naturalización a: IVAN CAD KRULC, hijo de Ivan Cad y de Valentina Krulc, nacido el 20 de setiembre de 1941, en Ljubljana, provincia de Eslovenia, nación Yugoslavia, la nacionalidad argentina por naturalización. Cópiese, notifíquese, tómese razón y oportunamente archívense los autos. — Fdo.: Jorge Alberto Garguir, Juez Federal".
Mendoza, 11 de noviembre de 1982.
e. 26|11 Nº 5.904 v. 26|11|82

Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza, Secretaría Nº 2. — "Mendoza, 10 de setiembre de 1982. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Conceder a PATRICIO LEONEL FELICIANO PAVEZ, hijo de Feliciano Segundo Pavez y de Zoila Rosa Zamorano, nacido el 15 de abril de 1938, en Lontue, provincia de Talca, nación Chile, la nacionalidad argentina por naturalización. Cópiese, notifíquese, tómese razón y oportunamente archívense los autos. — Fdo.: Jorge Alberto Garguir, Juez Federal".
Mendoza, 11 de noviembre de 1982.
e. 26|11 Nº 5.903 v. 26|11|82

Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza, Secretaría Nº 2. — "Mendoza, 8 de noviembre de 1982. — Autos y Vistos: ... Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina p|naturalización a: SENETINER FERRI, GIOVANNA, hija de Vicente Senetiner Casiglione y de Clinia Ferri Poletti, nacida el 11 de junio de 1946, en Parma, provincia de Parma, nación Italia, la nacionalidad argentina por naturalización. Cópiese, notifíquese, tómese razón y oportunamente archívense los autos. — Fdo.: Jorge Alberto Garguir, Juez Federal".
Mendoza, 11 de noviembre de 1982.
e. 26|11 Nº 5.902 v. 26|11|82

Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza, Secretaría Nº 2. — Mendoza, 10 de junio de 1982. — Autos y Vistos: ... Conside-

rando: ... Resuelvo: 1º) Conceder a JUVENAL RUIZ, hijo de Raimundo Ruiz y de Adriana Burgos, nacido el 25 de enero de 1942, en Tupiza, provincia de Potosí, nación Bolivia, la nacionalidad argentina por naturalización. — Cópiese, notifíquese, tómese razón y oportunamente archívense los autos. — Fdo.: Jorge Alberto Garguir, Juez Federal.
Mendoza, 15 de noviembre de 1982.
e. 26|11 Nº 5.890 v. 26|1|82

Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza, Secretaría Nº 2. — Mendoza, 18 de diciembre de 1981. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: 1º) Conceder a PAULINO ROJAS, hijo de Valentín Rojas y de Benedicta Alba, nacido el 23 de junio de 1923 en Tarata, provincia de Cochabamba, nación Bolivia, la nacionalidad argentina por naturalización. — Cópiese, notifíquese, tómese razón y oportunamente archívense los autos. — Fdo.: Jorge Alberto Garguir, Juez Federal.
Mendoza, 15 de noviembre de 1982.
e. 26|11 Nº 5.889 v. 26|11|82

Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza, Secretaría Nº 2. — Mendoza, 5 de noviembre de 1982. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: 1º) Conceder a JOSE LUIS VALDIVIA SOTO, hijo de Jorge Valdivia y de Virginia Soto, nacido el 10 de octubre de 1955, en Cercado, provincia de Cochabamba, nación Bolivia, la nacionalidad argentina por naturalización. — Cópiese, notifíquese, tómese razón y oportunamente archívense los autos. — Fdo.: Jorge Alberto Garguir, Juez Federal.
Mendoza, 10 de noviembre de 1982.
e. 26|11 Nº 5.888 v. 26|11|82

Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza, Secretaría Nº 2. — Mendoza, 28 de abril de 1982. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder a ELISA CRISTINA CONTRERAS FARFAN, hija de Juan Apolinario y de Cristina, nacida el 22 de abril de 1955, en Santiago, provincia de Santiago de Chile, nación Chile, la nacionalización argentina por naturalización. — Cópiese, notifíquese, tómese razón y oportunamente archívense los autos. — Firmado Jorge Alberto Garguir, Juez Federal.
Mendoza, 9 de noviembre de 1982. —
e. 26|11 Nº 5.907 v. 26|11|82

Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza, Secretaría Nº 2. — Mendoza, 20 de octubre de 1982. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Otorgar a JOSE IVAN CAYO, RIOS, de ap. materno, hijo de Saturnino Cayo y de Paulina Ríos, nacido el 21 de setiembre de 1963, en Cochabamba, provincia de Cochabamba, nación Bolivia, la nacionalidad argentina por naturalización. — Cópiese, notifíquese, tómese razón y oportunamente archívense los autos. Firmado: El Juez Federal.
Mendoza, 10 de noviembre de 1982. — Jorge Alberto Garguir, Juez Federal.
e. 26|11 Nº 5.906 v. 26|11|82

Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza, Secretaría Nº 2. — Mendoza, 10 de junio de 1982. — Autos y Vistos:... Considerando... Resuelvo: Conceder a MIGUEL FUENZALIDA, hijo de Miguel Fuenzalida Alarcón y de Alejandrina Gutiérrez, nacido el 8 de agosto de 1933, en Almendral, provincia de Valparaíso, nación Chile, la nacionalidad argentina por naturalización. — Cópiese, notifíquese, tómese razón y oportunamente archívense los autos. — Firmado: El Juez Federal.
Mendoza, 11 de noviembre de 1982. — Jorge Alberto Garguir, Juez Federal.
e. 26|11 Nº 5.905 v. 26|11|82

Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza, Secretaría Nº 2. — Mendoza, 2 de julio de 1982. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: 1º) Conceder a MARIO OSCAR LOPEZ HERRERA, hijo de Mario Oscar López y de Silvia Inés Herrera, nacido el 3 de noviembre de 1963, en Santiago, provincia de Santiago, nación Chile, la nacionalidad argentina por opción. — Cópiese, notifíquese, tómese razón y oportunamente archívense los autos. — Fdo.: Jorge Alberto Garguir, Juez Federal.
Mendoza, 12 de noviembre de 1982.
e. 26|11 Nº 5.898 v. 26|11|82

Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza, Secretaría Nº 2. — Mendoza, 6 de setiembre de 1982. — Autos y Vistos ... Considerando: ... Resuelvo: 1º) Conceder a ANTONIO MANUEL DIEZ DE LOS RIOS, hijo de Francisco Diez De Los Ríos y de Josefa Plata, nacido el 3 de octubre de 1959, en Málaga, nación España, la nacionalidad argentina por naturalización. — Cópiese, notifíquese, tómese razón y oportunamente archívense los autos. — Fdo. Jorge Alberto Garguir, Juez Federal.
Mendoza, 12 de noviembre de 1982.
e. 26|11 Nº 5.897 v. 26|11|82

Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza, Secretaría Nº 2. — Mendoza, 8 de noviembre de 1982. — Autos y Vistos ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina p|natural zación a LOZA CASILLA, PRIMITIVA, hija de Loza, Casiano y de Casilla, Justa, nacida el 23 de julio de 1959, en Capinota, provincia de Cochabamba, nación Bolivia. — Cópiese, notifíquese, tómese razón y oportunamente archívense los autos. — Fdo.: Jorge Alberto Garguir, Juez Federal.
Mendoza, 12 de noviembre de 1982.
e. 26|11 Nº 5.896 v. 26|11|82

Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza. — Secretaría nº 2. — Mendoza, 20 de octubre de 1982. — Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) se Declara la pérdida de la nacionalidad argentina de GREGORIO GORDON, REZNICOFF, ap. materno y demás datos filiatorios obrantes a fs. 11, por la causal prevista en el art. 7º, inc. a) de la Ley número 21.795. — Igualmente, declarar su pérdida de la cuidadanía argentina, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 11, inc. a) de la Ley citada. — Fdo.: Jorge Alberto Garguir, Juez Federal.
Datos filiatorios del nombrado: hijo de Adolfo y de Greta Reznicoff, nacido el 22 de abril de 1921, en esta Ciudad de Mendoza, Argentina, estudiante titular de la Matrícula Nº 3.341.665 y con último domicilio registrado en calle Sargento Cabral Nº 676, Capital, Mendoza, Argentina.
Mendoza, 9 de noviembre de 1982. — Jorge Alberto Garguir, Juez Federal.
e. 26|11 Nº 5.895 v. 26|11|82

TUCUMAN

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de Tucumán. — San Miguel de Tucumán, 12 de noviembre de 1982. — Autos y Vistos:... y Considerando:..., se Resuelve: I Declarar al señor CHAO HONG WU, hijo de Huang Ching Wu y de Jan Mei Huang Wu, nacido el 13 de diciembre de 1941 en Taiwan, China, Argentino Naturalizado, con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden e imponen. — II. Comunicar al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía a los fines dispuesto por el artículo 23 de la Ley Nº 21.795. — III. Hacer presente al nombrado de la obligación de enrolarse dentro del término de un año contado desde la fecha en que le sea entregada la carta de naturalización, bajo apercibimiento de caducidad automática de la nacionalidad otorgada. — Hágase saber.
Fdo.: Dr. Manlio T. Martínez (h) - Juez Federal.
S. M. de Tucumán, 15 de noviembre de 1982. — Jorge M. Páez De La Torre, secretario penal.
e. 26|11 Nº 5.911 v. 26|11|82

SALTA

Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, Expte. Nº N 2523. — Otorgar la naturalización argentina de don ALFREDO HINOJOSA VALLEJOS a quien se entregará la carta de naturalización argentina que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23 Ley 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada.
Firmado: Ricardo Lona, Juez Federal.
Salta, 17 de noviembre de 1982. — Cristina Saravia Toledo de Paris, secretaria.
e. 26|11 Nº 5.914 v. 26|11|82

Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, expediente número N 2516: Otorgar la naturalización argentina de don FRANCISCO MALVASI, a quien se entregará la carta de naturalización argentina que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23 Ley Nº 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Firmado: Ricardo Lona, Juez Federal.
Salta, 16 de noviembre de 1982.
Cristina Saravia Toledo de Paris, secretaria.
e. 26|11 Nº 5.913 v. 26|11|82

Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, expediente número N 2489: Otorgar la naturalización argentina de doña ANA DEL CARMEN ALONSO MARDONES DE GUZMAN, a quien se entregará la carta de naturalización argentina que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina, previo juramento de lealtad a la República, respeto a la Constitución y sus leyes en la forma y por la vía prescripta por el art. 23 Ley Nº 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Firmado: José Javier Cornejo, Juez Federal reemplazante.
Salta, 16 de noviembre de 1982.
Cristina Saravia Toledo de Paris, secretaria.
e. 26|11 Nº 5.912 v. 26|11|82

RIO NEGRO

Juzgado Federal de General Roca, Provincia de Río Negro. Expediente número 1.178: General Roca, 2 de octubre de 1982. — Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Acordar la naturalización argentina a RUST DEL CARMEN BURGOS, hija de Luis Abraham Burgos, nacida el 3 de diciembre de 1933, en Freire, Temuco, Chile, viuda, agricultora y domiciliada en la ciudad de Choele-Choel, de esta jurisdicción. — Fdo.: Dr. Rodolfo López Márquet, Juez Federal.
General Roca, 15 de noviembre de 1982.
Carlos V. Yacubsohn, secretario.
e. 26|11 Nº 5.918 v. 26|11|82

CHUBUT

Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, Sec. Civil. Expte. Nº 479: C. Rivadavia, 1º de noviembre de 1982. — Y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina por naturalización (art. 4, Ley Nº 21.795), a JOSE MANUEL MARTINEZ DOMINGUEZ, nacido en Riveira, La Coruña, España, el 7 de marzo de 1946, hijo de José y de Manuela, estado civil casado, domiciliado en Avenida Polonia 853, Barrio Pueyrredón, Comodoro Rivadavia, Chubut. — Fdo.: Carlos A. Sáenz Almagro, Juez Federal.
Comodoro Rivadavia, 17 de noviembre de 1982. — Carlos D. Bassanetti, secretario.
e. 26|11 Nº 5.917 v. 26|11|82

Juzg. Fed. de 1ª Inst. de Comodoro Rivadavia, Exp Nº 123, Comodoro Rivadavia, 13 de octubre de 1982. — Y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina por naturalización (art. 4, Ley Nº 21.795) a ROSINA IEMMA, nacida en Martone, Reggio Calabria, Italia, el 21 de octubre de 1931, hija de José y de Rafaela Tudda, estado civil casada, domiciliada en calle 13 de Diciembre 950, Comodoro Rivadavia, Chubut. — Fdo. Carlos A. Sáenz Almagro, Juez Federal.
Comodoro Rivadavia, 17 de noviembre de 1982. — Carlos D. Bassanetti, secretario.
e. 26|11 Nº 5.916 v. 26|11|82

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por dos días en los autos: "REITANO DE ALMEIDA CRISTINA MERCEDES c|ALMEIDA HUGO GUSTAVO s|Separación de Bienes" (Expte. Nº 30.296), que el martillero José Manuel Pizarro (Lavalle 1537, 8º H, 40-4503|9218), rematará el próximo 7 de diciembre de 1982 a las 12.30 horas en Talcahuano 479, Capital: La Unidad Nº 11 del 3º piso de la finca Amenábar 3350, Capital. Consta de dos ambientes, baño y cocina. — Superficie: 26,95 m2. Porcentual: 6,51 %. — Deuda por expensas comunes al 31|7|82: $ 2.026.745. — Expensas mes de julio|82: $ 99.000. — La unidad se encuentra desocupada y se puede visitar los días 1, 2 y 3 de diciembre próximos de 14 a 18 horas. — Base: $ 60.000.000. Al contado — Seña: 20 %. — Comisión: 3 %, Sellado de Ley. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1982. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.
$ 420.000.— e. 26|11 Nº 35.748 v. 29|11|82

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría 6 comunica por tres días en autos: ARAB MOHAMED YUSEF s|sucesorio. Expte. 36.222, que el Martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el día viernes 10 de diciembre de 1982 a las 13.30 horas en el Salón de Ventas de Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Charlone Nº 122 que consta de local negocio, cinco habitaciones baño y cocina, en regular estado de conservación. — Desocupado. — Según título terreno mide: 8,66 ms. fte. Norte; 31,01 m. fondo lado Oeste, y 30,45 m. al Este. — Ad-Corpus. — Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. — Base: $ 52.966.870. — Seña: 20 %. — Comisión: 3 %. Efectivo. — Sellado de ley el cinco por mil. — Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano Sr. Jorge H. Dapelo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Según constancia de autos, el sucesorio se hará cargo de las deudas que pudieran existir por impuestos atrasados, hasta la posesión. — Visitas: días 6, 7 y 9 de diciembre de 1982, en el horario de 15 a 16.30 horas.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1982. — Alberto Ugarte, secretario.
$ 900.000.— e. 26|11 Nº 35.752 v. 30|11|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días en el juicio: "POLIAMIDAS ARGENTINAS S.A.I.C. s|quiebra - Expte. Nº 39.832", que los martilleros Juan Antonio Saráchaga, Carlos O. Patiño Mayer, Carlos Páez, Victorio Seghezio, Alfredo Nicanor Villafañe Molina, rematarán "ad-corpus" el día lunes 20 de diciembre de 1982, a las 13 horas en el hall de ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble, ubicado en el Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, comprendiendo la construcción que se levanta sobre los lotes con nomenclatura catastral, circunscripción V, Sección D, Manzana 56, identificados por las parcelas 18 f y 18 g, sobre la calle Catalinas (Diagonal 54) con entrada principal por el Nº 5760, superficie total 1845,52 m2., tiene un frente de: 39,65 m., mirando al Oeste, sobre Catalinas y de 39 metros mirando al Sur sobre la calle Falucho (133), medidas que surgen de fs. 2391 a 2402. — El inmueble se compone de planta baja y dos pisos; tiene dos portones con entrada para camiones. — Hay cantidad de recintos de pequeñas y variadas dimensiones en las plantas superiores. — Superficie cubierta: 2000 m2. aproximadamente. El inmueble se encuentra desocupado. Con habilitación industrial. Dispone de líneas telefónicas Nros. 750-2560 — 5496 — 7884 ó 9939. Base: $ 5.000.000.000. contado y al mejor postor. Condiciones de venta: Seña: 10 %. — Comisión: 3 %; sellado de ley: 0,5 %. Todo en efectivo o cheque certificado sobre banco de esta plaza, a la orden de cualquiera de los martilleros. El saldo, en caso de no efectuarse la compra al contado, se abonará en la siguiente forma: 10 % de seña en el acto del remate; 40 % a integrarse a los 10 días de la aprobación de la subasta, y el saldo del 50 % pagaderos a los 180 días de la aprobación de la subasta, si se optare por el pago en cuotas, devengará el interés que cobre el Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuento, el que se depositarán juntamente con cada una de ellas. — Será absolutamente inadmisible todo incidente de cualquier naturaleza del adquirente sin previo depósito de las cuotas vencidas o alternativamente la constitución, en el Banco de la Ciudad de la Ciudad de Buenos Aires, Agencia Tribunales de un depósito a plazo fijo por igual monto automáticamente renovable por 30 días a la orden del Juzgado. — Se otorgará posesión y escritura a la cancelación total del precio de compra; en caso de incumplimiento por la parte compradora, se declarará anulada la venta con pérdida de todo lo abonado hasta el momento de la anulación. El inmueble podrá visitarse los días hábiles de lunes a viernes de 10 a 15 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Informes y catálogos en las Oficinas de los Martilleros, de 15 a 19 horas y en Cangallo 1233. Capital Federal.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1982. — Carlos Alberto Villar, secretario.
$ 3.750.000.— e. 26|11 Nº 35.740 v. 2|12|82

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por un día en el juicio "SANZ NAVAMUEL PEDRO R. c|EXPORTRAN S.A. s|Ejec." Expte. 42.976, que el martillero Juan José Werner, rematará el día 29 de noviembre de 1982, a las 16 hs., en Tacuarí 647, lugar donde se exhiben todos los días, de 14 a 18 hs., los siguientes bienes: 300 bolsas de aproximadamente 35 kg. cada una de man-

zanilla molida. Sin base. Al contado. Comisión 10 %, en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, noviembre de 1982. — Angel O. Sala, secretario.
$ 165.000.— e. 26|11 Nº 35.741 v. 26|11|82

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber por tres días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c|GERCIER S.A. su Ejecución prendaria" (Expediente 46.609) que el martillero Francisco de la Fuente rematará en el local de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, de la Capital, el 8 de diciembre, a las 16 horas, 4.485 m 30 cent. de Tela de fibra tipo cashmilón, de industria argentina, marca "Jer-Tex" para cortinas, diversos colores nuevos. Exhibiéndose en Rivadavia 5173 de 12 a 16 horas, los días 2, 3, 6, 7 de diciembre. Base pesos 147.032.635, al contado, seña 20 %; comisión 10 %, en dinero en efectivo. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1982.
Horacio Augusto Grillo, secretario.
$ 630.000.— e. 26|11 Nº 29.247 v. 30|11|82

Nº 16

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por dos días en el juicio "BENTLEY DIONISIO EDUARDO c| IGLESIAS HNOS. AUTOMOTORES s| ejecutivo" (Expte. Nº 9.213) que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día miércoles 1º de diciembre de 1982 a las 16 hs. en la calle Humberto 1º 2042, Capital Federal, los bienes que allí se exhiben los días hábiles de 9 a 12 hs. y de 15 a 18 hs., a saber: 1) Un compresor de aire sin marca ni Nº visible, modelo PM2-120. 2) Un analizador de bujías marca Telme. 3) Una amoladora marca T.E.M. "Colio" Nº 7.353. 4) Un kriket hidráulico marca Aviosc S.A. capacidad 2 ton. 5) Un cargador de baterías marca Ineba, modelo 5, Nº 141 y 6) Una prensa hidráulica marca "Delfabro" azul; en el estado en que se encuentran. Sin base, al contado. Comisión 10 %, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1982.
Jorge Luis Fabián, secretario.
$ 450.000 e. 26|11 Nº 36.033 v. 29|11|82

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Unica, comunica por un día en el juicio "VILA ECHAGÜE NICASIO F. y otro c|TEJIDO BONINI S.A.C. y F. s|Desalojo, que el martillero Rodolfo José Pernice rematará el día 26 de noviembre de 1982, a las 16 hs., en Guaraní 324, lugar donde se exhiben de 14 a 18 horas, los siguientes bienes: 2 escritorios metálicos con tapa fórmica color natural, cuatro cajones c|u; dos mostradores de madera de 2 x 0,70 aprox. c|u color natural; un mueble metálico dos puertas corredizas tapa de fórmica; un mueble metálico dos puertas y cinco estantes con tesoro; un escritorio de madera con siete cajones; un mostrador de madera cuatro cajones; dos bancos de madera; una escalera de madera, cinco escalones; un sillón giratorio estructura metálica con apoyabrazos tapizado cuerina negra y rueditas; tres sillas estructura metálica tapizadas cuerina blanca y verde. Y con exhibición en la calle Salta 342 de 9 a 12 hs. Una estantería madera de 7 x e4 x 0,70 aprox.; una caja fuerte Caja Argentina Talleres Amarilla con llave, cerrada dos piezas. Todo usado. Sin base. Al contado. Comisión 10 % en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1982.
Eduardo A. Rozas, secretario.
$ 345.000.— e. 26|11 Nº 35.745 v. 26|11|82

PROCEDIMIENTOS FISCALES

Ordenamiento de la Ley Nº 11.683 y su reglamentación.
Decretos Nros. 2861/78 y 1397/79
Separata Nº 182: $ 10.000.-
Separata Nº 185: $ 4.000.-

Venta: Suipacha 767, de 12.45 a 17, y Diagonal Norte 1172, de 8 a 12.

Editada por la Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación.

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial de la Capital Federal Nº 9, comunica por dos días en los autos: "GLIXMAN, MAXIMO c|HEREDIA DE MURANO, JUANA M. s|Prenda", Expte. Nº 10.011, que el Martillero Isidoro Ramiro Blanco, rematará el día 15 de diciembre de 1982, a las 10 horas, en la Avda. La Plata 1190, de esta ciudad: Un automotor usado, marca Chevrolet, tipo automóvil, modelo 469, año 1962, afectado al uso privado, carrocería sedán, 4 puertas, de fabricación nacional, con motor marca Chevrolet Nº T 0 315 He 0-10863, a nafta, patente Nº C. 268124. — Base: $ 326.000. Comisión 10%, todo en dinero en efectivo, al contado y al mejor postor. Se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 horas, en la Avda. Mosconi 1960, Lomas del Mirador, Pcia. de Buenos Aires.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1982.
Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.
$ 390.000 e. 26|11 Nº 29.231 v. 29|11|82

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial número 21, comunica por dos días en los autos: "FINBER COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c|GOLDFARB, ROBERTO s|ejecución prendaria" (Expediente número 133.051), que el martillero Manuel Fernández, rematará el día 4 de diciembre de 1982, a las 14 horas en el local de la calle Talcahuano 479, Capital; exhibiéndose los mismos en la Avda. Calchaquí, Km. 22,700 de la ruta 2, en Florencio Varela de la Provincia de Buenos Aires, y frente a la fábrica de cartuchos Orbea, los días 8, 9, 10 y 13 de diciembre en el horario de 12 a 18 horas, los siguientes bienes: Una máquina fresadora-perforadora, usada, marca Kearney y Trecker Nº 1-9301, modelo Universal 1975, procedencia U.S.A., motor marca Kearney y Trecker Nº PX 126 (convencional) de 30 HP, equipada con los siguientes accesorios, equipo hidráulico lubricación forzada, mesa desplazable, tablero electrónico y de comando fresado hasta 150|180 mm en perfecto estado de mantenimiento y funcionamiento; una máquina fresadora, usada, marca Kearney y Trecker Nº 1-9302, modelo universal 1975, procedente U.S.A. con motor marca Kearney y Trecker Nº PX 243 (convencional) de 20 HP, equipado con los siguientes accesorios, equipo hidráulico, tablero electrónico y de comando a botonera en perfecto estado de conservación y funcionamiento; una máquina usada, agujereadora, perforadora horizontal, multihusillo, marca Footburt Nº 16653 LH, con motor marca Footburt Nº ZL 216 (convencional) de 40 HP procedencia U.S.A., equipada con los siguientes accesorios, 10 husillos superiores y 32 husillos inferiores, equipo hidráulico y tablero de comando en perfecto estado de conservación y funcionando, modelo de la máquina LH 1975 (convencional). Base: $ 317.289.158. Seña: 30%. Comisión: 10%, todo en efectivo, al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1982.
Alberto Niccsia, secretario.
$ 990.000 e. 26|11 Nº 35.747 v. 29|11|82

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 27 comunica por un día, en los autos: "PINTOS, IGNACIO c|ESTRUCT-HORM S.A.C.I.F.I. (Exhorto)", Expediente Nº 29.354, que el martillero público Narciso Sosa, rematará el día 30 de noviembre de 1982, a las 17 horas, en la calle Juramento 1347 - 1351 - 1321 de la Capital Federal, donde se exhiben y en el estado en que se encuentran: 74 bolsas de cal marca Fertis, de 23 kgs c|una; 500 monoblok ladrillos huecos; 730 ladrillos comunes; 50 puertas de metal coolr verde de 2 m x 0,60 m sin marcos; 180 bloquecitos de cemento de 0,30 x 0,40 m. — Los adquirentes se comprometen retirar los bienes de inmediato en el acto de la subasta, previo pago total del precio. — Sin base. — Al contado. — Al mejor postor. — Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1982.
Enrique R. Brandolino, secretario.
$ 180.000 e. 26|11 Nº 35.749 v. 26|11|82

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

AZUL

El Juzgado Federal de Azul, a cargo del doctor Jorge Ferro, Secretaría número dos, hace saber que el martillero Horacio Hugo Biscayart subastará el 12 de diciembre de 1982, a las 11 horas, sobre el lugar, el inmueble ubicado en Villa Laclau, Loma Negra, Partido de Olavarría, parte de la chacra 821, manzana 749-g, lote 12, con 423 m2. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección H, Chacra 749, Manzana 749-g, Parcela 12. — Base: $ 179.214.060. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento, en efectivo, en el acto del remate. — El saldo de precio deberá pagarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta. — Según constatación de fs. 42, el inmueble se encuentra ocupado por el propietario y su grupo familiar, pudiendo ser revisado la semana previa a la venta, entre las 17 y las 18 horas. — Venta decretada en los autos caratulados "BANCO HIPOTECARIO NACIONAL c|A. SFERONI, CARLOS ALBERTO; MONTEIRO, OMAR OSCAR s|Ejecutivo", expediente 79.365.
Azul, 2 de noviembre de 1982. — Juan José Comparato, secretario.
e. 26|11 Nº 5.872 v. 30|11|82

MISIONES

Juzgado Federal de Misiones, Secretaría Nº 1, hace saber por tres días en autos: Expte. 955|78 "ESTADO NACIONAL ARGENTINO (INST. NAC. DE CINEMATOGRAFIA) c|CINE MODERNO s|Ejecución de sentencia", que el martillero Miguel Angel Duarte, rematará el 30 de noviembre, a las 10 horas, en Félix de Azara 171, Posadas: Un proyector cinematográfico marca Gogmont, de 35 milímetros. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña: 20 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Se exhibe en Campo Viera (Mnes.), en poder del depositario don Jorge Ricardo Krzeczkowski.
Posadas, 18 de noviembre de 1982. — Mirta Delia T. de Skanata, secretaria.
$ 360.000 e. 26|11 Nº 35.671 v. 30|11|82

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL BONFILI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1982.
Patricia G. de Gatzke.
$ 150.000 e. 24|11 Nº 32.607 v. 26|11|82
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 10|11|82 y 12|11|82.

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA PAULA o LOUISE PAULA CASTEX. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1982. — María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.
e. 25|11 Nº 5.804 v. 29|11|82

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMELIA CUERVO DE OSAMBELA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1982.
Jorge E. Dal Zotto, secretario.
$ 150.000 e. 25|11 Nº 32.921 v. 29|11|82
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 12|11 al 16|11|82.

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza a Don HECTOR MANUEL DAHUACH, para que dentro de los diez días se presente a estar a derecho en el juicio: "Castellino, Silvia Leonor María c|Dahuach, Héctor Manuel s|Suspensión Patria Potestad", y proceda a contestar la demanda, bajo apercibimiento de ser asistido por el Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1982.
Adolfo María Repetto, secretario.
$ 210.000 e. 25|11 Nº 35.424 v. 26|11|82

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por diez días a Doña NORA GRACIELA SANTANGELO a fin de que comparezca a tomar intervención en los autos: "Marengo, María Lidia del Rosario c|Simoneti de Santángelo, Dorinda s|Suc. s|Cobro de pesos", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para su representación. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1982.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.
$ 270.000 e. 25|11 Nº 29.147 v. 25|11|82

Nº 18

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, a cargo del Doctor Guillermo Blanch, Secretaría Nº 35, a cargo de la Doctora Iris A. Pini de Fusoni, sito en Talcahuano 550, 6º piso; comunica al Señor José Gilio, que en los autos caratulados: "LABASTIE DE GILIO, MARIA LYDIA c GILIO, JOSE s|Divorcio", se ha resuelto: "Buenos Aires, 5 de abril de 1982... Fallo: Haciendo lugar a la demanda. En consecuencia, decreto el divorcio de los cónyuges María Lydia Labastié de Gilio y José Gilio, por culpa de este último y en virtud de la causal de adulterio. Declaro disuelta la sociedad conyugal. Impongo al demandado las costas del juicio, a cuyo efecto, regulo en tres millones quinientos mil (en conjunto) los honorarios de los Doctores Carlos María Tombeur y Carlos Enrique Cal'de Fitte. — Cópiese, inscríbase, notifíquese por Secretaría y consentida o ejecutoriada que sea la sentencia, líbrese oficio al Registro del Estado Civil a los fines de la pertinente anotación marginal en el acto matrimonial de los interesados. (Sec. 5º Tº 2, Nº 426 - año 19 5). Oportunamente archívese. — Fdo.: Guillermo Blanch, Juez.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1982.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
$ 630.000 e. 25|11 Nº 35.3[illegible] v. 26|11|82

Nº 19

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de D. JUAN ESCUDERO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1982. — Eduardo D. Nurzolese, secretario.
e. 25|11 Nº 5.805 v. 29|11|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza a LIDIA E[illegible] MARQUEZ para que dentro del término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que le represente en autos. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1982.
Martha B. Gómez Alsina, secretaria.
$ 240.000 e. 25|11 Nº 29.194 v. 26|11|82

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PETRONA LORENZA JALON VIUDA DE CASTRO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1982.
Carmen N. Ubiedo, secretaria.
$ 150.000 e. 25|11 Nº 31.022 v. 29|11|82
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 2|11 al 4|11|82.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Felipe M. Cuartero, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 1 de la Capital Federal, cita por cinco días a ANGEL FORGARAL y AGUSTIN ALFREDO LACALLE, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos: "Banco de la Provincia de Santa Cruz c|Forgaral, Angel y otro s|Ejecutivo", que tramitan por ante la Secretaría Nº 1 a mi cargo, bajo apercibimiento de designarles al Sr. Defensor Oficial para que los represente.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1982. — Margarita R. Braga, secretaria.
$ 240.000 e. 25|11 Nº 35.499 v. 26|11|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, de la Dra. Margarita Braga, hace saber en autos: "Rao, Jorge Antonio, y otro, s|cancelación", por el término de quince días: "Buenos Aires, 4 de agosto de 1982. Decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo no-

minativo transferible, cuyos datos son los siguientes: 1) Nº 0.023.517. 2) Recibido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Nº 19, sito en Córdoba 930, Capital, con fecha 27 de mayo de 1982. — 3) Depositantes: RAO, JORGE ANTONIO y RAO, VICENTE ANGEL. — 4) u$s. 24.500. — 5) Vto. del depósito: 26 de julio de 1982. — 6) Intereses: Tasa anual 15 %, tasa efectiva 15,9 % e intereses por u$s. 605. — 7) Pagadero en el Banco de la Provincia de Buenos Aires. — 8) Publíquense edictos durante quince días en el Boletín Oficial y por oficio notifíquese al Banco Emisor. — 9) Todo ello previa caución real que deberá prestar la actora ante la Sta. Actuaría por la suma de $ 500.000.000. — Fdo.: Felipe M. Cuarteró, Juez.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1982. — Margarita R. Braga, secretaria.
$ 2.550.000 e. 23|11 Nº 28.998 v. 14|12|82

Juzgado Comercial 1, Secretaría 2, en autos KENIGSZTEIN LILI s|cancelación dispúsose cancelar certificado 148.193 pesos 4.266.521 emitido Banco Mayo Coop. Ltdo., Suc. 11, Capital con vto. 2|8|82 autorizándose su pago después 60 días última publicación durante 15 días.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1982. — Mirtha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
$ 1.125.000 e. 24|11 Nº 35.341 v. 15|12|82

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Comercial número 2, Secretaría Nº 3, hace saber que en autos: "BRANDAN, RAFAEL VICTORIO y otra s|cancelación", se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, transferible, número 392.830, por la suma de $ 37.655.000, emitido por el The First National Bank of Boston (Banco de Boston), autorizándose su pago después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación del presente, siempre que no mediare oposición (art. 89, Decreto Ley 5.965|63). — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1982. — Carlos Alberto Trama, secretario.
$ 2.475.000 e. 18|11 Nº 34.141 v. 9|12|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, en autos: "RODRIGUEZ GUILLERMO WALTER s|Cancelación" comunica que decretó cancelación certificado Nº 2661111|1, plazo fijo nominativo transferible a nombre de Guillermo Walter Rodríguez, emitido el 1º|2|82 por el Banco de la Nación Argentina, sucursal Monserrat, por $ 55.209.296. Vencimiento 3|3|32. domicilio del librador: Alsina 1356. Adviértase que se autorizará el pago del referido documento si dentro de los sesenta días de la última publicación no se dedujere oposición por él o los tenedores. El presente edicto se publica por quince (15) días.
Buenos Aires, 1º de noviembre de 1982. Carlos Trama, secretario.
$ 2.935.000 e. 8|11 Nº 32.238 v. 26|11|82

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de DOMINGO MONTANARO S. A., Expte. Nº 45.215. Síndico, contador Adolfo Khafif, domiciliado en la calle Adolfo Alsina Nº 971, piso 2º, 23 y 24, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 8 de febrero de 1983. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 12 de abril de 1983, a las 9 horas, para la reunión de la junta en la Sala del Juzgado, con los acreedores que concurran. Intímase a la sociedad fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquélla. Intímase a la deudora para que cumpla los requisitos del art. 97 de la Ley 19.551, dentro de los cinco días y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la sociedad fallida, los que serán ineficaces. Intímese a la sociedad fallida, para que dentro de las cuarenta y ocho horas, constituya domicilio procesal dentro del perímetro de esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerla por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1982. Juan José Dieuzeide, secretario.
e. 24|11 Nº 5.777 v. 30|11|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, en autos: "PEREZ DE ALVAREZ, MARIA L. s|Cancelación de Certificado de Plazo Fijo", se ha resuelto: "Buenos Aires, 7 de junio de 1982... 1) Disponer la cancelación del certificado de depósito precedentemente individualizado, autorizándose su pago después de transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación de la presente resolución, siempre que no mediare oposición (art. 89 Decreto Ley 5.965|63). — Juan Carlos Forestier, Juez", con relación al Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nº 439.567, operación Nº 130.295, plazo 35 días, tasa anual 95%, Cap. Depositado: $ 8.514.000; a cobrar al vencimiento: $ 9.289.590, a nombre de María Luz Pérez de Alvarez y|o Amable Alvarez Fernández, depositado en Compañía Financiera Universal S.A. (Sucursal Flores).
Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 1º de noviembre de 1982. Carlos Alberto Trama, secretario.
$ 3.825.000 e. 22|11 Nº 34.718 v. 13|12|82

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría número 5, notifica apertura de concurso preventivo de PRODUCTORES DE CARNES ROJAS S.A. — Domicilio: Av. Pte. Roque Sáenz Peña 730, piso 4, Depto. "46", Síndico David Arazi con domicilio San José 83, piso 5. — Término para verificar créditos en el indicado domicilio: 18 de febrero de 1982. — Junta de Acreedores 4 de mayo de 1983, a las 9 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1982. — Jorge J. Fargas, secretario.
$ 600.000 e. 24|11 Nº 35.312 v. 30|11|82

Nº 4

En los autos "VISPO CELSO s|cancelación de Certificado a Plazo Fijo", que se tramitan por ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, sito en Diagonal Norte 1211, piso primero, de Capital Federal, hace saber que mediante proveído de fecha 29 de octubre de 1982, ha dispuesto que fecho, decretar la cancelación como título circulatorio del original del Certificado de Custodia Depósito a Plazo Fijo, Nominativo y Transferible, número 336509, emitido con fecha 7 de octubre de 1982 y firmado por el The First National Bank of Boston (Banco de Boston), Sucursal Callao, a la orden de Celso Vispo, con vencimiento para el 11 de noviembre de 1982, pagadero en dicha sucursal bancaria sita en Avenida Callao 1600 de esta Capital Federal, por la suma de ciento setenta y un millones quinientos veintiocho mil pesos (pesos 171.528.000), de los cuales corresponden $ 158.509.600 a capital invertido y pesos 13.018.400 a intereses por ese período de inversión, calculados a una tasa del 85,65 % anual nominal, todo ello en razón de manifestar su extravío sin haber sido endosado a favor de nadie por parte del recurrente, cancelación que se operará del certificado citado una vez transcurrido 60 días desde la última publicación de edictos que se hará por quince días en el Boletín Oficial y si no hubiere formal oposición de interesados. Todo lo que se hace saber y se notifica bajo apercibimientos legales.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1982. Alejandro Quintela, secretario.
$ 3.450.000 e. 10|11 Nº 28.335 v. 30|11|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría 8, comunica por quince días en los autos "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (su quiebra) s|cancelación" Expediente número 46.794, que se ha ordenado la cancelación de un pagaré librado por Antonio Rajmar y Luis Antonio Rajmar en forma mancomunada el 26|7|76, pagadero a la vista, a la orden del Banco de Intercambio Regional S.A. hoy su quiebra, por un monto de $ 300.000, después de 60 días de la última publicación si no hubiere oposición de los interesados.
El presente edicto deberá publicarse por 15 días en el Boletín Oficial sin cargo (arts. 175 y 296 Ley 19.551)
Buenos Aires, 11 de octubre de 1982. Ercilia A. González Vergara, secretaria.
e. 9|11 Nº 5.456 v. 29|11|82

Nº 5

El Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por 15 (quince) días que en los autos caratulados: "PIGOZZI, JOSE LUIS s|cancelación de certificado de depósito", se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo y transferible Nº 464.385, constituido en el Banco de Boston, Sucursal Mataderos, con domicilio en J. B. Alberdi 6601 de esta Capital, a favor de José Luis Pigozzi, con domicilio en Melo 2841, P.B. "B", Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires, con fecha de vencimiento 7 (siete) de abril de 1981 por la suma de $ 6.654.600.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1982. Gerardo G. Vassallo, secretario.
$ 2.250.000 e. 25|11 Nº 35.597 v. 16|12|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10; comunica por cinco días que con fecha 28 de octubre de 1982, se resolvió declarar en quiebra a: "FOLK S.R.L."; fijar plazo hasta el 21 de febrero de 1983 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico (art. 96, inc. 1º) Juan Carlos Tobio, domiciliado en Córdoba 373; fijar audiencia para junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 6 de mayo de 1983, a las 10 horas, la que se realizará con los que concurran (art. 96, inc. 2º); intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11, Ley 19.551, en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados por el inc. 1 a 7 del mismo art. (art. 95, inc. 4º). — b) Entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas (art. 95, inc. 4º). — c) Constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7º). Se abstenga al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 107); prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. — Fdo.: Horacio E. Meincke, Juez.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1982 Gerardo G. Vassallo, secretario.
e. 23|11 Nº 5.761 v. 29|11|82

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, en autos: "Caja Mutual Yatay 240 Soc. Coop. Créd. Ltda. c|Dominguez, Jorge s|ejecutivo", cita por el término de 2 días para que comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho en autos a DOMINGUEZ, JORGE, D.N.I. Nº 3.020.336, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Oficial. — Publíquese edicto por 2 días.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1982. Gastón F. Llantada, secretario.
$ 240.000 e. 25|11 Nº 35.536 v. 26|11|82

Nº 8

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, hace saber que en autos: "TINCOPA MIÑAN ROSA MIRYAM DE LAYA GOMEZ s|Cancelación" se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible en moneda extranjera Nº 14225 del Banco Avellaneda S.A. Casa Central por U$S 2.065 dólares estadounidenses con vencimiento 7|6|82 a favor de Rosa Miryam Tincopa Miñan de Laya Gómez. Plazo para deducir oposición: 60 días de la última publicación (art. 89 D.L.5965|63). Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1982. Adriana F. Gómez, secretaria.
$ 2.025.000 e. 16|11 Nº 28.624 v. 6|12|82

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 8 de Capital Federal a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 a mi cargo, hace saber que en autos: EDIPRESS S. A. s|Cancelación de documentos, se ha decretado la cancelación de dos pagarés de pesos 4.275.000 cada uno, librados por Editora y Difusora Magazine Argentina S. A., con domicilio en Avda. de Mayo 666, piso 2º, depto. A, Capital Federal con vencimientos a los días 22 de julio de 1980 y 22 de agosto de 1980 respectivamente, autorizándose el pago de los instrumentos descriptos a Edipress S. A. beneficiario de los mismos con domicilio en Santiago del Estero 286, piso 6º, ofic. 1, Capital Federal, transcurridos que sean sesenta días desde la última publicación de este edicto, y con arreglo a las disposiciones del Art. 92 del D.L. 5.965|63. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1982. — Adriana F Gómez, secretaria.
$ 3.600.000.— e. 9|11 Nº 28.234 v. 29|11|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº8, Secretaría Nº 16, hace saber que en los autos "SEIDENFELD, SEGISMUNDO y otra s|Cancelación", con fecha 27 de setiembre de 1982 se ha decretado la cancelación de un certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible, identificado bajo Nº 490024, emitido por el Banco Boston, Sucursal Once, a la orden indistinta de Segismundo Seidenfeld y Fani Goldwasser de Seidenfeld, con domicilio en Avda. Pueyrredón 336, 7º piso, Dto. 22 de la Capital Federal, por la suma de pesos 19.182.600, el que luego de sucesivas renovaciones vence el 5 de octubre de 1982. Se autorizará el pago del referido certificado, transcurrido que sean 60 días de la última publicación del presente edicto si no mediare oposición. Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, noviembre 11 de 1982. Adriana F. Gómez, secretaria.
$ 3.150.000.- e. 17|11 Nº 33.959 v. 7|12|82

Nº 9

El Juzgado de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días en los autos caratulados: "WEBER, FEDERICO s|Concurso Civil Preventivo", que ha postergado la Junta de Acreedores la que se realizará el día 21 de marzo de 1983 a las 9 horas en Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1982. Carlos Alberto Villar, secretario.
$ 450.000 e. 25|11 Nº 35.405 v. 1º|12|82

El Juzgado de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días en los autos caratulados: "RENCO DE WEBER, MARIA s|Concurso Civil Preventivo", que ha declarado la apertura del concurso civil preventivo de Doña María Renco de Weber, argentina, C.I. Nº 3.398.821 Pol Fed., domiciliada en Avda. Beiró 3370, 3º "A" de esta ciudad. Síndico designado Dr. Federico Gabriel Polak con domicilio en Larrea 670, piso 3º, Capital Federal; donde se intima a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación hasta el 22 de diciembre de 1982. Fecha de audiencia de la Junta de Acreedores: 21 de marzo de 1983 a las 9 horas en Sala de Audiencias del Juzgado, que se realizará con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1982. Carlos Alberto Villar, secretario.
$ 975.000 e. 25|11 Nº 35.407 v. 1º|12|82

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por quince días en autos "ALONSO JAIME y otros s|cancelación de documento" la siguiente resolución: Buenos Aires, octubre 5 de 1982. Atento que con las constancias de autos se encuentra acreditado en principio el extravío denunciado y que el derecho invocado resulta acreditado con el mismo alcance, de conformidad con lo establecido por el art. 89 del Dec Ley 5.965|63 ratificado por la Ley 16.478 y previa caución juratoria que deberá prestar la parte interesada, decrétase la cancelación de los certificados a Plazo Fijo intransferible Nº 0254406 y 0252516, librados contra la Caja de Crédito Corrientes Ltda. con fechas 11 de junio de 1982 y 31 de mayo de 1982 respectivamente por los montos de pesos 7.460.666 y $ 12.123.025 emitidos a nombre de Jaime Alonso y|o Adriano Alonso. Autorízase el pago de los mismos una vez transcurridos 60 días a partir de la última publicación de edictos, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquese edictos del presente auto en el Boletín Oficial por el término de quince días... — Fdo.: Juan Carlos Carvajal. Juez.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1982. Carlos Alberto Villar, secretario.
$ 4.500.000 e. 12|11 Nº 28.455 v. 2|12|82

Nº 13

El Juzgado de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, en autos: "PEÑALVA, DELFIA NICOLASA y|otro s|Cancelación", cita y emplaza por el término de sesenta días a quien se considere con derecho al certificado de depósito nominativo transferible a plazo fijo Nº 2182694|6, emitido a nombre de Delfia Nicolasa Peñalva y|o Pedro Víctor Laxague, con fecha de vencimiento el 15 de enero de 1982 por el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Boedo, por un monto de $ 17.440.103. — Pasado dicho lapso y siempre que no se registrare oposición se autorizará el pago del certificado a los señores: Delfia Nicolasa Peñalva y|o Pedro Víctor Laxague.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1982. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
$ 2.700.000.— e. 25|11 Nº 35.376 v. 16|12|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 13, a cargo del Dr. Sergio A. Villamayor Alemán, Secretaría Nº 26, en los autos: LA PRIMERA DE VILLA SUIZA S.A.T.C.I. s|Quiebra, comunica que se emplaza a los señores acreedores para que, en los términos del art. 33 de la citada ley, presenten a la Sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 del mes de diciembre de 1982, debiendo el síndico presentar el informe que establece el art. 35 de la ley referida el día 4 del mes de febrero de 1982 y el que se refiere al art. 40 el día 25 del mes de febrero de 1983. Intímese a la fallida a fin de que dentro de 24 horas ponga a disposición del Síndico todos los libros y papeles de su negocio, como así también pondrá a disposición del referido funcionario todos sus bienes y|o informe el lugar de su ubicación asimismo deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 de la ley citada, y en su caso, con los incs. 1º y 7º de dicho art. También deberá dentro de las 48 hs. constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a los terceros que tengan bienes del fallido en su poder a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. Asimismo prevéneseles de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. A los efectos del art. 97 —ley citada—; publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y dentro de 24 hs. de designado el Síndico, a cuyo efecto líbrese oficio por Secretaría. ... Fíjase la fecha de la Junta de acreedores para el día 12 del mes de marzo de 1983, a las 10 hs., que se celebrará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. La Sindicatura está a cargo de Beatriz Inés Fuxz, con domicilio constituido en Cangallo 1488, piso 7º "C", Capital. ... Expido el presente en la ciudad de Buenos Aires, a los 18 días del mes de noviembre de 1982.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1982. María Elsa Uzal, secretaria.
e. 24|11 Nº 5.778 v. 30|11|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 150.000.—. Publicación: Comienza: 25|11. Vence: 29|11|82.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	4|11|82	JOSE SZUSZAN	35.204
2	3	Gustavo Enrique Toledo	15|11|82	MARIA CHORY	35.207
2	4	Horacio Roberto Granero	16|11|82	JUAN SIMON OVIEDO	29.079
2	4	Horacio Roberto Granero	15|11|82	ELOISA RECAGNO	29.120
3	6	Alberto Ugarte	5|10|82	FORTUNATO SALADINO	29.118
3	6	Alberto Ugarte	11|11|82	RALPH VICTOR EDGARDO SILVANO NEGRI MARIÑO	35.179
4	7	Jorge E. Dal Zotto	15|11|82	ANGELA ROSA CATULLO	35.246
4	8	María del Carmen Aguirre	18|11|82	JORGE NICOLAS LEVALLE	29.121
5	9	Martín Amorortu	18|11|82	ROSA HALLER DE BRUNO	35.144
6	12	Luis Alberto Dupou	17|11|82	MANUEL GAYO PIÑEIRO	35.222
6	12	Luis Alberto Dupou	15|11|82	DOLORES CRECENTE FERNANDEZ	35.315
6	12	Luis Alberto Dupou	15|11|82	INOCENCIA CRECENTE FERNANDEZ DE LAVANDEIRA	35.316
10	19	Martín J. Durand	17|11|82	JOSE POLITO Y DOMINGA ANTONUCCIO DE POLITO	29.112
10	19	Martín J. Durand	11|11|82	ALEJANDRO TOMAS GARCIA	35.275
10	19	Martín J. Durand	15|11|82	FELIPE CURCIO	35.370
11	21	Julio Campos	19|11|82	MARGARITA O MARGARITA ISABEL O ISABEL BRISSET	29.125
11	21	Julio Campos	19|11|82	GREGORIO GARBULSKY	35.206
11	22	José María Irigaray	18|11|82	VIRGINIA ELISA MARIA CONCEPCION MAROTTOLI	35.289
11	22	José María Irigaray	5|11|82	GREGORIO KUSY	35.317
12	23	Irene Martínez Alcorta	17|11|82	JULIO VARELA O JULIO VARELA GARCIA	29.114
12	23	Irene Martínez Alcorta	25|10|82	JOSE RAMOS O JOSE MARIA RAMOS O JOSE RAMOS VARELA	35.184
12	24	Ezequiel E. Goitía	|10|82	JUAN GARCIA	35.320
13	26	María Celia García Zubillaga	29|10|82	JOSE LEON BAUER BOJERMAN O JOSE LEON BAUER BAJERMAN	35.213
14	27	José Luis Caruso	19|11|82	VICTORIO RABINOVICH	35.188
15	30	José Luis González	18|11|82	MANUEL LOPEZ GONZALEZ	29.103
15	30	José Luis González	29|10|82	EMILIA CABALLIDO	35.191
16	31	Luis Pedro Fasanelli	17|11|82	VICENTE ANTONIO TALLARICO	29.117
16	31	Luis Pedro Fasanelli	25|10|82	CARMEN RUIZ	35.218
16	32	Marta N. Coccia de Negri	15|11|82	LIRA ANGELA GUERELLO DE DANUSSI	29.096
16	32	Marta N. Coccia de Negri	18|11|82	JOSE SIBER	29.097
17	34	Tristán Bravo	12|11|82	HECTOR CANCER	35.328
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	10|11|82	DAVID SCHWARTZMANN	35.327
18	36	María Isabel Millán	18|11|82	JOSE ARES LOPEZ	29.106
18	36	María Isabel Millán	15|11|82	MARIA SCHVARTZ DE KATZ	35.245
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	28|10|82	MARIA NIEVES LOPEZ DE CASTRO Y AVELINO CASTRO	29.136
20	39	Luis José Carballido	16|11|82	VICENTE CELIA	35.231
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	18|11|82	MIGUEL CALCULLI	29.080
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	17|11|82	SILVIO RODOLFO TATTI	35.247
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	17|11|82	JULIO ANTONIO ROCA	29.115
22	43	Hernán Lorenzo Coda	15|11|82	ALFREDO ANGEL RINALDI	35.332
22	44	Carmen N. Ubiedo	12|11|82	CARLOS LUIS FARACO	29.122
22	44	Carmen N. Ubiedo	11|11|82	ROSA TOSCO DE SARRUGGIERI	29.123
22	44	Carmen N. Ubiedo	17|11|82	FRANCISCO TAVELLA	29.093
22	44	Carmen N. Ubiedo	7|10|82	MARIA PATERNO DE MORELLI	35.233
23	45	Ana M. Beneventano	22|10|82	MANUELA SANCHEZ TRINCADO DE FERNANDEZ	29.112
23	46	Félix G. de Igarzábal	15|11|82	JUAN JOSE UBEDA	35.214
24	47	Eduardo Antonio Collazo	19|11|82	ANGELA ROSA YANNUZZELLI DE FRANCO Y JOSE ANTONIO FRANCO	35.143
24	47	Eduardo Antonio Collazo	18|11|82	PASCUALINA CIPOLLINI DE SAGLIO	35.163
24	48	Rubén H. Malatesta	17|11|82	JERUJEM NATAN CYNOWICZ	29.099
24	48	Rubén H. Malatesta	9|11|82	MATILDE JOSEFINA PILAR HORNA DE CARABALLO	29.103
24	48	Rubén H. Malatesta	5|11|82	AUGUSTO FELIX NATTKEMPER	35.220
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	25|10|82	ANTONIO LOPEZ	29.127
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	9|11|82	FRANCISCO SEIJAS	35.296
25	50	María Eugenia Giraudy	19|11|82	JUAN ZENZEROVICH	29.088
25	50	María Eugenia Giraudy	16|11|82	VICENTE LAPEGNA	35.325
26	51	Julio César Dávolos	17|11|82	JOSEFINA NATALIA IGNACIA LARANGA DE PAROLI	29.131
27	53	Beatriz Alicia Verón	19|11|82	JOSE MARIA MARCOS	35.247
28	55	Dora Mariana Gesualdi	13|11|82	ADELINA ZACCO	29.107
28	56	Daniel Rubén Tachella	2|11|82	TOMASA MANUELA RICCI DE LECCE	29.030
29	57	Liliana Filgueira de Casares	3|11|82	AMABLE PEREYRA VDA. DE ESQUIVEL	35.215
29	58	Marta Amelia Beiró	18|11|82	ROSA MARIA FRIGERIO DE ALVAREZ	35.187
29	58	Marta Amelia Beiró	27|10|82	CELIA ELISA PILOTTI DE PERCUOCO	35.239
30	59	Santiago González Balcarce	17|11|82	EDDA BEATRIZ CAZALET DE CORBELLA	29.124
30	59	Santiago González Balcarce	12|11|82	PASCUAL GRIZZUTI	35.235
30	59	Santiago González Balcarce	16|11|82	CLAUDIO RAFAEL COLACE Y RAFAEL COLACE	35.301
30	60	Ester Riesel	15|11|82	MANUEL PARERA MARTI, MERCEDES MUÑOZ DE PARERA, CARLOS PARERA MUÑOZ Y ANGELA ROMA LIETTI DE PARERA MUÑOZ	35.256

e. 25|11 Nº 2.252 v. 29|11|82

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por dos días que en autos: "**BERARDI ARGENTINA S.A.** s|quiebra", se ha puesto de manifiesto a los señores acreedores por el plazo de diez días el proyecto de distribución de fondos parcial y provisorio presentado por la Sindicatura, bajo apercibimiento de aprobación.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1982. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

$ 180.000.— e. 25|11 Nº 35.552 v. 26|11|82

Nº 16

El Juzgado de Comercio Nº 16, Secretaría Nº 31, hace saber que en autos: **CHARNIS, ALICIA ROSA** y otra s| cancelación ha dispuesto la cancelación de los siguientes certificados: Un certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 0008529 emitido por el Banco de Crédito Rural Argentino S. A. a la orden de Hugo Charnis a 35 días, por un importe total de $ 54.315.088, capital e intereses, a una tasa efectiva anual de 137,09 %, constituido el 20|1|82, con vencimiento el 24|2|82; un certificado a plazo fijo nominativo transferible emitido el 20|1|82 por Argenfé, Sociedad Anónima de Ahorro y Préstamos para la Vivienda a nombre de Hugo Charnis Nº 0022400, por un plazo de 35 días, a una tasa de interés del 92 % anual, con vencimiento el 24|2|82, por la suma de $ 20.000.000. Asimismo, se ha autorizado su pago, previa publicación de edictos, una vez transcurridos 60 días desde la última publicación, siempre que no se dedujere oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1982. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 4.050.000.— e. 15|11 Nº 28.559 v. 2|12|82

Nº 18

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber por cinco días que en el exhorto librado por el Sr. Juez Civil y Comercial de Primera Instancia del Departamento Judicial de Junín, en autos: "**ALBINO ROZZI E HIJOS S. A. y AUGUSTO Y RENATO VASCHETTI S.A.C.I.I.F.** s|Concurso preventivo, se ha ordenado publicar en esta jurisdicción el siguiente edicto: El Señor Juez Dr. Ernesto F. Raimbault, hace saber por cinco días, que ante el Juzgado Número uno Civil y Comercial de Primera Instancia del Departamento Judicial de Junín, a su cargo, Secretaría Número uno, a cargo del Dr. Bartolomé V. Brignardello, tramitan los autos caratulados: "Albino Rozzi e Hijos S. A. y Augusto y Renato Vaschetti S.A.C.I.I.F. s|Concurso Preventivo". — Expediente A 4720-25602 en los cuales con fecha 13 de octubre de 1982, se ha decretado Apertura del Concurso Preventivo de Albino Rozzi e Hijos S.A., con domicilio en calle Canavesio 60 de Junín (Bs. As.), y de Augusto y Renato Vaschetti S.A.C.I.I.F.", con domicilio en calle Sarmiento 3339|41 de la Ciudad de Rosario (Santa Fe). — Se hace saber asimismo: a) Que se ha fijado la fecha del día 18 del mes de marzo de 1983, hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico su pedido de verificación habiendo sido designado Síndico el Contador don Mario Santiago Cantenys, con domicilio en la calle Rivadavia 42, Junín (Bs. As.), ante quien se deberán presentar las demandas de verificación de crédito. — 2) Se ha fijado la audiencia del día 15 del mes de junio de 1983, a las 8 horas, para la realización de la Junta de Acreedores, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran, en la sede del Colegio de Abogados Departamental, sito en la calle Bartolomé Mitre 77 de Junín (Bs. Aires). — Junín (B), octubre 21 de 1982. — Hay una firma y sello: Bartolomé V. Brignardello, secretario.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1982. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 2.475.000.— e. 25|11 Nº 35.432 v. 1º|12|82

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, en autos "Caja Mutual Yatay 249 Soc. Coop. Créd. Ltda. c|Pulero José Luis s|ejecutivo" cita por el término de dos días para que comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho en autos a **PULERO JOSE LUIS**, D. N. I. Nº 10.255.712 bajo apercibimiento de designársele al Sr. Oficial.

Publíquese edicto por dos días.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1982. — Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 240.000.— e. 25|11 Nº 35.537 v. 26|11|82

El Juzgado Nacional de Comercio número 19 del Dr. Héctor María Kiernan, Secretaría Nº 38, del Dr. Federico Santiago Johnson, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "**AGENCIA SAN REMO** sociedad de hecho de María del Carmen Heredia, Rodolfo Mario Thambourindeguy, Elberto Alfredo Alcalde y Juan Luis Widmer" fijándose el día 8 de marzo de 1983, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al síndico y el día 11 de mayo de 1983 a las 8 horas para celebrarse la Junta de Acreedores en el lugar que oportunamente se designará. Se designó síndico a la contadora Ada Mabel Lazcoz con domicilio en Reconquista 590, piso 3º, Capital. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos, a ponerlos a disposición de la sindicatura prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a los mismos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a los fallidos para que den cumplimiento a lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1982. Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 23|11 Nº 5.762 v. 29|11|82

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, en autos: "**ANDULCE, CARLOS** s|cancelación de certificado" Expte. número 9.965, ordena publicar el siguiente auto: Buenos Aires, 15 de julio de 1982. Autos y Vistos: En atención a lo manifestado y lo que surge de autos, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible número 191 20512 emitido el 13|11|81 por el Banco de la Nación Argentina Sucursal Constituyentes, a favor de Carlos Anduice por la suma de $ 13.000.000 con vencimiento el 14 de diciembre de 1981 con un interés del 81 % anual capitalizados 31 días. — Carlos A. Fernández de la Puente, Juez Nacional de Comercio. — Publíquese por quince días consecutivos.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1982. Emilio E. Lozada, secretario

$ 2.700.000 e. 12|11 Nº 28.436 v. 2|12|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, en autos "**JUSTO JOSE VENTICINQUE** s|cancelación Expte. 9.487", se ordenó la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible 33.369 por $ 11.343.000 emitido el 14|8|81 por Caja de Crédito del Sol, con vencimiento 18|8|81 a favor de José Justo Venticinque y Angélica Raquel Venticinque. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1982. Federico O. Carrero (h.), secretario.

$ 1.575.000 e. 10|11 Nº 32.734 v. 30|11|82

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por quince días, en autos: "Espino de Zumalacarregui Beatriz, y otras, s|cancelación de certificados" Expediente Nº 10.346, que ha ordenado la cancelación de los siguientes certificados a plazo fijo nominativos transferibles, extendidos por el Banco Supervielle - Societé Generale (Agencia Nº 10), a la orden recíproca de **BEATRIZ ESPINO DE ZUMALACARREGUI, MYRIAM DEL HUERTO SAURIT DE PEREZ BORREGO Y MARTA BEATRIZ ROMERO DE ZUMALACARREGUI:** a) Nº 156.671 por $ 149.311.601, emisión: 20|5|82, vencimiento: 24|6|82, tasa anual: 75 %; b) Nº 156.172 por pesos 270.349.800, emisión: 20|5|82, vencimiento: 24|6|82, tasa anual: 75 %; c) Numero 156.691 por $ 46.126.075, emisión: 4|6|82, vencimiento: 8|7|82 tasa anual: 71 %. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1982. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

$ 2.700.000 e. 8|11 Nº 28.034 v. 26|11|82

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, en los autos: "Armada, Juan José, y otro, s|cancelación", ha dispuesto decretar la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo trans-

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 150.000 - Publicación: Comienza: 24|11|82 - Vence: 26|11|82

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	20|10|82	JOSE ANTONIO GARCIA	29.064
2	3	Gustavo Enrique Toledo	15|11|82	MARIA ELENA PEREZ DE DOPACIO	29.065
2	4	Horacio Roberto Granero	10|11|82	NELIDA ROSA GARCIA DE ROJAS	35.089
3	6	Alberto Ugarte	24|11|82	GUILLERMO RAUL ZOTHNER	34.941
4	7	Jorge E. Dal Zotto	16|11|82	ESTHER O YESTER JACHIKIAN	29.040
5	9	Martín Amorortu	15|11|82	JUAN MANUEL ACOSTA Y LARA	34.967
6	11	Hugo Carrillo	12|11|82	CRISTINA LOSPENNATO DE ANTONUCCIO	29.059
6	11	Hugo Carrillo	8|11|82	JULIA YANKE	29.006
6	11	Hugo Carrillo	12|11|82	LUIS MARIA LOPEZ PEÑA	34.963
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	15|11|82	ALFONSO GUILLERMO COVIELLO	29.046
8	15	Adolfo María Repetto	18|11|82	ARMANDO PORFILIO	28.985
8	15	Adolfo María Repetto	12|11|82	MARGARITA ITALIA ARGENTINA BOTTE DE CABEZON Y JOSE MARIA GABRIEL CABEZON	29.012
8	15	Adolfo María Repetto	15|11|82	SALVADOR MORERA Y ELOINA BARROSO DE MORERA	29.048
9	18	Ernesto D. Julián	18|11|82	JOSE FERNANDO MARQUEZ	29.045
9	18	Alejandro Olazábal	26|3|82	EMILIO ARNOLDO GIMENEZ	35.018
10	19	Martín J. Durand	17|11|82	ATILIO JOSE COSTA O ATILIO JOSE CLEMENTE COSTA	34.936
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	17|11|82	PEREYRA ALEJANDRO RAUL	29.033
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	22|10|82	JUSTA MARTINEZ DE CRESPO	29.056
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	11|11|82	VICTORIA ENCARNACION ALVAREZ DE CARRERA	29.061
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	15|11|82	ELISA VARELA DE LABOUDIGUE	29.062
12	23	Irene Martínez Alcorta	15|11|82	CANDELARIA MARIA VILLAR DE LONGHI	34.930
12	24	Ezequiel E. Goitía	11|11|82	DARDO DEL CARMEN FLORES	29.072
13	25	Fernando B. Menéndez	15|11|82	JOSE SARAGO	29.021
13	25	Fernando B. Menéndez	14|10|82	ALICIA ESTELA LANTERI CRAVETTI DE FEIJOO	29.035
13	26	María Celia García Zubillaga	15|11|82	MARIA LIRIA VILARDO DE DOMINGUEZ	29.060
14	27	José Luis Caruso	11|11|82	MIGUEL ANGEL AULINO	34.998
15	29	José Eduardo Russo	17|11|82	ANA NUSSBAUM DE ROSENFELD	29.016
15	29	José Eduardo Russo	13|10|82	FERNANDO GIUDICE Y MARIA JOAQUIN DE GIUDICE	34.893
15	30	José Luis González	12|11|82	FELIX FELIPE ANTONIO GENARO LEOPOLDO MATIAS SIRERA	29.009
15	30	José Luis González	15|11|82	MARIA ANGELICA FERNANDEZ VIUDA DE RAVAZZOLI, MARIA PAULINA ESPERANZA FERNANDEZ Y MARIA ELISA JOSEFA FERNANDEZ	28.978
15	30	José Luis González	18|11|82	ROBERTO RAMON LEGARDA	29.011
15	30	José Luis González	15|11|82	ROQUE OSVALDO GRAZIANO	29.041
16	31	Luis Pedro Fasanelli	11|11|82	JOSEFA MALVINA IMBROGNO DE FABREGAS	29.067
16	31	Luis Pedro Fasanelli	11|11|82	BLUMA FARBER DE WINIK	29.023
16	31	Luis Pedro Fasanelli	11|11|82	CELIA TARATUTO DE SILBERMAN	29.024
16	31	Luis Pedro Fasanelli	17|11|82	CARLOS EUGENIO CERVINI	34.947
16	32	Marta N. Coccia de Negri	22|11|82	ISAAC EDMUNDO del CAMPO	35.438
17	23	Víctor J. Marrodán Muñoz	12|11|82	YAMILE APAS O EMILIA JAPAS O EMILIA APAS DE MASRI Y NATALIO MASRI	34.949
17	34	Tristán Bravo	12|11|82	ALFREDO JUAN DILLING	29.070
18	36	María Isabel Millán	11|11|82	SILVIA RENATA GUGGENHEIM DE MEEROFF	29.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	9|11|82	BRAULIO JOSE DOGLIOTTI	29.010
19	38	Martha G. Gómez Alsina	12|11|82	RAQUEL RODRIGUEZ LIMA FALCON DE METTLER	29.001
19	38	Martha G. Gómez Alsina	12|11|82	CARLOS BENITO RISSO	35.057
20	39	Luis José Carballido	15|11|82	TEODORO FERNANDEZ	29.018
20	39	Luis José Carballido	17|11|82	MIGUEL JOSE PURINI	29.053
21	41	Luis Guillermo Köhler	10|11|82	CARMEN BARGOS DE OTERO RELLAN	34.901
21	41	Luis Guillermo Köhler	15|11|82	JUAN ANDRES PESSAGNO	34.921
22	43	Hernán Lorenzo Coda	15|11|82	MARIA ANA SALVIA DE SARACHO	29.050
24	47	Eduardo Antonio Collazo	11|11|82	ERNESTO EDUARDO JUAN CASSINELLI Y MARIA AGUSTINA STRANGIS VDA. DE CASSINELLI	29.068
25	50	María Eugenia Giraudy	9|11|82	SARA GRUSZKA DE BROMBERG	29.022
26	51	Julio César Dávolos	11|82	JUAN JOSE CAMARIERO	29.014
26	51	Julio César Dávolos	9|11|82	FISHEL DECHTER	29.058
26	52	Jorge A. Quagliardi	17|11|82	JULIA RAMONA CUFRE VDA. DE MASELLI	29.025
26	52	Jorge A. Quagliardi	16|11|82	YOLANDA DE MUCCIO O DI MUCCIO	29.038
26	52	Jorge A. Quagliardi	14|10|82	ANTONIO CIAMBERLANI	29.057
26	52	Jorge A. Quagliardi	17|11|82	LIDIA OLGA INDELICATO DE PEREZ	35.136
27	53	Beatriz Alicia Verón	12|11|82	ANGEL CACHEFF	29.071
27	53	Beatriz Alicia Verón	17|11|82	TERESA ABDALA FEHD DE RACHID	34.922
27	54	Miguel Angel Secchi	11|11|82	ALICIA OFELIA AIRALDI DE GODOY	35.102
27	54	Miguel Angel Secchi	12|11|82	MARIA CATALINA PERRETTI DE LOPEZ	35.059
28	55	Dora Mariana Gesualdi	16|11|82	TOMAS FINOCCHIO	29.015
29	57	Liliana Filgueira de Casares	18|11|82	HAYDEE DORA NICASIA UNANUE DE CRESPO	34.924
30	59	Santiago González Balcarce	24|9|82	HUGO BOTTELLI	34.933
30	60	Ester Riesel	15|11|82	EUGENIO GIAVEDONI	28.999

e. 24|11 Nº 2.251 v. 26|11|82

---

feribles Nº 2308394|2, por la suma de $ 45.000.000 expedido el día 7 de octubre de 1982 por el Banco Nación Argentino, sito en Bartolomé Mitre 326, Capital Federal, depósito efectuado por JUAN JOSE ARMADA y OBE ARSENIO ARMADA, o|r., con domicilio en Quintino Bocayuva 281, Capital Federal, a 32 días a la tasa del 85 % de interés anual, con vencimiento el día 8 de noviembre de 1982. — Publíquense edictos en el Boletín Oficial por 15 días, transcurridos 30 días, a contar de la última publicación se autorizará su pago.

Carlos M. Gentile, secretario.

$ 2.475.000 e. 25|11 Nº 29.017 v. 14|12|82

Juzgado Nacional de Comercio Nº 24, Secretaría Nº 48 en autos: "ALVAREZ, ANTONIO y otro s|Cancelación", decretó la cancelación certificado depósito plazo fijo transferible Nº 0624482 por pesos 8.000.000 con venc. el 23|7|82, emitido el 18|6|82 por Financiera Universal. Oposiciones por 60 días. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1982. Carlos M. Gentile, secretario.

$ 1.800.000 e. 16|11 Nº 33.680 v. 6|12|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por quince días en autos: "Banco de Intercambio Regional S. A. (en liquidación) s|Cancelación" que se ha ordenado la cancelación del pagaré que a continuación se individualiza: Librador por PARITAL S. A. a la orden del Banco de Intercambio Regional S. A. (hoy en quiebra) en Buenos Aires, el 9 de agosto de 1978, por un monto de pesos ciento diez millones ($ 110.000.000) sin protesto, pagadero en Buenos Aires a los 365 días y que no registra endoso. Se hace saber que se autorizará el pago del documento descripto al peticionante de la cancelación, una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujese oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1982. — Ana R. Cusnir, secretaria.

e. 22|11 Nº 5.748 v. 13|12|82

Nº 26

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, hace saber por 15 días la resolución dictada en autos: "ROMANO, VICENTE ANTONIO y otra s|Cancelación de Certificado", Expte. Nº 2.550. — "Buenos Aires, 27 de octubre de 1982. — Autos y Vistos: ...decrétase la cancelación del 'certificado de depósito a plazo fijo' Nº 212.844 con vencimiento el día 14 de julio de 1982, por la suma de pesos ciento seis millones setecientos veinte mil ($ 106.720.000) emitido por el Banco de Boston, a la orden de Vicente Antonio Romano y Rosina Scarcella de Romano. — Publíquense edictos del presente por quince días en el Boletín Oficial. — Fdo.: Enrique M. Butty, Juez".

Buenos Aires, 1º de noviembre de 1982. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 2.700.000 e. 11|11 Nº 32.927 v. 1º|12|82

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Federal en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza a ENRIQUE JORGE AGGIO, para que se presente a estar a derecho en los autos: "Aggio, Enrique Jorge s|Ausencia con presunción de fallecimiento, Ley 22.068". — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1982. Carlos Héctor Alvarez, secretario.

$ 450.000.— e. 24|11 Nº 35.284 v. 30|11|82

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Especial en lo Civil y Comercial Nº 10, en autos: "Armani de Malagamba Orquídea A., c|Correa Duvauchelle, Edgardo E., y otro, s|sumario", cítase al demandado CORREA DUVAUCHELLE para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente, a tal efecto publíquese por dos días. — Carlos A. Aldarondo Juez.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1982. — Carlos E. Antonelli, secretario.

$ 240.00 e. 25|11 Nº 29.187 v. 26|11|82

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 20, comunica al Sr. VICTOR RENE MOLINA que en el juicio: "Credicar Caja de Crédito Cooperativa Limitada, c|Molina, Víctor René, s|ejecución hipotecaria", se ha dictado la sentencia, que en su parte pertinente se transcribe: "Buenos Aires, 1º de junio de 1982. — Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta tanto el ejecutante se haga íntegro pago del mutuo hipotecario de pesos 97.142.516 con más el reajuste por desvalorización monetaria pactado en la cláusula 7a. del mismo y hasta su efectivo pago, con más los intereses correspondientes, con costas. — Regulo los honorarios del letrado Dr. Sergio Bachiller y los del apoderado Dr. Fernando René Bastide, ambos por la parte actora, en pesos cuarenta y cinco millones ($ 45.000.000) y dieciocho millones ($ 18.000.000) pesos, respectivamente (Arts. 6, 7, 8, 9 y 40 de la Ley 21.839). — Firmado: Miguel Angel Grispo, Juez. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires 12 de noviembre de 1982. — Carlos M. Dossola, secretario.

$ 810.000 e. 25|11 Nº 35.406 v. 29|11|82

Nº 22

La Sra. Juez Dra. Elena I. Highton de Nolasco, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 22 cita y emplaza a OSCAR CARO, en el expediente caratulado: "Compañía Argentina de Seguros Visión S.A., c|Caro, Oscar, y otros, s|daños y perjuicios", a que en el término de diez días concurra a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarle su representante al Sr. Defensor de Ausentes e Incapaces. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1982. — Alejandro María Colombres secretario.

$ 300.000 e. 25|11 Nº 29.196 v. 26|11|82

Nº 27

El Juzgado de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 27, cita al Sr. ALBERTO AMERICO MUNTABA en los autos caratulados: "Vívoli Soto, Carlos E. c|Tolaba, Héctor A. y otros s|sumario", a estar a derecho dentro del quinto día por edictos que se publicarán por dos días, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente.

Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1982. — Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

$ 240.000.— e. 25|11 Nº 29.185 v. 26|11|82

CAMARA NACIONAL DE APELACIONES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

SALA III

La Excelentísima Cámara Nacional de Apelaciones Especial en lo Civil y Comercial Sala IIIª, en los autos: "Beitl, Yarmila, c|Lossino, Juan C., y otro, s|sumario", Exp. Nº 69.552 notifica al codemandado JUAN CARLOS LOSSINO que el 21|9|82 se dictó la sentencia que en su parte pertinente dice: Bs. As., 21|9|82... el Tribunal resuelve: Confirmar la sentencia de fs. 105|109 vta. en cuanto fuera materia de apelación, declarándose las costas de la alzada en el orden causado por no haber mediado contradictor (art. 68 y cc. CPCC.) ...elevar a las sumas de $ 2.650.000 y $ 1.050.000 los honorarios de los Dres. Alejo O. y Fernando R. Basualdo Moine por sus actuaciones como letrados patrocinantes y apoderados de los codemandados y citada en garantía en conjunto, y a la de pesos 1.850.000 los del perito ingeniero, respectivamente. — Fdo.: Dres. Luis C. Larido y Judith Lozano. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1982. — Guilermo P. Zuccarino, secretario.

$ 420.000 e. 25|11 Nº 29.206 v. 26|11|82

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 3

El Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Civil Nº 9 de La Plata, cita y emplaza a don ABEL RODOLFO CONCETTI y doña SUSANA MERCEDES BOULOCQ KORN, para que tomen la intervención que les corresponda en el término de noventa días en los autos "Concetti, Abel Rodolfo y Boulocq Korn, Susana Mercedes s| presunción de fallecimiento" en los términos de la Ley Nº 22.068.

La Plata, 15 de noviembre de 1982. — Publíquese por 5 días.

María E. F. de Legnani, secretaria.

$ 600.000.— e. 25|11 Nº 35.379 v. 1º|12|82

MERCEDES

Juzgado Federal de Mercedes (B), Secretaría Nº 1, cita por cinco día a HUGO OSCAR LOMBARDO, ANA MABEL ROJAS DE LOMBARDO y PEDRO NADALE, para comparecer en juicio: "Banco de la Nación Argentina c|Lombardo, Hugo Oscar y otros s|cobro ejecutivo (C. 233), Expte. Nº 39.309 bajo apercibimiento de designar para que lo represente al Defensor Oficial del Juzgado.
Publíquese por 2 días.
Mercedes, Buenos Aires, 3 de noviembre de 1982. — José María Palmieri, secretario.
$ 300.000.— e. 25|11 Nº 29.173 v. 26|11|82

Juzgado Federal de Mercedes (B), Secretaría Nº 1, cita por cinco días a RUBEN HUGO MOSCATO, para comparecer en juicio "Banco de la Nación Argentina c|Moscato, Rubén Hugo s|cobro ejecutivo" (C. 94), (Expte. Nº 39.662) bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial.
Publíquese por 2 días.
Mercedes, Buenos Aires, 4 de noviembre de 1982. — José María Palmieri, secretario.
$ 270.000.— e. 25|11 Nº 29.174 v. 26|11|82

Juzgado Federal de Mercedes (B). Secretaría Nº 1, cita por cinco días a HUGO OSCAR LOMBARDO, ANA MABEL ROJAS DE LOMBARDO y PEDRO NADALE, para comparecer en juicio "Banco de la Nación Argentina c|Lombardo, Hugo Oscar y otros s|cobro ejecutivo" (Expte. Nº 39.309), bajo apercibimiento de designar para que lo represente al Defensor Oficial del Juzgado.
Publíquese por 2 días.
Mercedes (B), 20 de octubre de 1982. — José María Palmieri, secretario.
$ 300.000.— e. 25|11 Nº 29.176 v. 26|11|82

PARTIDOS POLITICOS

SANTA FE

El Juez Federal con competencia electoral del Distrito Santa Fe, hace saber a los partidos políticos reconocidos o en constitución a los efectos previstos por el artículo 17, inciso 2º de la Ley Nº 22.627, que la agrupación política "Partido Socialista Unificado" se ha presentado ante esta sede judicial solicitando el reconocimiento como partido de distrito (Artículo 7 Ley Nº 22.627), habiendo adoptado dicho nombre partidario con fecha 1º de noviembre de 1982. (Expte. 13|P|82).
Santa Fe, 10 de noviembre de 1982. — Guillermo G. Bravo, secretario.
e. 25|11 Nº 5.808 v. 29|11|82

CHACO

Se hace saber por cinco publicaciones que en autos: "INNOCENTE CEREALES S. A. s|Concurso Preventivo", Expte. Nº 609, año 1982; "SUCESORES DE ANTONIO ARMANDO INNOCENTE S. A. s|Concurso Preventivo", Expte. Nº 109, año 1982, e "IVANOFF DE INNOCENTE JUANA s|Concurso Civil", Expte. número 398, año 1982, que se tramitan ante el Juzgado Primera Instancia Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, a cargo de su titular doctora María Graciela Llugdar, se señalaron nuevas fechas para audiencia Junta de Acreedores que votarán los acuerdos, de la siguiente manera: Expte. Nº 609, año 1982 el 12 de noviembre de 1982, a las 17 horas; Expte. Nº 109, año 1982, el 15 de noviembre de 1982, a las 17 horas, y Expte. Nº 398, año 1982, el 18 de noviembre de 1982, a las 17 horas; las mismas se celebrarán en la Biblioteca Vélez Sársfield del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chaco, sito en calle López y Planes 150, de Resistencia, Chaco.
Resistencia, 29 de octubre de 1982.
Nora Beatriz Giménez, abogada, secretaria.
$ 1.125.000 e. 22|11 Nº 34.715 v. 26|11|82

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días, en autos caratulados: "P. M. M. s|concurso civil - Incidente de venta de bienes" (Expediente Nº 26.932), que la firma Adolfo Bullrich y Cía. Ltda. S. A. subastará el día jueves 16 de diciembre de 1982, a las 15 horas, en Posadas 1257, Capital Federal, los siguientes terrenos, con planos aprobados y vigentes según Ordenanza Nº 38.139: a) Valle 41|43: Superficie según títulos: 337,48 m2. — Edificación proyectada (Expediente Municipal Nº 19.014|77): 2.516,16 m2, distribuidos en subsuelo parcial, planta baja y 9 pisos altos, con destino a local comercial, guardacoches y 34 unidades para vivienda. — Base: Pesos 2.000.000.000 (dos mil millones de pesos). — b) Malabia 1410|14: Superficie según títulos: 246,81 m2. — Edificación proyectada (Expte. Municipal Nº 19.015|77): 1.981,58 m2, distribuidos en subsuelo parcial, planta baja y 9 pisos altos, con 35 unidades destinadas a viviendas. — Base: $ 1.500.000.000 (un mil quinientos millones de pesos). — c) Güemes 4150: Superficie según títulos: 1.189,47 m2. — Edificación proyectada (Expediente Municipal Nº 19.122|77): 8.378,72 m2, distribuidos en subsuelo, planta baja y 10 pisos altos, con destino a cocheras, locales comerciales y 60 unidades para vivienda. — Base: $ 12.000.000.000 (doce mil millones de pesos) y d) Aguirre 663|65: Superficie según títulos: 262,48 m2. — Edificación proyectada (Expediente Municipal Nº 20.609|77): 2.010 m2, distribuidos en subsuelo parcial, planta baja y 9 pisos altos, con destino a locales comerciales y 32 unidades para vivienda. — Base: $ 1.800.000.000 (un mil ochocientos millones de pesos). — Condiciones comunes para los cuatro inmuebles - Forma de pago: 8 % (ocho por ciento) como seña en el acto del remate y el saldo dentro del quinto día de aprobada la subasta. — Comisión: 3 %. Sellado: 0,5 %. — Todos los pagos deberán efectuarse en dinero en efectivo o cheque certificado a la orden de Adolfo Bullrich y Cía. Ltda. S. A. — Domicilio: El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Consulta de los expedientes municipales: Estarán a disposición de los interesados en el Departamento Legislación de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Carlos Pellegrini 291, piso 2º, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas, previa autorización expedida por Adolfo Bullrich y Cía. Ltda. S. A. — Visitas: Los inmuebles se podrán visitar libremente.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1982. — Adolfo María Repetto, secretario.
$ 2.700.000 e. 25|11 Nº 29.202 v. 1º|12|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días, en autos: "P. M. M. s|concurso civil - Incidente de venta de bienes" (Expediente Nº 26.932), que la firma martillera Adolfo Bullrich y Cía. Ltda. S. A. subastará el día miércoles 15 de diciembre de 1982, a las 15 horas, en Posadas 1257, Capital Federal, los siguientes bienes: a) El derecho a sobreedificar en el inmueble de Avenida Cabildo 2034|40, con frente también a Ciudad de la Paz 2039, Capital Federal, donde podrán construirse: 1) sobre Av. Cabildo, un cuerpo de 12 pisos (3º al 14), entre medianeras, con diez unidades de un ambiente por planta, destinadas a vivienda u oficinas; y 2) sobre Ciudad de la Paz, una torre de perímetro libre de 12 pisos (3º al 14), con 2 departamentos por planta de living-comedor con balcón, 3 dormitorios, 2 baños, cocina y lavadero. La superficie total a construir es de aproximadamente 8.400 m2, en base a los planos aprobados por la Municipalidad de Buenos Aires en el expediente 241.958|69, sus modificaciones aprobadas el 20|9|77 y 31|7|78, y demás constancias del mismo expediente. El adquirente contará con un año de plazo desde la aprobación de la subasta para iniciar las obras y con un plazo de 2 años y 10 meses para su conclusión. — Base: Pesos 5.600.000.000 (cinco mil seiscientos millones de pesos). — b) El derecho a sobreedificar en el inmueble de Azcuénaga 536, 538, 540, 548, 550, 552, 556, 560 y 568, donde podrán construirse 16 plantas iguales (2º al 17), con 6 departamentos para vivienda por piso, cuatro de ellos de living-comedor con balcón, 2 dormitorios, baño, cocina y lavadero; uno de living-comedor con balcón, 3 dormitorios, baño, cocina y lavadero y el restante de living-comedor con balcón, 1 dormitorio, baño y kitchenette. La superficie total a construir es de aproximadamente 7.378 m2, en base a los planos aprobados por la Municipalidad de Buenos Aires en el Expediente 4.339|F 66 y demás constancias del mismo expediente. El adquirente contará con un año de plazo para iniciar las obras desde la aprobación de la subasta y no tendrá plazo determinado para su conclusión. — Base: $ 4.000.000.000 (cuatro mil millones de pesos). — Forma de pago: 8 % (ocho por ciento) como seña, en el acto del remate y el saldo dentro del quinto día de aprobada la subasta. — Comisión: 3 %. Sellado: 0,5 %. — Todos los pagos deberán efectuarse en dinero en efectivo o cheque certificado a la orden de Adolfo Bullrich y Cía. Ltda. S. A. — Consulta de los expedientes municipales: Estarán a disposición de los interesados en el Departamento Legislación de la Municipalidad de Buenos Aires, Carlos Pellegrini 291, piso 2º, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas, previa autorización expedida por Adolfo Bullrich y Cía. Ltda. S. A. — Visitas: Los inmuebles en los cuales se podrá sobreedificar podrán ser visitados a partir del 29 de noviembre de 1982, de lunes a sábados, de 9 a 13 horas. — Domicilio: El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1982. — Adolfo María Repetto, secretario.
$ 3.300.000 e. 25|11 Nº 29.201 v. 1º|12|82

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, hace saber por tres días en autos: "KINACH GUSTAVO LUIS c|GOLINO LETTERIO s|Incidente de ejecución de honorarios", Expte. Nº 43.892, que el martillero Victorio A. Seghesio, rematará el día 29 de noviembre a las 9.30 hs., en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital, el 50 %, indiviso, de una propiedad ubicada sobre Ruta 8, Balcarce 140, Ptdo. de San Martín, entre Rivadavia y Pueyrredón, compuesto de: planta baja y primer piso; en planta baja se halla un local de 10 x 20 m aprox., 2 baños, una cocina, patio de 8 x 5 m, dos oficinas de 3 x 3, dos habitaciones y fondo, en planta alta dos departamentos, uno desocupado y otro ocupado por el señor Mario Hernández y su familia en carácter de tenedor, no existiendo expensas comunes. La planta baja se encuentra ocupada por el Sr. Guillermo Hortein. Se visita todos los días de 14 a 18 hs. Dominio Nº F 2872 año 1948 del Pdo. de Gral. San Martín. Deudas por alumbrado, barrido y limpieza hasta el 14|8|82, $ 9.829.000. Impuesto Inmobiliario hasta el 30|7|82 $ 27.501.008. No existen deudas por O.S.N. Base $ 295.869.460. Seña 8 por ciento. Comisión 3 %. Sellado de boleto 5 o|oo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1982. Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
$ 945.000.— e. 25|11 Nº 35.456 v. 29|11|82

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por tres días en el juicio "MADRUSSAN NELLY F. y SANTAMARIA ERNESTO A. s|Divorcio" (Expte. 23.271|78) que el martillero Carlos A. Basaldúa rematará el viernes 10 de diciembre de 1982, a las 11 horas, en el local de calle Humberto I Nº 2042 (Capital Federal), un lote de terreno baldío ubicado en la ciudad de Miramar (Prov. de Buenos Aires) sobre calle 4 entre 39 y 41, que mide 8,66 m de frente por 43,30 m de fondo, con una superficie de 375 metros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circ. I Sec. c, Manz. 290, Parcela 7, Partida 6399. Base: $ 25.000.000. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado 5 o|oo, todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Informes Gallo 1670, 2º "B", Tel. 825-9712.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1982. Luis José Carballido, secretario.
$ 540.000.— e. 24|11 Nº 35.369 v. 26|11|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 3 días, autos: "QUEMAPE SOCIEDAD ANONIMA s|quiebra", Expediente Nº 49.115|80, que el martillero Hugo Adrián Klappenbach rematará el día 29 de noviembre de 1982, a las 12 horas; sin base, al contado, en el estado en que se encuentran y al mejor postor. Seña: 30 por ciento. Comisión: 10 por ciento, saldo restante contra entrega de mercadería dentro de 3 días hábiles siguientes, bajo apercibimiento dar perdidas sumas entregadas. La subasta de los bienes que se detallan entre otros, llevárase a cabo en el local de la Avda. Corrientes Nº 1670, piso 1º, oficina 12, Capital Federal: 7 escritorios de metal tapa fórmica, varios cajones; 2 percheros c|3 apliques; 2 armarios de madera y vitrina con 8 puertas madera; 8 cristal c|14 estantes cristal, con llaves; 1 cuadro moderno; 3 marquitos; 5 sillas de cuero y metal; 8 artefactos de luz c's. plaffonds p.cielorraso; varios tubos luz fluorescente; 1 mesa madera y fórmica mediana; 1 mesita p|máquina de escribir; 1 fichero metal c|8 estantes y 2 puertas corredizas; otro de 6 estantes y 2 puertas corredizas con 4 cajones; 8 estanterías metálicas t|biblioteca 7 de 5 estantes y 1 de 4 estantes; 1 teléfono; 1 télex "Siemens" c|teleimpresor 100 Serie L-1, y Nº 356990 -A-1; 1 caja fuerte electrónica, marca "Rench" S.A.I.C. - Fichet, comb. 16-70-12 c|puerta interior y tesoro, medidas: 1,65 m. alto, 0,85 m. frente y 0,76 m. fondo c|doble llave: a espiral y a "Trabex"; 470 relojes pulsera c|estuches y cajas, marca "Timex" para niños, damas y hombres en diferentes modelos; 1 puerta de hierro de seguridad c|llave; 1 lotecito de bandejas-muestrarios p|alhajas, relojes y encendedores; 1 portasellos: 4 portafolios de cuerina, averiados: 2 taqueras almanaques; 1 pinche; y material de rezago papelería y cartón. Exhibición de: 15.30 a 18.30 horas en lugar del remate; días: 23|27 noviembre de 1982 por el martillero interviniente.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1982. —Graciela Rossi, secretaria.
e. 24|11 Nº 5.776 v. 26|11|82

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría número 11, comunica por cinco días en los autos caratulados: CUEROS ARGENTINOS S. A. C. I. F. s|Quiebra, incidente de relación de bienes, Expediente número 13.588, que los martilleros Alfredo Nicanor Villafañe Molina, Benjamín Villafañe, Carlos O. Patiño Mayer y Ricardo M. Olivieri de la Riega, rematarán el día jueves 16 de diciembre de 1982, a las 11 horas, en el salón de ventas 2º piso de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, el predio industrial ubicado en la localidad de General Pacheco, paraje denominado Villa Las Tunas, partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, sobre Ruta Nacional Nº 9, con entrada a la altura del kilómetro 34,5 haciendo esquina con la calle Céspedes, se desarrolla en un terreno que conforma una superficie total de 5.995,50 m2. — Ad-corpus. N. C. Circ. II. Sección I. Frac. 11ª Partida 19 665, Parcela 35ª, inscripto en el Registro de la Propiedad el 15|1|73, bajo el Nº 104, Zona V, en el Registro del Partido de Tigre. — La superficie cubierta está compuesta por edificio de mampostería con estructura y losa de piso y techo de hormigón armado, compuestos de distintos y variados ambientes, distribuidos en 1, 2 y 3 plantas. — En otro sector existe una gran nave con techo parabólico de chapa sostenida por cabriadas de hierro redondo y en parte de perfiles de hierro, siendo en menor porción la construcción tipo galpón con cerramientos de chapa y techos de mismo material. — Una vivienda para encargado, casilla de control de entrada cierran el saldo de superficie construida. — Los detalles de edificación son de buena calidad, con grandes y espaciosos locales en gran parte revestidos con azulejos blancos, así como en la profusión de instalaciones sanitarias, hacen la construcción apta para variados y diversos destinos, fuera del que últimamente le había dado la fallida como taller de confección de ropas de vestir de cuero. — En la venta se incluye una línea telefónica. — Con todas las máquinas y bienes muebles que se encuentran en la misma que figuran en catálogo entre las cuales deben destacarse 220 máquinas de coser Nechi-Adler, 9 planchadoras Hofman, etc. — La venta se realiza en block. — Base: $ 4.740.800.000. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado 0,5 %. — En efectivo o cheque certificado sobre bancos de esta plaza a nombre de cualquiera de los martilleros intervinientes. — La venta se efectúa al contado debiendo integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate. — El inmueble se encuentra y se entrega desocupado. — Los impuestos correrán para el adquirente a partir del día de la posesión. — Todas las características del inmueble, instalaciones y maquinarias o equipos se hallan descriptas en catálogo que se encuentra a disposición de los interesados en las Oficinas de los martilleros, en la planta industrial, Corporación de Rematadores. — Mayores informes: Sede del Juzgado, Diagonal Norte 1211, 2º piso, Capital Federal. — Se exhibe en el horario de 9 a 17 horas, de lunes a sábado. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1982. Gastón F. Llantada, secretario.
$ 3.375.000 e. 23|11 Nº 35.006 v. 29|11|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría número 11, comunica por cinco días en los autos caratulados: CUEROS ARGENTINOS S. A. C. I. F. s|quiebra, incidente de realización de bienes, Expediente número 13.588, que los martilleros Alfredo Nicanor Villafañe Molina, Benjamín Villafañe, Carlos O. Patiño Mayer y Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematarán el día jueves 16 de diciembre de 1982, a las 11 horas, en el salón de ventas, 2º piso de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, el establecimiento industrial sito en la localidad de Del Viso, Partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, con entrada por la calle Tchaikovski 7775, con frente a metros de la Ruta Nacional Nº 8, altura kilómetro 44,5 contrafrente curso de agua del arroyo Pinazo. — Se desarrolla en un terreno de 56.154,17 m2., Ad-Corpus. — Consta de una construcción industrial con todas las maquinarias, instalaciones y equipos para funcionar como curtiembre de cueros vacunos, abarca una superficie cubierta de aproximadamente 12.000 m2. entre las naves locales de procesamiento, depósitos, talleres y servicios auxiliares de fábrica, comprendiendo casas habitación, oficinas, comedores, dependencias de carácter administrativo, cocheras, servicios de relaciones industriales, etc. — Posee infraestructura total e indispensable para provisión de agua, vapor y energía, contando con planta de tratamiento químico de efluentes industriales y construcción iniciada de otra de tratamiento biológico. — Calles internas preparadas para circular camiones de porte hasta 30 Toneladas vinculan los distintos sectores. — Con todas las máquinas y bienes muebles que se encuen-

tran en la planta y figuran en catálogo por separado entre las que deben destacarse: Ocho fulones a engranajes; veintiún fulones a correa y toda la línea de máquinas para el proceso, marcas Rizzi Aletti; Meneguetti; Mercier; Metraplan; Figini y Macquer. — La venta se realiza en block. — Cuenta con una línea telefónica e instalación para 40 internos. — Base: $ 36.589.600.000. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — Sellado: 0,5%. — En efectivo o cheque certificado sobre bancos de esta plaza a nombre de cualquiera de los martilleros intervinientes. — La venta se efectúa al contado, debiéndose integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate. — El inmueble se encuentra y se entrega desocupado. — Los impuestos correrán para el adquirente a partir del día de la posesión. — Todas las características del inmueble, instalaciones y maquinarias o equipos se hallan descriptas en catálogo que se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas de los martilleros, en la planta industrial, Corporación de Rematadores. — Mayores informes: Sede del Juzgado, Diagonal Norte 1211, 2º piso, Capital Federal. — Se exhibe en el horario de 9 a 17 horas, de lunes a sábado. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1982.
Gastón F. Llantada, secretario.
$ 3.225.000 e. 23|11 Nº 35.011 v. 29|11|82

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días en autos: "LONALINO S.A. s|Quiebra s|Incidente de realización de bienes", (Expte. 13.804), que los martilleros Alberto Washington Dana, Horacio E. Garrido, José María Rubianes y Juan Antonio Saráchaga rematarán el miércoles 15 de diciembre a las 12.30 horas, en el hall de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233 de Capital Federal, la planta industrial sita en calle 48, Nº 1921 (ex Estrada 1100) de San Martín, Provincia de Buenos Aires, consistente en dos fracciones de terreno designados en el plano de subdivisión 47-195.46 como lote especial IIIb con una superficie de 14.793,88 m2, nomenclatura catastral: Circunscripción II, Sección P, Fracción 27, Parcela 6m, Partida 670 y en el plano de subdivisión 47-151-73, como lote 5b, con una superficie de 20.643,20 metros cuadrados, nomenclatura catastral: Circunscripción II, Sección P, Fracción 27, Parcela 5b, Partida 40.456. — Sobre dicho terreno se desarrollan 25.000 metros cuadrados aproximadamente de superficie cubierta, distribuidos en distintos galpones, oficinas, laboratorio, enfermería, comedor y buffet, portería y vigilancia. — La superficie libre está compuesta por calles totalmente pavimentadas en hormigón y asfalto, con zonas parquizadas. — Los galpones se encuentran realizados con cubiertas de hormigón armado tipo bóveda y algunos de fibrocemento sobre cabriadas de hierro. — El frente de los mismos es de ladrillos a la vista y el piso de hormigón especialmente construidos para amortiguar las vibraciones. — Los sanitarios se agrupan de forma tal que abastecen distintos conjuntos. — La iluminación es cenital, tipo shed y por ventanales de hormigón. — La antigüedad general es de aproximadamente 35 años y su estado de conservación muy bueno. — Cuenta con ocho líneas telefónicas, gas natural, servicios de agua corriente, subestación de SEGBA (fuerza motriz con capacidad de 13.800 KW), desagüe de tipo industrial y playa de estacionamiento de automotores. — Perforación de agua con capacidad de 120 cm3 por hora, tanque de agua en chimenea con capacidad de 60 cm3, dos perforaciones de agua con capacidad de 60 cm3 por hora cada una; tanque subterráneo para petróleo con capacidad de 120 cm3 por hora, tanque de petróleo subterráneo con capacidad aproximada de 50 centímetros cúbicos, perforación para báscula de 7 toneladas. — Líneas de colectivos que comunican directamente con la estación San Martín (FNGSM) e incluso el centro de nuestra ciudad (líneas 175 Martín Coronado a V. Urquiza; 176: San Miguel a Dorrego y Corrientes, 111: Villa Zagala a Plaza de Mayo). — A fs. 125|vta. obra informe de la Municipalidad de Gral. San Martín y dice: 1. La parcela 6m se encuentra localizada en zona I 2u (industrial dos urbanizada) y la parcela 5b en zona I 2su (industrial dos semiurbanizada, excepto en su frente por la calle Estrada que es I 2u (de acuerdo a nuestros registros). — 2. Los usos permitidos en dichas zonas son: uso predominante industrial y de almacenaje (dichas industrias absorben dentro de los límites de la parcela las molestias que produzcan). - Los rubros industriales y tamaños permitidos son todos aquellos que sean compatibles con los que la Ley 7229 y el Decreto 7488|72 permiten en una zona industrial mixta, y que, se ajusten a la ordenanza general 285|80. — Uso complementario: vivienda, comercio y servicios diario o establecimientos educación preescolar y primaria, centro de salud, primeros auxilios, seguridad y estacionamiento. — zona I 2su el uso vivienda multifamiliar está prohibido. — 3. Los parámetros urbanísticos a aplicar son: zona I 2u: FOS: 0,6; FOT: 1,8; h. máx.; 9,5 m. — Zona I 2su: FOS: 0,6; FOT: 0,6; h. máx.: 9,5 m. — Desocupado. — Base: $ 80.000.000.000. — Al contado y mejor postor. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — En efectivo o cheque certificado a la orden de uno de los martilleros sobre banco de esta plaza. — Visitar de lunes a viernes de 9 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1982.
Gastón F. Llantada, secretario.
$ 4.350.000 e. 24|11 Nº 35.338 v. 30|11|82

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en los autos: "BENZAQUEN S.A.I.C.I. s| Quiebra" Expte. Nº 41.120, que el martillero Horacio V. Cambareri rematará el día 13 de diciembre de 1982, a las 9 horas, en el local de ventas de la calle Talcahuano Nº 479, de Capital Federal, el siguiente bien: un automotor marca Ford Falcon, tipo sedán, modelo 1975, motor DRDC 18696. Dominio B 1.270.629, en el estado en que se encuentra según acta de posesión agregada en autos. El bien se exhibe los días 6, 7 y 9 de diciembre de 1982 en el horario de 10 a 12 horas, en el local sito calle Caferata Nº 4250, de la localidad de Caseros, Partido de Tres de Febrero. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 por ciento. Seña 30 %. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1982.
Adriana F. Gómez, secretaria.
$ 630.000.— e. 25|11 Nº 35.469 v. 29|11|82

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17 (Diag. R. S. Peña 1211, piso 7º) comunica por (5) cinco días en autos: "EXHORTO LEGAJO Nº 1651 - PUNTAL SAFICIA S.QUIEBRA", que el Martillero Roberto Luis Defrancisco rematará el 30 de noviembre de 1982 a las 11 horas, sobre el mismo, el inmueble regido por la Ley Nº 13.252, identificado como Unid. Nº 3 del piso 1º del edificio sito en calle Hipólito Yrigoyen 1176|1180, entre Lima y Salta, de Capital Federal. — Nomenclatura Catastral: Circ. 13 - Sec. 12, Manzana 56, Parc. 17; Dominio Inscripto en Matrícula (FR) 13-310|3. Partida Número 1.126.702. Porcentual: 9,14 %. Superficie Total: 287,62 m2. — Base: Valuación fiscal $ 827.374.151 ó 2|3 de la misma, de no haber interesados por la primera. — Condiciones: al contado y al mejor postor. — Venta libre de ocupantes y en el estado en que se encuentra. — Seña: 20 %, comisión: 3 %, sellado: 5 %, en el acto del remate en efectivo o cheque certificado. — Saldo de precio en el momento de aprobarse el remate. — Visitas: Días hábiles de 8.30 a 12.30 hs. y 16.30 a 18 hs. — El comprador debe constituir domicilio en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1982.
Carlos Alberto Villar, secretario.
$ 1.425.000 e. 22|11 Nº 34.932 v. 26|11|82

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días en el juicio: "NORMAN S. A. s| Quiebra", Expte. Nº 42.112|81, que los martilleros Federico D. Sorribas, Horacio Taranco y Eduardo Saravia, rematarán los días lunes 6 y martes 7 de diciembre de 1982, a las 9 horas, en el hall de ventas de la calle Cangallo 1233, Capital Federal, los siguientes bienes pertenecientes a la fallida: a) Los títulos de marcas siguientes: "Norman", "Normantronic", "Escuchologo", "Bifidelidad", "Trofeo Matematic", "Fabricado por Norman Donde la Calidad es Norma", "Trofeo", "Normantime", "Kalami", "Sherlock", "Lili 250", "Norman 250", "Norman 500", "Norman 600", "Norman Novus" y "Anexa", cuyos números de inscripción, clases y fechas de vencimientos surgen de estos autos y del catálogo confeccionado a disposición de los interesados; b) Las siguientes patentes de invención: "Un reproductor de cassettes de cinta magnetofónica"; "Una montura universal de soporte y conexión eléctrica para la aplicación y quita y pon de artefactos eléctricos portátiles en general, en cualquier estructura de sostén"; Mejoras en equipos de aire acondicionado para automóviles"; "Mejoras en motores eléctricos de corriente continua y bajo voltaje"; "Mejoras en auto radios"; "Mejoras en el sistema de aire acondicionado vehículos automotores particularmente de pasajeros"; "Un soporte para la fijación de un conjunto alternador y compresor de refrigeración al bloque del motor de un automóvil"; "Mejoras en equipos motrices para automotores en general" y "Mejoras en autorradios a botonera", cuyos números de inscripción y fechas de vencimiento surgen de autos y de los catálogos; c) El modelo y diseño industrial "Reproductor de Cassettes" cuyo número de inscripción y vencimiento surge de autos y del catálogo; d) 257 equipos de aire acondicionados, completos "Norman" para automóviles (Ford, Dodge, Peugeot y Renault) con compresor rotativo y alternativo; 2.672 calefactores "Norman" para diferentes automotores; 2.016 stéreos para automóvil 757 sintonizadores para automóvil; calculadoras electrónicas "Norman" distintos modelos; relojes digitales; gran cantidad de repuestos y elementos varios para la fabricación de acondicionadores de aire, calefactores y autostéreos entre los que hay mangueras, correas, cables, bandejas porta auto stéreo quita y pon, tornillos, tuercas, arandelas, burletes, abrazaderas, bujes, soportes, condensadores, parlantes, etc.; un equipo Processor "Burrough" B.700 (2 unidades de salida y entrada, visor y unidad impresora), Disk Driver, con discos; y muebles y máquinas de oficina. Los bienes se exhiben en el local de la fallida calle Fitz Roy 173|193, esquina Martínez Rosas, Capital Federal, todos los días, excepto los domingos, de 8 a 13 horas, a partir del viernes 26 de noviembre de 1982. Los saldos de precio deberán abonarse dentro de los cinco días de la fecha de remate, bajo apercibimiento de perder las sumas entregadas. A tal fin deberán los adquirentes concurrir para abonar los respectivos saldos a Uruguay 911, 1º "B", Cap. Federal, los días 11, 14 y 15 de diciembre de 1982, de 10 a 13 horas. El sábado 11 se recibirán pagos únicamente con cheques certificados a la orden del "Banco de la Ciudad de Buenos Aires". La entrega será fijada por los martilleros al completarse el pago del precio, comenzando el lunes 13 de diciembre, continuando todos los días, excepto los domingos, de 7 a 15 horas. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal. Venta al contado. Sin base y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 por ciento. Sellado de ley 0,5 %.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1982.
Emilio Perea, secretario.
$ 4.650.000 e. 25|11 Nº 35.470 v. 1º|12|82

Nº 14

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 28, en autos: "COOPERATIVA DE VILLA CRESPO SOC. DE CREDITO LTDA. c|DYSZEL, JULIO s|Ejecutivo", Expte. Nº 44.867|81, el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el día 1º de diciembre de 1982, a las 13 horas, en Talcahuano 479, Capital, la Unidad 19 del octavo piso, letra "B", de la finca ubicada en la calle La Pampa 1930|40|50, de la Capital Federal, y que consta: Amplio living-comedor en forma de "L", tres dormitorios, dos baños, amplia cocina, dependencias de servicio. Balcón tipo jardín de invierno. Medidas según título agregado al expediente; 136,37 metros cuadrados de superficie total. Posee el edificio lugar "guardacoche" asignados a los condóminos. Tiene instalado teléfono. Ocupado por el demandado y familia y en impecable estado de conservación. Base de venta: $ 296.040.400 (2|3 partes valuación fiscal). Seña 8 %. Comisión 3 %. Al contado, en efectivo y al mejor postor. Deudas: O.S.N. $ 1.723.099. Municipal $ 4.344.000. Expensas $ 11.946.150. — Visitar de 10 a 15 horas. El que resulte comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1982.
Héctor A. Patuel, secretario.
$ 945.000.— e. 24|11 Nº 35.264 v. 26|11|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría número 28, comunica por tres días en autos: "CIA. FINANCIERA CENTRAL PARA LA AMERICANA DEL SUD c|MALABIA BARRENA, JULIO A. y otro s|Ejecutivo - Expediente Nº 43.790" que, el martillero Miguel Ibargüen, rematará el día 1º de diciembre de 1982, a las 10 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, piso 2º, los siguientes bienes: ubicados en la localidad de Rivadavia (Estación América) Prov. de Buenos Aires: Dos lotes de terreno ubicados en la sección Quintas, forman parte de la ex quinta "La Picki" denominados según catastro como parcelas 13 y 14 de la manzana 44a. Circ. I, Secc. "B". Superficie aproximada 5.000 y 5.011 m2. respectivamente. No tienen mejora alguna, baldíos, ver linderos en expediente. Adeudan por Imp. Inmob. $ 643.714 y $ 396.405 respectivamente. Se encuentran a unos 3.000 metros de la plaza principal. b) Una fracción de campo de 30 hectáreas, ubicado en la sección 16 Cuartel 10. Designación catastral: Circ. X, Parcela 643. Tiene las siguientes mejoras, casa de material con galería, que consta de 6/7 habitaciones. Pileta de natación, galpón de chapa. Tanque. Quincho cubierto y cerrado con alambre metálico, parrilla y luz eléctrica. Se encuentra desocupado y linda con el Vivero Municipal y a unos 5.000 metros del centro de la localidad. Adeuda por Impuestos Inmob. $ 1.441.929. Linderos y superficies, ver expediente. Bases de venta: Lotes de terreno $ 2.811.932 cada uno, y el campo $ 71.283.932. Seña 8 %. Comisión 3 % y 0,50 % sellado del boleto. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Domicilio Juzgado, Av. Callao 635, 2º piso.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1982.
Héctor A. Patuel (h.), secretario.
$ 1.305.000 e. 24|11 Nº 35.368 v. 26|11|82

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30 (Callao 635, piso 3º), comunica por tres días en autos "CRISTAL SIMON ANGEL s.quiebra", Expte. Nº 144.091|79, que la martillera María Cecilia Saenz, rematará el día nueve (9) de diciembre de 1982 a las 10,30 horas en Talcahuano 479, Capital: El inmueble sito en la calle Manuel Aguirre 767 (localidad de Acassuso), Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. — Circ. III, Sec. A, Fracción V, Parcela 12, Ptda. 33.233, edificado en el lote 3 manz. VII, dominio inscripto bajo el 2.784|74, San Isidro. Cuya superficie es de 283,01 mts. cuadrados, mide 10 m. frente N.N.O. por 22,96 m. fondo en el cost. E.N.E. y 28,37 m. en el O.S.O. contr. al SSE de 13,29 mts. — Desocupado. — Se trata de un chalet de: Living comedor con chimenea, tres dormitorios (uno en suite), dos baños, cocina comedor, dependencias de servicios, jardín con parrilla, en regular estado. Adeuda O.S.N. del 5|74 al 3|82 más intereses e IVA: $ 8.607.786 (fs. 372). — Base: $ 271.585.000, (correspondientes a las 2|3 p. de la valuación fiscal). — Seña 10%. — Comisión 3%, sellado de ley. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Al contado y en efectivo. — La propiedad se puede visitar los días 4, 5 y 6 de diciembre de 1982 en el horario de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1982.
— Mario P. Navarro Ocampo, secretario.
$ 990.000 e. 25|11 Nº 35.465 v. 29|11|82

Nº 16

Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría número 32, comunica por dos días en el juicio "SENINI RICARDO c|MOLTENI JUAN JOSE s|ejecutivo", Expte. 9.668, que el martillero Raúl A. Fernández rematará el día 30 de noviembre de 1982, en Humberto Iº 2042, a las 14 horas, donde se exhiben de 10 a 12 y de 15 a 18 hs. los siguientes bienes: 1 máquina de escribir marca Remington 100 Sperry; 1 piano marca Benstein Walf; 1 acondicionador de aire de 3.000 frigorías marca Emege; 1 mueble modular de seis cuerpos (lustre opaco); 2 pasacassette marca Mekka, modelo SW 771; 2 auriculares Scala, modelo S H 617; 1 auricular Scala, modelo SH 622; 1 turbo filtrador de aire T.ST. 2 pasacassette, marca Mekka, modelo FS 809; 2 pasacassette marca Crown modelo FS 808, sin base, al contado y mejor postor. — Comisión 10%. — Los bienes se entregarán previo pago total.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1982. — Jorge Luis Fabián, secretario.
$ 480.000 e. 25|11 Nº 35.466 v. 26|11|82

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33 a cargo de la Dra. Beatriz Rotondaro, comunico por tres (3) días, en autos: "ENFOQUE S.A.C.I.F.I. c.GRINBEEN JACINTA y otro s|Ejecutivo" (Expediente Nº 8.680|81), que el martillero Federico Domingo Sorribas, rematará el día 7 de diciembre de 1982, a las 9.30 hs., en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Díaz Vélez 4190|92 3º piso "A", de Capital Federal. La Unidad Funcional número seis (A) con una superficie cubierta de sesenta y tres metros treinta y cinco decímetros cuadrados; semicubierta, un metro sesenta y nueve decímetros cuadrados; balcón de ocho metros diez decímetros cuadrados. Superficie total: setenta y tres metros veinticuatro decímetros cuadrados. Porcentual: 6,41 %. Exhibición los días 2, 3 y 6 de diciembre del cte. año, de 9 a 13 hs. Base: $ 137.405.130. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado 0,5 %. Al contado, en dinero en efectivo o cheque certificado a la orden del martillero.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1982.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
$ 945.000.— e. 24|11 Nº 35.272 v. 26|11|82

Nº 18

Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por dos días en el juicio: "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LTDO. c|PROFOT S.R.L. s|Ejecutivo", Expte. Nº 9.364|81, que el martillero Alberto Bergallo, rematará el 30 de noviembre de 1982, a las 10 horas en Avda. Independencia 3177, Piso 1º, Dto. "E", Capital; donde se exhiben los martes y viernes en el horario de 14 a 16 horas, los siguientes bienes: Una agujereadora, marca P.L.P., número 274, Industria Argentina, eléctrica, con motor acoplado; una máquina pulidora, marca MAPE, número 90139, eléctrica. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10% en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1982.
Julio J. Peirano, secretario.
$ 420.000 e. 25|11 Nº 29.170 v. 26|11|82

—— Nº 20 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por dos días en los autos: "MORENO c|SAMUIL, CARLOS s|ejecutivo", Expediente Nº 9.568, que el martillero don Máximo Fernández rematará en el local propio de la Avda. De la Riestra 1260, Capital Federal, el día 27 de noviembre de 1982 a las 15 horas, donde se exhiben los días hábiles de 10 a 12 horas, los siguientes bienes: Un cuadro, firmado "Guastavino", representando un paisaje con lagos y montañas de 0,60 cm x 0,40 cm; un equipo de audio, marca Sandrigham, compuesto de una bandeja gira disco, un amplificador y dos bafles separados, sin número visible; un cuadro firmado por "Rueda", representando una mujer con su hijo y un hombre, de aproximadamente 0,30 cm x 0,40 cm; un cuadro de una mujer negra (Belleza africana) de aproximadamente 0,80 cm x 0,40 cm; un televisor color, marca Kar, modelo 14, sin número visible, en las condiciones en que se encuentran. Sin Base, al contado y al mejor postor. — Seña 30% Comisión 10%, en el acto y en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Entrega sujeta a aprobación de la subasta.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1982.
Federico C. Carreró (h), secretario.

$ 570.000 e. 25|11 Nº 35.417 v. 26|11|82

—— Nº 26 ——

Juzgado Nacional de Comercio Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por dos días en los autos caratulados "MASSARINI, VICTORIO R. c|MASACARO FRANCISCO s|ejecutivo", (Expte. Nº 604|81), que el martillero José María García Arecha (h.), rematará el lunes 29 de noviembre de 1982 a las 11 hs. En el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el inmueble de Francisco Acuña de Figueroa 818| 20 entre Humahuaca y Guardia Vieja, piso 6º, U. 24, Dpto. "C". Inscripto en la matrícula 7-1956|24. Superficie total 45,51 m2. Porc. 3,03 %. Deudas expensas comunes (fs. 34) $ 246.304 al 30|10|81. Obras Sanitarias de la Nación (fs. 37) $ 312.428 al 16|11|81. Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 40) al 5|11|81 pesos 552.501. Se trata de un departamento de dos ambientes, baño y cocina con balcón corrido ubicado en el contrafrente; calefacción y agua caliente individual en buen estado de conservación. Se encuentra ocupado por el Sr. Francisco Picallo y flia quien dice ser inquilino sin exhibir contrato de locación. La venta es al contado y mejor postor. Base: pesos 73.757.091. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley cinco por mil. Todo en efectivo en el acto de subasta. Es condición de venta que quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de jurisdicción de este Juzgado. Visitar los días 24, 25 y 26 de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1982.
Miguel Federico Bargalló, secretario.

$ 810.000 e. 25|11 Nº 35.463 v. 26|11|82

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

—— Nº 5 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 5 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en los autos: "CIA. FINANCIERA EXPRINTER S.A. c|BERALDI, FELIX EDUARDO s|Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 203.285, que el martillero Juan Carlos Santarcieri, rematará el día 7 de diciembre de 1982 a las 16 horas en Talcahuano 479, Capital Federal. Una finca situada en el Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, calle Tacuarí 375 entre las calles Monte de Oca y Argerich, edificada en el Lote número 5 con las siguientes medidas: 10 mts. frente al N.N.E.; 24,46 mts. al O.N.O.; 10,52 mts. al O.S.O. y 27,75 mts. al E.S.E. Superficie total 261,02 mts. cdos., la propiedad consta de dos dormitorios de 3 mts. por 3,40 mts. comedor de 4 mts. por 4 mts., un baño de 2mts. por 1,50 mts., con accesorios; una cocina de 1,60 mts. por 2 mts., otra ídem de 4 mts. por 3,50 mts., un lavadero de 2,50 mts. cubierto y con pileta, un galpón de material de 49 mts. cdos., con techo de fibrocemento, un patio de 6 mts. por 8 mts. con baldosas. La misma cuenta con servicios de luz eléctrica, agua corriente y gas natural. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IX; Sección B; Manzana 99; Parcela 5; lindando al frente N.N.E. con la calle Tacuarí al O.N.O. con el lote Nº 4, al O.S.O. con el fondo del lote Nº 25, al E.S.E. con el lote Nº 6. Se deja constancia que todas las medidas son aproximadas. La finca se remata "Ad-Corpus" y en el estado en que se encuentra y podrá ser visitada de lunes a viernes de 14 a 18 horas. El bien se encuentra ocupado por el demandado y familia, quien conforme a la cláusula cuarta se compromete a desocuparla dentro de los 10 días de aprobada la subasta. — Base $ 36.951.200. — Seña: 10%. Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. La entrega del inmueble se encuentra sujeta a la previa aprobación de la subasta.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1982.
Juan T. Battini Vidal, secretario.

$ 1.530.000 e. 24|11 Nº 35.339 v. 26|11|82

—— Nº 7 ——

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 7, de la Capital Federal; hace saber por tres días, en los autos: "CIA FINANCIERA CENTRAL PARA LA AMERICA DEL SUD S.A. c|HERRERO, ANGEL s|ejec. hip.". Expediente Nº 178.447, que el martillero Eduardo Torres rematará el día 29 de noviembre a las 10.30 horas en Talcahuano 479, Capital Federal; Asoc. de Balanc. y Mart. Públicos, el inmueble de la calle Ramsay 2498, unidad funcional Nº 7, ubicada en los Pisos 7º y 8º con entrada común por la calle Ramsay 2498 y una sexta ava parte de la Unidad Complementaria Nº 1, destinado a garaje ubicada en la Planta Baja, con entrada independiente por los Nros. 2494 y 2486 de la calle Ramsay. Piso 7º, superf. cub. 89,99 mts.2, superf. descubierta 49,3 mts2, balcón 16.54 mts 2. Total: 155,56 mts.2; P. 8º, superf. cub. total 34|13 mts.2; Superf. total para la Unidad Funcional: 189,69 mts.2; le corresponde el espacio cochera III, Tipo A. Nomenclatura Catast. Circ. 16; Sec. 25: Manz. 112, Parc. 1. A la Unidad Funcional Nº 7, le falta aproximadamente un 20% para la terminación del mismo. Desocupado. — Base: $ 494.050.861. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado 5 por mil. Contado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Visitar los días 25 y 26 de noviembre en el horario de 14 a 18 horas. Adeuda: O.S.N. $ 9.841.167, Imp. Municipal, $ 34.666.722.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1982.
Gustavo Daniele, secretario.

$ 945.000 e. 24|11 Nº 35.267 v. 26|11|82

—— Nº 19 ——

El Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 19, hace saber que el Martillero Sr. Israel Jaime Litman, con oficinas en la calle Uruguay Nº 228, P.B. "13" Subastará el día 14 de diciembre de 1982, a las 13 hs., en la Sala de Remates de la Asociación de Balanceadores, calle Talcahuano Nº 479, Capital, un automotor usado en el estado en que se encuentra, marca Dodge tipo Pick-up, mod. 100, año 1967, año 1967, equipado con motor a nafta marca Dodge Nº 71A0899, Chassis marca Dodge Nº 71A0899, Patente Provincia, Buenos Aires Nº B-128.469, para uso privado. — Base: $ 7.930.000. Al contado y mejor postor. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — Sellado de ley (todo efectivo) el bien se entregará una vez aprobado el remate y depositado el saldo. Exposición: días hábiles de 9 a 12 y 15 a 17 hs., en la calle Av. Mitre Nº 2490 de Avellaneda. — Autos: "AUTOMOTORES SAN TELMO S.A. c|ARCURI, RUBEN DANIEL y otro" Exp.: Nº 179.312.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1982.
Norma N. Abou Assali, secretaria.

$ 720.000 e. 25|11 Nº 35.789 v. 29|11|82

—— Nº 21 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 21, comunica por dos días en autos "PERMANENTE S.A. CIA. FINANCIERA c|PAYBA, JUAN CARLOS y otra s|ejecución prendaria" - Expte. Nº 133.689|82" que el martillero don José María Bibiano rematará el día 10 de diciembre de 1982, a las 9.30 horas, en el local ubicado en calle Corrales 1501, de esta Capital, donde se exhibe de lunes a viernes en el horario de 8.30 a 12 y de 14.30 a 18.00 horas, el siguiente bien: Una unidad, marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo Renault 6 GTL, año 1981, motor marca Renault Nº 3620849, chasis marca Renault Nº 914-14451, armada con 4 ruedas y una de auxilio, radio; Dominio: Nº W-057543, destinado al uso privado y en el estado en que se encuentra. Base: $ 69.539.144, al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %, todo en dinero efectivo.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1982.
Alberto Oscar Nicosia, secretario.

$ 420.000 e. 25|11 Nº 35.487 v. 26|11|82

—— Nº 31 ——

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 31, de la Capital Federal, comunica por dos días, en los autos caratulados "VIDAL, ANTONIO y otra c|FERRARI, RAUL s|ejecución hipotecaria", Expediente Nº 164.975, que el martillero Alfredo Landro, rematará "ad-corpus", el día 13 de diciembre de 1982, a las 16.30 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano 479, Capital, al contado y al mejor postor, el inmueble ubicado en la calle Maipú 1446, entre las de Pringles y Constitución de la localidad de Merlo, Pcia. de Bs. Aires, cuya nomenclatura catastral es: Pda. 56.146; Cir. I, Sec. E, Ma. 547, Pa. 34. Según consta a fs. 71, el inmueble adeuda $ 1.020.850 por Impuesto Inmobiliario; según consta a fs. 72 adeuda a la Municipalidad por Alumbrado, Limpieza y Conservación la suma de $ 1.981.148; a fs. 80 vta. la Dirección de Catastro informa que la parcela está afectada por obras de gas natural por la Empresa Jaime Coll S.A. y a fs. 82 consta que adeuda por Tasas y Servicios a la Municipalidad de Merlo la suma de $ 1.747.199. No figuran deudas por O.S.N. A fs. 147 está agregado el informe sobre el estado físico y de ocupación del inmueble en el que consta que hay edificado un inmueble tipo chalet de: jardín al frente, garaje, 4 habitaciones, 2 baños, comedor, amplia cocina, sala de estar, lavadero cubierto, patio con parrilla y fondo libre. La superficie cubierta es de aproximadamente 180 m2. La superficie del lote es de 399,95 m2. A fs. 147 vta. el demandado se comprometió a entregar el inmueble totalmente desocupado al comprador en la subasta, tal como lo está al momento de la constatación. Base: pesos 373.470.098. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley. Todo en efectivo en el acto del remate. Se visita el inmueble desde el 10 al 12 de diciembre, de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1982.
Eduardo José Gorris, secretario.

$ 1.020.000 e. 25|11 Nº 29.182 v. 26|11|82

—— Nº 33 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial, de la Capital Federal, Nº 33, comunica por dos días, en los autos "GLIXMAN MAXIMO c|DI MAIO OSCAR y otro s|prendario", Expte. Nº 150.290, que el martillero Isidoro Ramiro Blanco, rematará el 15 de diciembre de 1982, a las 10.30 horas, en la Av. La Plata 1190, de esta ciudad, un automotor usado, marca Peugeot, modelo 504, año 1970, motor Nº 105.620, chasis Nº 5010288, patente Nº C.290.546, en funcionamiento. Tiene el automotor, el guardabarro delantero izquierdo reparado, el derecho picado, zócalo picado. Frente, puerta delantera y guardabarro izquierdo delantero, masillados. Butaca rota. Posee rueda de auxilio y criquet. Base: $ 21.812.000. Comisión: 10 %, todo en dinero en efectivo, al contado y al mejor postor. Se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 horas, en la Av. Mosconi 1960, Lomas del Mirador, Pvcia. de Bs. Aires.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1982.
La secretaria.

$ 450.000 e. 25|11 Nº 35.467 v. 26|11|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Número 33, comunica por dos días en autos "VALLE DE LOMBARDI FLORENCIA c SARAVIA JORGE s|Ejecutivo hipotecario" Expediente Nº 150.442, que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar, procederá a subastar el inmueble sito en Peña 2185|91, esq. Pte. José E. Uriburu, unidad 24, piso 5to. Nomenclatura Catastral Circ. 19, Sección 11, Manzana 49, Parcela 14, superficie total 65,63 m2, porcentual 1,17 por ciento, Matrícula 19.3113|24, según constatación, se encuentra ocupado por el demandado, y consta de living comedor 6,50 x 3 m. dos dormitorios 3,50 x 3, cocina 4,10 x 1,50 m., baño 2,50 x 1,50 m. balcón 8 x 1,10 m. a la calle, baulera en sótano y teléfono, el próximo 30 de noviembre a las 10 horas en Humberto Iº 2042, se hace constar que adeuda a la MCBA, la suma de $ 1.872.000, a OSNA, la de $ 520.806, y expensas comunes la de $ 297.213, visitas de 10 a 16 horas. — Base: $ 2.559.375.000. — Seña: 10 %, Comisión: 3 %, Sellado de ley: 0,5 %, el comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1982.
Raquel Brandan Aráos, secretaria.

$ 540.000 e. 25|11 Nº 35.871 v. 26|11|82

—— Nº 35 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 35; comunica por 3 días en autos: "KEHARFOGLOR, ANGELA c|ROCCA, CARLOS A. y otros s|ejec. hipotecaria", Expte. Nº 22.903, que el Martillero Vicente Alberto Dragonetti, rematará el día 30 de noviembre de 1982 a las 10 horas en el local de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal; el siguiente bien: Inmueble edificado sobre 4 lotes de terreno, ubicados en el Partido de Gral. Sarmiento, paraje denominado "Haras Trujui" y señalados en su título con Nros. 7 y 8 de la Manzana "J" de la fracción segunda y 9 y 10 de la misma manzana "J" de la Fracción Tercera, con una superficie total aproximada de 6000 m2. Inscripto en el Registro del Partido de Gral. Sarmiento; Zona V; bajo el número 7550 con fecha 17 de diciembre de 1975. Según informe del Martillero obrante en autos, se trata de una casa quinta sita en la manzana comprendida entre las calle San José (12); La Niña 3); Las Heras (11) y Marchena (4) o Cap. Sarmiento; siendo su entrada principal por calle Marchena 4) o Cap. Sarmiento y con entrada para caseros por calle San José, distante 300 mts. aprox. de Ruta Nacional 202 y a 5 km Est. San Miguel, F. C. G San Martín, Bs. As.; compuesta de casa principal; vivienda para caseros, pileta, juegos, quincho, arboleda, etc. — Desocupable. — Base: $ 124.646.286,92. Seña: 8%. Comisión: 3%. — Contado, en efectivo. Sellado ley 0,5%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y a acreditar identidad. — Visitar diariamente de 9 a 13 horas.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1982.
Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 1.215.000 e. 24|11 Nº 35.270 v. 26|11|82

—— Nº 48 ——

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Especial Nº 48, a cargo del Dr. Rodolfo Salguero, comunica por tres días en autos: "MAGRIÑA, JORGE c|SANCHEZ, GERARDO GUIDO y otra s|ejecución hipotecaria", que el martillero Ignacio Jorge Sepiurca rematará el día jueves 2 de diciembre de 1982, a las 16 horas, en Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble que a continuación se detalla: Una finca en la calle Trole 2456 (hoy 2354) entre Ecuador y Portugal, de Ituzaingó, provincia de Buenos Aires. — Nomenclatura catastral: Circ. V, sección G, quinta 17, manzana 17 a., parcela 27. — Edificada sobre un terreno de 357 metros cuadrados. Totalmente desocupada. Se trata de un chalet que consta de tres dormitorios, living comedor, baño, cocina, antecocina, jardín al frente y terreno atrás. En buen estado de conservación. — Base: $ 64.950.734. — Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada judicialmente la subasta.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1982.
— Francisco J. de Antueno, secretario.

$ 855.000 e. 24|11 Nº 35.210 v. 26|11|82

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

—— Nº 3 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 3, Secretaría a cargo de la Dra. Diana Martínez Bamonde, comunica por (2) dos días, en los autos caratulados: "TORO PANCHANA, ALEJANDRA DE LAS MERCEDES y otros c|COCO, MARIO s|Despido", Expte. número 29.376|78, que el martillero Casiano Rodolfo Otero, rematará el 29 de noviembre de 1982, a las 14.30 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, ubicado en la calle Talcahuano 479 de esta Capital, el 50 por ciento de la parte indivisa del inmueble ubicado en la zona norte de esta Capital, con frente a la Avenida Juan B. Justo 8067|69, entre Lope de Vega y Virgilio, sobre terreno de las siguientes medidas, según título: 8.66 m de frente al Sud Este, igual extensión en el contrafrente al Nord Oeste, 27,73 m en el costado Nord Este y 26,13 m en su otro costado Sud Oeste. — Designación catastral: Circ. 15, Sección 91, Manzana 99, Parcela 19. — Según constatación efectuada por el martillero y que se encuentra agregada en autos, el inmueble está deshabitado. — Comodidades: Se trata de un inmueble compuesto de un salón de 20 m por 8.66 metros de frente con cielo raso en regular estado de conservación, a continuación sobre la izquierda, una cocina de 1,30 x 2 m, y una pieza de 1,30 x 2 m; a continuación dos baños con sus correspondientes inodoros, uno para damas y otro para caballeros con dos mingitorios, hacia la derecha se sale a un patio de 4 x 4 m, donde hay dos habitaciones, una de 3 x 2 m y otra de 3 x 3 metros. — Todas las medidas consignadas son aproximadas. — Todo en regular estado de conservación. — Subiendo una pequeña escalera hay una terraza que ocupa la superficie del inmueble. — Se remata en el estado en que se encuentra. — Base $ 109.584.500, equivalente a la mitad de las 2,3 de la valuación fiscal. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado del boleto: 0.5 por ciento. — Deudas: Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires a Fs. 247: $ 8.980.119, y Obras Sanitarias de la Nación a Fs. 256: pesos 3.071.204, ambas con más los recargos hasta la fecha de su efectivo pago. — Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio en autos, dentro de los cinco días de aprobado el remate. — Exhibición de bienes: Los días 25, 26 y 27 del mes de noviembre de 1982, en el horario de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1982.
Diana Martínez Bamonde, secretaria.

$ 1.050.000 e. 25|11 Nº 35.461 v. 26|11|82